

INFORME DE CONSULTORIA

LIBIA ROSARIO GRUESO CASTELBLANCO
Coordinación Técnica del Plan y editora documento final



DOCUMENTO PROPUESTA PARA LA FORMULACION DEL
PLAN INTEGRAL DE LARGO PLAZO POBLACION NEGRA/
AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL
2007 - 2019

VERSION FINAL - DOCUMENTO RESUMEN ¹

Superando la exclusión y la discriminación, avanzando en el reconocimiento pleno de derechos como grupo étnico, participando en la construcción del desarrollo sostenible, la paz, la democracia y la consolidación de Colombia como nación multiétnica y pluricultural.

Bogota, DC. 31 de Mayo de 2007

¹ Este documento fue entregado por la consultora Libia Grueso al DNP como producto del contrato CON0202370001, suscrito con el PNUD. Las apreciaciones aquí expresadas por la consultora no comprometen la posición del DNP.

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION
NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL 2006 - 2019**

**SUBCOMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO
CONSULTIVA DE ALTO NIVEL**

SORANGEL MOSQUERA LLOREDA.
Choco

JUAN RAMÍREZ DAWKINS
Archipiélago de S. Andrés, Sta Catalina
y Providencia

IVAN ALBERTO VERGARA
Risaralda

MANUEL PALACIOS
Antioquia

MANUEL CASSERES
Costa Atlántica

LIBIA ROSARIO GRUESO CASTELBLANCO
Coordinación Técnica del Plan y editora documento final

CONSULTORES TEMÁTICOS:

DILIA RÓBINSON DAVIS
Desarrollo Social - Género

CARLOS AUGUSTO VIAFARA
Desarrollo Económico - Género

JUNE MARIE MOW RÓBINSON
Medio Ambiente y Territorio –
Género

LIBIA R. GRUESO CASTELBLANCO
Derechos Humanos - Género

Consultores Regionales:

EMERSON MOSQUERA OREJUELA
Antioquia

YUDIZA ARRIAGA GUERAVA
Chocó

CESAR AUGUSTO ORTIZ PARRA
Caldas

JANNER VALENCIA
Cauca

MARÍA HERRERA MIRANDA
Costa Atlántica

RUBÉN HERNÁNDEZ CASSIANI
Costa Atlántica

GUISIKEN ALEGRIA
Nariño

CRUZ PASTORA LÓPEZ MOSQUERA
Risaralda

OFELIA DE BARQUER
San Andrés y Providencia

SANCY MOSQUERA PÉREZ
Bogotá

ARLEY JOSÉ QUIÑONES
Putumayo

ALBERTO PINEDA LÓPEZ
Santander

ROSALBA CASTILLO VIVEROS
Valle

BOGOTA, D.C. 31 DE MAYO DE 2007.

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	4
1.1.	<i>Contexto del plan.....</i>	5
1.2.	<i>Objetivo general del plan integral.....</i>	5
2.	VISION DEL PLAN.....	6
2.1.	<i>En el horizonte del 2019.....</i>	6
3.	FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS.....	6
4.	MARCO CONCEPTUAL.....	8
	<i>La población afro descendiente y su referencia como sujeto de derechos: punto de partida para definir niveles de reconocimiento y compensación.....</i>	8
	<i>Las diferentes teorías sobre desarrollo económico y el etnodesarrollo.....</i>	9
	<i>Territorio y ambiente; derechos de la Población Afrocolombiana.....</i>	11
	<i>Participación social y política.....</i>	12
	<i>Sostenibilidad institucional.....</i>	13
5.	ALCANCE POBLACIONAL Y MARCO TERRITORIAL DE APLICACIÓN.....	14
	<i>Grafico N° 3.....</i>	15
	<i>Distribución Nacional de la poblacional afrocolombiana.....</i>	15
	<i>Subregiones étnicas – afrocolombianas.....</i>	16
	<i>Criterios de priorización y focalización.....</i>	16
6.	DIAGNOSTICO – SITUACION ACTUAL DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL.....	17
6.1.	<i>Aspectos económicos en la situación actual de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.....</i>	17
6.2.	<i>Aspectos sociales de la situación actual de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.....</i>	23
6.3.	<i>Identidad, creación y memoria cultural.....</i>	25
6.4.	<i>Aspectos territoriales y ambientales de la situación actual de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.....</i>	27
6.5.	<i>Situación actual en derechos humanos y derecho internacional humanitario de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.....</i>	33
7.	ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL: RECOMENDACIONES DE POLITICA PÚBLICA PARA LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL.....	39
7.1.	<i>FORMULACION DE UNA POLÍTICA DE ESTADO como garantía y sostenibilidad de un Plan Integral de largo Plazo para la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.....</i>	39
7.2.	<i>Políticas de Inclusión, Reparación y Compensación.....</i>	42
7.2.1.	<i>Recomendaciones de políticas públicas desde la variable social.....</i>	43
7.2.2.	<i>Recomendaciones de políticas públicas desde los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.....</i>	47
7.3.	<i>Políticas Sectoriales de Etnodesarrollo.....</i>	48
7.3.1.	<i>Recomendación de Políticas económicas.....</i>	50
7.3.2.	<i>Recomendaciones de política pública desde la variable territorio y ambiente.....</i>	53
7.4.	<i>Políticas Territoriales y Regionales para el Etnodesarrollo: la tarea del Plan.....</i>	55

7.5. Matriz de objetivos estrategias y metas transversales del plan integral de largo plazo; estructura para una política de estado para la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.	56
7.6. Recomendaciones para la gestión del proceso del plan integral de largo plazo para la población negra/afrocolombiana palenquera y raizal.....	63
7.7. Bibliografía.....	69
7.8. ANEXOS.....	74

“No se puede tomar a un hombre, que ha estado encadenado por años, liberarlo, ponerlo en la línea de arranque, decirle que ahora es libre para competir con los demás y creer sinceramente que hemos actuado con justicia.”²



Esclavo recapturado 1779. Río Misissipi.

² Retomada de una publicación del grupo Cimarrón (2004), citada también en la página <http://www.geocities.com/afrocolombiana/casa>. Existe una discusión sobre el origen de esta frase; algunos la atribuyen a Martín Luther King; otros autores la atribuyen al presidente Franklin D. Roosevelt .

1. INTRODUCCION.

Basada en sus antecedentes históricos de lucha por la libertad y contra la discriminación, la población afro colombiana como actor social y cultural -y único pueblo esclavizado hasta entrado el siglo XX-, viene demandando desde finales de las décadas de los ochenta y noventa, oportunidades y condiciones para su desarrollo integral desde las particularidades culturales que la diferencian del conjunto de la nación de acuerdo con sus derechos colectivos reconocidos en la normatividad nacional e internacional, Ley 70 de 1993, Ley 121 de 1991, Tratado de Durban entre otros.



La Ley 70 de 1993 - Artículo 57- señaló entre otras orientaciones, la formulación de un plan de desarrollo de las comunidades negras, *“Este plan propondrá las políticas de largo plazo y será el marco de referencia para que las políticas del Plan Nacional de Desarrollo respeten la diversidad étnica de la Nación y promuevan el desarrollo sostenible de esas comunidades de acuerdo a la visión que ellas tengan del mismo.”*

Desde entonces, se vienen planteando iniciativas de desarrollo para las comunidades negras población afro colombiana, palenquera y raizal (Documentos Conpes -1997, 2002, 2004- y planes de desarrollo 1995, 1998, 2000) cuyos avances y/o alcances en la superación de las condiciones de inequidad y pobreza no han sido suficientemente valorados. Aun así, al finalizar el 2006 los informes de la Comisión Nacional contra la Pobreza (2005, Presidencia de la Republica), señalan a la población afro colombiana y a la región del Pacífico como uno de los sectores de población más pobres del país. ¿Cuáles han sido entonces los resultados de dichas iniciativas? ¿Por qué sigue siendo este sector de la población uno de los más vulnerables estando por debajo de la media nacional en situación de pobreza?

Considerando que el Plan Integral será referente de las políticas públicas de largo plazo; es pertinente abordar los interrogantes planteados y así articular una iniciativa con mejores o mayores probabilidades de incidencia en su situación. Revisar el tema del desarrollo y su aplicación a las perspectivas culturales, sus estrategias y la efectividad de las mismas, hace parte de esta valoración; de igual manera el estado de cumplimiento de las metas propuestas a través de todas las iniciativas incluidas en los planes de desarrollo nacionales y de comunidades negras o población Afro colombiana, documentos Conpes y demandas de las organizaciones sociales, su vigencia y proyección.

El Plan como mandato de Ley fue incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo 2002–2006, *Hacia un Estado Comunitario*, a través de su estrategia de *Equidad Social y Fortalecimiento de los Grupos Étnicos* estableciéndolo como compromiso por parte del Gobierno Nacional. Dicho compromiso, a su vez, fue ratificado, de manera específica, a través de la “Estrategia D” del documento Conpes 3310 de 2004 “Política de Acción Afirmativa para la Población Negra o Afro colombiana”. El Conpes señala que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio del Interior y de Justicia (Dirección de Etnias) propondrá una metodología que garantice la participación y las prioridades de las comunidades negras, afro colombianas y raizales en cumplimiento de dicho compromiso se elabora la siguiente propuesta.

1.1. Contexto del plan

Los elementos que caracterizan el escenario en el cual se formula la propuesta técnica de Plan Integral de Largo Plazo son:

- ☑ El escalamiento del conflicto armado
- ☑ El “arrinconamiento” de los grupos étnicos asediados por la guerra en una lucha por el control sobre sus territorios, recursos naturales, bienes y servicios ambientales salvaguardados desde sus culturas tradicionales por más de 150 años.
- ☑ El modelo de desarrollo que fomenta la extracción de recursos naturales (minería; la madera y especies costero-marinas) generando graves impactos ambientales y culturales.
- ☑ La sustitución del bosque, flora natural o monte por el monocultivo de especies introducidas (entre otros de monocultivos para la generación de energía o biocombustibles) y pastos para la expansión de la frontera agrícola (incluye la ganadería extensiva) y la destrucción de manglares para el cultivo de camarones
- ☑ Políticas que fomentan el cambio de la propiedad de la tierra (y del territorio) y favorecen la propiedad privada y concentración de la misma en territorios habitados ancestralmente por las Poblaciones Indígenas y Afrocolombianas/Negras
- ☑ Globalización que exige de países ricos en biodiversidad mayores extracciones para suplir demandas externas y que adicionalmente exige a las empresas nacionales y multinacionales la búsqueda de mejores vías y puertos entre otros para consolidar mercados externos. Lo que a su vez implica desarrollos de infraestructura en territorios habitados ancestralmente por las Poblaciones Indígenas y Afrocolombianas/Negras
- ☑ Intervención estatal con poca o baja coordinación y muchas veces contradictorias; especialmente entre los objetivos de las políticas económicas, los ambientales y los de protección de derechos humanos. Las económicas buscan el desarrollo regional, pero a costa del desarraigo de la población, la conservación de la diversidad bio-cultural y el etnodesarrollo.
- ☑ Inestabilidad social y política e incumplimiento del nuevo marco jurídico que establece la Constitución Política de 1991 y que se expresa en violaciones a los derechos colectivos e individuales de la Población Afrocolombiana/Negra, Palenquera y Raizal
- ☑ Resquebrajamiento del tejido social, mayor exclusión de mujeres, niñas, niños, jóvenes, adultos (as) mayores y jóvenes; desarraigo de las familias de sus zonas de origen en ríos, quebradas, costas y monte para incorporarse a los cinturones de miseria de los centros urbanos – grandes, medianos y pequeños;
- ☑ Debilitamiento de los procesos de participación y organización social y comunitaria.
- ☑ Reformas jurídicas que afectan los derechos culturales y territoriales – Ley Forestal, Ley de Desarrollo Rural -

1.2. Objetivo general del plan integral

Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de genero y generación.

2. VISION DEL PLAN.

2.1. En el horizonte del 2019

La población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal es el actor principal en su proceso de desarrollo integral como grupo étnico – etnodesarrollo-, goza de plenas garantías y condiciones ambientales, económicas, sociales, políticas, organizativas e institucionales en sus territorios rurales y urbanos como uno de los grupos de población con mayor desarrollo de sus capacidades y potencialidades en la consolidación de Colombia como una nación multiétnica y pluricultural; lo que le ha permitido:

- ❖ **Superar** las condiciones estructurales e históricas de discriminación, exclusión, y marginalidad mediante el logro de niveles óptimos de educación, bienestar social y desarrollo económico, participación social, institucional y política, sin detrimento de su identidad cultural, conservando su entorno natural y manteniendo sus derechos colectivos culturales y territoriales como grupo étnico.
- ❖ **Participar** y ser beneficiario en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, la protección ambiental, la gestión integral del riesgo y avanza con equidad de género y generación en la construcción de las prioridades de desarrollo local, regional y nacional para el bienestar de generaciones presentes y futuras.
- ❖ **Avanzar** en un proceso de cambio institucional desde la cosmovisión de su colectivo, ejercer la autonomía sobre sus territorios, recursos naturales y ambientales; consolidarse como grupo étnico-cultural y político, contar con procesos organizativos e institucionales fortalecidos, participar real y efectivamente en los espacios de concertación, de decisión, de ejecución y de gestión, gozar plenamente del ejercicio de sus derechos, mejorar sus niveles de vida con la cualificación de su capital humano, contar con mayores garantías de acceso a los servicios de salud, servicios básicos y vivienda y el promedio de esperanza de vida se iguala al promedio nacional.
- ❖ **Construir** un modelo económico – etnodesarrollo propio- acorde con las particularidades culturales y que recoja los aportes de la dinámica socio cultural y económica de la población negra/ afrocolombiana, palenquera y raizal.
- ❖ **Consolidarse** como un grupo empresarial alternativo de proyección nacional e internacional a partir de su patrimonio cultural, natural y material como grupo étnico.

3. FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS.

El Plan Integral de Largo Plazo para la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal esta fundamentado en:

El Desarrollo Institucional como un proceso permanente y sistemático por medio del cual se fortalece la gestión administrativa y gerencial de las entidades territoriales, con eficacia, eficiencia y transparencia para que puedan dar respuestas acordes con las necesidades, intereses y expectativas de la población dentro del marco de su fortalecimiento étnico.

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION
NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL 2006 - 2019**

El Desarrollo Organizativo. *El desarrollo organizativo desde la perspectiva de la población afrocolombiana, se concibe como la posibilidad de organizarse para participar e incidir en las decisiones que le atañen, con posiciones, claridad, conocimiento e interés. De igual manera, como la posibilidad de articularse y conciliar posiciones e intereses en beneficio de la mayoría.*

De los fundamentos	De los principios. ³
El reconocimiento del carácter étnico cultural de la población, de manera que ello contribuya al fortalecimiento de la identidad y el autoreconocimiento –acciones endógenas- y la interculturalidad ⁴ -como posibilidad de reconocer al otro interactuar y convivir en igualdad de condiciones.	Principio de Compensación: Busca reparar el des balance históricamente producido y acrecentado entre el aporte significativo de la Población Afrocolombiana a la construcción de la nacionalidad colombiana y lo que la Nación le ha retribuido en lo social, lo económico, lo cultural y lo político.
La equidad como medida para buscar igualdad de condiciones, de oportunidades, de distribución de los recursos, de acceso a los servicios y espacios de participación con criterios de justicia.	Principio de Equidad: Busca la igualdad de condiciones y oportunidades para la Población Afrocolombiana frente al resto de la Nación, así como también la distribución de los recursos con criterios de justicia y equidad social.
La aplicación de medidas de acciones afirmativas⁵ , sistema de cuotas ⁶ y trato privilegiado ⁷ como mecanismos para superar las desigualdades y la exclusión	Principio de Dominio: Busca fortalecer la relación entre la comunidad y su territorio, así como el dominio del mismo en el propósito de afianzar su cultura y tradiciones y garantizar su supervivencia en el tiempo.
El derecho a decidir libremente su futuro y a participar en los procesos de planificación y de decisiones que afecte a esta población.	Principio de Autodeterminación: Busca la reafirmación del derecho de la Población Afrocolombiana a decidir libremente su futuro y a participar en los procesos de planificación que se adelanten en su territorio, teniendo como base fundamental la identidad étnico-cultural.
La afirmación del derecho a la diferencia , el respeto mutuo, la solidaridad, convivencia y las particularidades internas de los diferentes grupos.	Principio de Afirmación del Ser: Es una afirmación y respeto del derecho a la diferencia. Centra el desarrollo en el ser humano y su fortalecimiento a partir de la solidaridad, el respeto mutuo, la valoración de lo propio, la igualdad, la identidad étnica y cultural y el sentido de pertenencia al territorio.
La sostenibilidad de los procesos de etnodesarrollo que se adelanten en los territorios y asentamientos de sus poblaciones, de manera que se garantice su continuidad y permanencia superando periodos de gobierno.	Principio de Sostenibilidad: las comunidades han mantenido y fortalecido una cultura propia, han preservado la riqueza natural y la biodiversidad de las regiones donde conservan su dominio y han vivido en armonía con la naturaleza permitiendo opciones de supervivencia.
El derecho al Territorio El concepto de territorio visto desde la Población Afrocolombiana es uno de los elementos relevantes dentro del proceso de afirmación de la identidad cultural, sentido de pertenencia y sostenibilidad.	Principio de Solidaridad: Busca corregir las desigualdades existentes, a partir de la construcción de un nuevo modelo de relaciones – Estado, comunidades y sociedad - que aporte a la consolidación de proyectos de vida alternativos, la participación y el respeto a la diferencia y el derecho a disentir.

³ Los principios que a continuación se plantean son resultado de un proceso de construcción colectiva de organizaciones e instituciones, realizado en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo para la Población Afro colombiana propuesto en 1995 y retomado en procesos posteriores (Planes 1998, 2000) su vigencia esta determinada por los procesos lentos de cambio frente a la situación de desventaja social, económica y política que afecta a la población afro colombiana y raizal en relación con otros sectores de población en el país, valoración que se ha venido reiterando en los últimos años en los documentos públicos que hacen referencia a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal (Documentos Conpes; Sentencias Constitucionales).

⁴ Definida como “la capacidad de reconocer la cultura propia y otras culturas que interactúan y se enriquecen de manera dinámica y recíproca, contribuyendo a plasmar una coexistencia en igualdad de condiciones y de respeto mutuo; facilitando así una formación basada en la aceptación y reconocimiento de la diversidad de la Nación. “MEN Política-Etnoeducativa. Reencuentrate con tu Cultura. Material Fotocopiado 2000.

⁵ “Con la expresión acciones afirmativas se designan políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan, bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación.” SENTENCIA C-371 DE 2000. Corte Constitucional.

⁶ Aparece la necesidad de distinguir entre el trato preferencial y la asignación de cuotas o cupos en la distribución de un bien en favor de ciertos grupos sociales, propio de la llamada diferenciación positiva.” SENTENCIA C-423 DE 1997. Corte Constitucional.

⁷ El sistema de prerrogativas o preferencias opera en el momento final de la distribución, mientras que el de las cuotas lo hace desde cuando se inicia el proceso para la repartición de los recursos.” SENTENCIA C-423 DE 1997. Corte Constitucional.

4. MARCO CONCEPTUAL.

La población afro descendiente y su referencia como sujeto de derechos: punto de partida para definir niveles de reconocimiento y compensación.

El sujeto al que hace referencia este Plan es la población negra / afro colombiana, palenquera y raizal en todas las categorías de derechos – DHH - que le son reconocidas e lo individual y lo colectivo dentro de su diversidad socio – cultural como grupo étnico⁸, en este sentido el documento tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

Como grupo étnico	Como población discriminada, excluida y pobre	Como Raizal	Como población Palenquera
Son los grupos humanos afro descendientes ⁹ tanto urbanos como rurales que mantienen prácticas y costumbres que los diferencian del conjunto de la sociedad colombiana y tienen conciencia de sí como grupo; implica el reconocimiento del derecho colectivo territorial, cultural, económico y social. se establece prioritariamente para las comunidades de la cuenca del Pacífico y zonas ribereñas de condiciones similares (COMPES 3169) ejemplo la población ubicada de los valles interandinos, insulares, zonas costeras y territorios nacionales. Las comunidades negras urbanas que guardan estas características son también parte del grupo étnico.	Implica la valoración de las posibilidades de acceso de las personas afro descendientes a los planes y programas de educación, salud, vivienda, empleo y desarrollo; hace referencia a la población negra/ afrodescendiente de zonas rurales y urbanas, grupos poblacionales como niñez, jóvenes, mujeres, tercera edad y discapacitados afro descendientes.	Población a la que se refiere la Constitución Política de 1991 en el artículo 310 en relación a la comunidad afro descendiente de San Andrés y Providencia; especificada en las Sentencias C-530 de 1993 y C-454/99; población que ha sido sujeto de políticas, planes y programas especiales dadas sus particularidades socio – culturales diferenciadas de otras comunidades negras del continente colombiano.	Aun cuando existe evidencia de la existencia de otros palenques ¹⁰ el Palenque de San Basilio es el único que permanece y se reconoce como tal en la actualidad. Es al mismo tiempo la única comunidad afrodescendiente en Colombia que conserva una lengua de origen africano, ya que su organización como palenque ¹¹ (comunidad de esclavos cimarrones fugados en busca de la libertad) les permitió mantener muchos de sus rasgos africanos. Esta categoría es un reconocimiento a la lucha de esta población por la conservación de su identidad que data desde el siglo XV y que requiere una atención especial, razón por la cual la UNESCO le confiere en el año 2000 el reconocimiento como Obra maestra del Patrimonio oral e inmaterial de la Humanidad en Noviembre de 2005.

⁸ Entiéndase como grupo étnico a los “grupos de seres humanos que comparten una historia común desde su origen” (, se reconocen como tal Agrupamiento indígena, rom o afrocolombiano caracterizado por una cultura propia.

⁹ La categoría Afrodescendiente se refiere a la población que mantiene los rasgos fenotípicos de la persona de origen Africano esclavizada en América y cuyos rasgos han sido heredados y que mantienen o reconocen como parte de su identidad valores, prácticas y símbolos como raza y/o como grupo étnico. No se asume en esta categoría a la población mestiza cuyos rasgos de raza y practicas no se corresponden con la herencia africana.

¹⁰ Los palenques dirigidos por líderes cimarrones como el de: Zaragoza en 1598, 1626 y 1659; Cartagena en 1600, 1619, 1650, 1663, 1696 y 1799; Montañas de María dirigido por la Negra Leonor en 1633; Sierras de María por Domingo Criollo y Pedro Mina en 1694; Norosí y Serranía de San Lucas dirigidos por Juan Brun y Cunaba en 1694; Sierras de Luruaco dirigido por Domingo Padilla y Francisco Arará en 1693; Montañas de Coloso y Tibú por Domingo Criollo en 1684; Marinilla, Río Negro y Giradora en 1706; Tadó en 1728, Guayabal de Siquima (Cundinamarca) en 1731; Tocaima en 1758; Río Yurumanguí y Cali por Pablo en 1772; Cartago y Cerritos por el Negro Prudencio, en 1758; Río Saija (Valle) en 1819. Santa Marta fue quemada en por los cimarrones de la Ramada en 1554, en Cartagena intentaron algo similar en 1621. (Historia del Pueblo Afro colombiano. Perspectiva pastoral. CEPAC. Diciembre 2003. P. 33.)

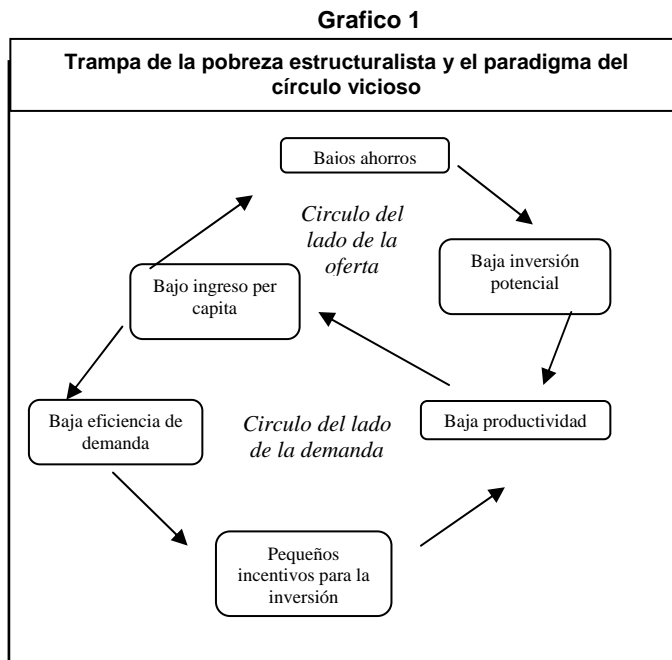
¹¹ Comunidad conformada por esclavos cimarrones fugados en busca de la libertad y en la cual desarrollaron estrategias de defensa militar y un sistema social basado en su ancestro africano.

Las diferentes teorías sobre desarrollo económico y el etnodesarrollo.¹²

Como lo indica Amartya Sen (1988), el concepto del desarrollo se ha transformado a la par de la economía como ciencia y a pesar que en las primeras formulaciones sólo se concebía en términos del crecimiento económico, éste ha evolucionado profundamente con los aportes realizados a partir de los hechos estilizados de la experiencia histórica de éxitos y fracasos de países, regiones y grupos sociales en pos de mejorar el nivel de vida de sus habitantes:

Así, “el desarrollo debe ser concebido como un proceso multidimensional que involucra los principales cambios en la estructura social, instituciones nacionales y actitudes populares; asimismo, la aceleración del crecimiento económico como la reducción de la inequidad y la erradicación de la pobreza. El desarrollo, en esencia, debe representar la gama total de cambio por el cual un sistema social entero cambia a diversas necesidades básicas y deseos de los individuos y grupos sociales dentro de ese sistema, un cambio de las condiciones de vida consideradas como poco satisfactorias hacia una mejor condición material y espiritual.”¹³

Instituciones y trampas de pobreza



Si un país, región o grupo poblacional tienen inicialmente altos niveles de pobreza y/o una baja expectativa de vida, esto podría inducir retornos negativos para el tipo de estrategias de inversión que promuevan el crecimiento económico y cambio en las instituciones necesarias para que el desarrollo pudiera producirse (Azariadis y Drazen, 1990). Así, los países o regiones pobres no podrían superar fácilmente sus niveles de pobreza debido a la enorme cuantía de inversiones en capital físico y humano requeridos para tal efecto, lo cual a iguales tasas de acumulación de capital, las diferencias iniciales se acrecentarían a favor de los países, regiones o grupos sociales con mejores dotaciones iniciales como resultado de gobiernos corruptos,

mercados incompletos y retornos decrecientes a escala para la inversión.

La nueva economía del desarrollo según Hoff y Stiglitz (2000, pág., 390), “...no se ve más como un proceso de acumulación de capital, sino más bien como un proceso de cambio organizacional”. En este sentido, el papel primordial del desarrollo descansa en que los individuos realizan innovaciones en los arreglos institucionales para tratar de captar ingresos que no se podían obtener bajo el viejo arreglo (North 1990). Estas innovaciones institucionales

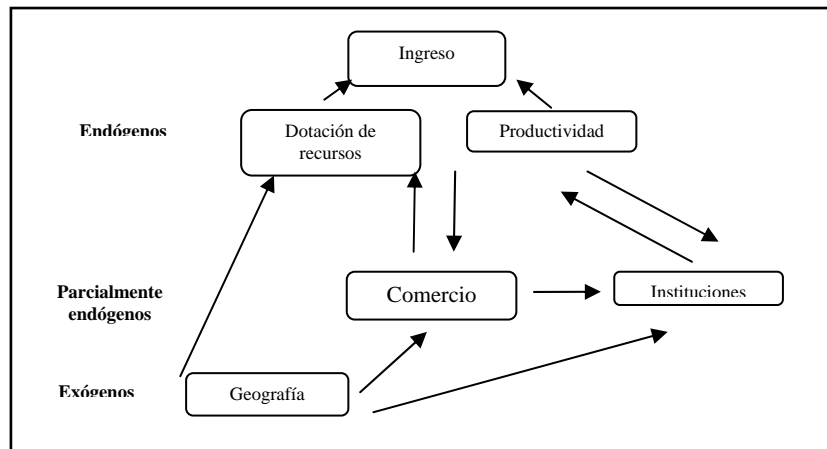
¹² Un mas amplio desarrollo de los conceptos y teorías del desarrollo se pueden consultar en el documento del Eje de Desarrollo Económico – Genero, DNP, Plan Integral de Largo Plazo para la población negra/afrocolombiana desarrollado por el consultor Viáfara Lopez Carlos Augusto.

¹³ TODAZO, 2000; pag. 16.

son el motor del desarrollo económico y pueden ser muy importantes para las sociedades donde existen fuertes divisiones de ingreso y étnicas.

Grafico 2
Determinantes próximos del desarrollo

Según Engerman y Sokoloff (1997) existen instituciones que pueden inducir a trampas de pobreza y una amplia clase de instituciones actúan como dispositivos entre el nivel inicial de desigualdad. Colonias que mostraban una mayor riqueza en 1700 se caracterizaron por la implantación de un sistema económico de inversiones extractivas (en especial, la minería), e incitaron una gran importación de esclavos e



instituyeron las bases de grandes desigualdades. Sobresalen entre estas las colonias españolas, francesas e inglesas en la producción de azúcar. Esas diferencias tuvieron un efecto significativo generando mayores niveles de desigualdad política y económica. Este tipo de instituciones presentes en la sociedad latinoamericana han derivado en peores condiciones de vida para los grupos étnicos como lo han reseñado varios estudios (ver por ejemplo, Bello y Rangel [2000, 2002], Florez Medina y Urrea [2001]).

EL Etnodesarrollo visto como un proceso de cambio organizacional: El enfoque de etnodesarrollo toma de la experiencia de las organizaciones étnicas en América Latina. Según Partridge y Uquillas (1996, pág., 6) en las últimas dos décadas el etnodesarrollo ha sido un tema fundamental en la agenda de las organizaciones por el reconocimiento de la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación racial, etnocidio y los remanentes del colonialismo. Según el Banco Mundial, el concepto de etnodesarrollo se origina por el atraso material de los pueblos étnicos en América Latina, en este sentido, el desarrollo sólo puede ser alcanzado con la implementación de políticas públicas que involucre la experiencia de las comunidades y la satisfacción de sus necesidades desde su diversidad cultural.

El Desarrollo Social como dimensión del Etnodesarrollo: Se asume el Desarrollo Social como parte de la dimensión del etnodesarrollo, es decir, un desarrollo integral relacionado con las particularidades de la población sujeto. Está íntimamente ligado con su manera particular de ser, percibir y comprender el mundo, y en este sentido, debe lograr el mejoramiento de la calidad de vida de este grupo étnico propiciando posibilidades para satisfacer sus necesidades desde su perspectiva de bienestar, acorde a sus particularidades culturales. En esta medida, "el concepto de calidad de vida para esta población, asume, además de las denominadas necesidades básicas; deseos, aspiraciones, formas particulares en que éstas sean satisfechas; y están relacionadas con factores relativos al acceso a los componentes básicos de vivienda, salud, educación y aspectos socio-culturales, su identidad y

pertenencia a una comunidad",¹⁴ al ejercicio pleno de sus derechos y a las condiciones dadas para contrarrestar las desigualdades y la discriminación.

El Etnodesarrollo como estrategia de inclusión y fortalecimiento de la democracia desde el reconocimiento de la diferencia: La articulación de la diferencia y del carácter multiétnico y pluricultural de la nación en una propuesta de desarrollo es la base de la equidad y de la inclusión para un ejercicio democrático que recoja la particularidad socio cultural de la comunidad negra/afrocolombiana palenquera y raizal. Así, el etnodesarrollo en la perspectiva del reconocimiento de los derechos colectivos es una propuesta cuyos lineamientos están orientados a:

- El reconocimiento, respeto y protección a la identidad cultural de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, teniendo en cuenta que el desarrollo basado en la diferencia esta en capacidad de articular distintas visiones del bienestar y sus satisfactores, distintas concepciones sobre las relaciones con el entorno natural como base fundamental en el aprovechamiento y transformación de los recursos para el bienestar...
- El pleno desarrollo del derecho al territorio, a partir del reconocimiento constitucional de la comunidad negra como grupo étnico y de la propiedad colectiva de tierras como un derecho ligado a la supervivencia misma de los pueblos afro y al rol fundamental que juega en la protección de la identidad negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.
- El reconocimiento a las formas de organización social, políticas y administrativas para el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos.
- La promoción y fortalecimiento de las actividades productivas, de transformación y comercialización para la generación de ingresos, desde una perspectiva socio-cultural basada en la solidaridad y el bien común.
- La sostenibilidad y autonomía alimentaria; respetando para ello las prácticas tradicionales productivas, los conocimientos y formas organizativas asociados a ellas.
- El pleno acceso y goce de servicios de salud, vivienda y educación de calidad y pertinencia cultural, integrando los conocimientos y prácticas culturales al diseño e implementación de dichos servicios.
- La promoción y ejercicio de la interculturalidad en las relaciones con otros sectores de la población y con el Estado, bajo la consideración de que el respeto a la diversidad étnica y cultural es una de las bases de la democracia.
- La conservación de los hábitats naturales y culturales como garantía a la función social y ecológica de los territorios colectivos, ancestrales y/o tradicionales.

Territorio y ambiente; derechos de la Población Afrocolombiana

El Convenio de la OIT y el artículo 55 transitorio de la Constitución garantizan los derechos de las comunidades negras a la delimitación de sus territorios, a utilizar conservar y administrar sus recursos naturales. La Sentencia C-169 de 2001 reconoce el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Convenio 169 de la OIT para el ejercicio de la titularidad de derechos colectivos similares a los pueblos indígenas: La Población Afrocolombiana/Negra, Palenquera y Raizal posee cultura propia, una historia compartida, tradiciones y costumbres propias dentro de la relación campo-poblado, revela y conserva conciencia de identidad que la

¹⁴ Banco Mundial. (2005) *"The Gap Matters. Poverty and Well-Being of Afro-Colombians and Indigenous Peoples"*. Reporte N°. 33014-CO. Unidad de Latinoamérica y el Caribe de Medio Ambiente y Desarrollo Social Sostenible. Washington. P. 7

diferencia de otros grupos étnicos.¹⁵ Los derechos a la identidad cultural y a la autonomía están estrechamente ligados a los derechos a la propiedad de la tierra y del territorio.

Manejo colaborativo de los bienes y servicios ambientales: Si bien el Estado Colombiano debe garantizar la participación de las comunidades negras en la conservación, uso y manejo de los recursos naturales y la Corte Constitucional en la sentencia antes mencionada las reconoce como sujeto de los derechos consagrados en el Convenio de la OIT No. 169, la participación en el país aún se restringe a la consulta previa según los términos del Decreto 1320 de 1998 sobre otorgamiento de licencias ambientales, el cual según las mismas comunidades se expidió sin su participación.

Deberes del Estado Colombiano: La Constitución y la normatividad vigente a partir de la Ley 70 de 1993 establecen que el Estado Colombiano debe garantizar a la Población Afrocolombiana la protección de su propiedad colectiva, así como evitar el desplazamiento forzado y que sus territorios sean usados por personas ajenas. También debe brindar mecanismos y espacios para la participación y la consulta en las decisiones que las afectan y definir procedimientos para la entrega de tierras y la resolución de conflictos que se pudieran generar entorno al proceso. De igual manera El Estado Colombiano se obliga a la protección de las minorías étnicas y garantiza derechos sin discriminación alguna, en relación con la propiedad colectiva de sus territorios, la propiedad de los recursos naturales renovables, y la administración, uso, manejo y aprovechamiento del patrimonio natural.¹⁶

El derecho internacional para el uso sostenible de la biodiversidad: La Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro marca el inicio de un cúmulo de esfuerzos para estructurar la gestión ambiental en todos los niveles del Estado, inclusive desde la misma constitución política y la creación de nuevos marcos y lineamientos de política e instituciones para enfrentar el reto. Para el logro de estos objetivos la Población Afrocolombiana, palenquera y Raizal debe participar en igualdad de condiciones en las decisiones que se toman sobre la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y en la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso. Prioridades como la soberanía alimentaria, el parentesco, la reciprocidad, los bienes en común y formas no mercantilizadas del uso de la biodiversidad¹⁷, los derechos sobre propiedad intelectual y los recursos genéticos¹⁸ deben ser incluidas en los temas de las agendas nacionales e internacionales,

Participación social y política.

MARCO POLÍTICO

El Plan se fundamenta en la visión de un Estado Social de Derecho y parte de reafirmar el carácter multiétnico y pluricultural de la nación colombiana consagrado en la Constitución

¹⁵ Ley 70 de 1993

¹⁶ Un buen número de normas nacionales sirven de marco para la administración del territorio marítimo y sus usos – entre ellos están la Ley 47 de 1993 y la más reciente Ley 915 de 2004. En éstas se establece la protección del hábitat costero-marino y el establecimiento de áreas especiales para la pesca artesanal; la Ley 136 protege las áreas de manglares de las islas y la Resolución No. 1426 de 1996 define los corales del archipiélago como zonas de manejo especiales.

¹⁷ Escobar, Arturo. Biodiversidad. Sustento y Culturas. Comunidades negras de Colombia: en defensa de biodiversidad, territorio y cultura Diciembre 1999. www.grain.org/sp/publications/biodiv223-sp-p.htm

¹⁸ En últimas la reivindicación de la soberanía del Estado Colombiano sobre la biodiversidad – genética, ecosistémica y de especies

Política de Colombia vigente desde 1991. Así, los derechos humanos y en particular los derechos colectivos o de los grupos étnicos orientan las estrategias del Plan.

- **Los Actores Políticos:** El sujeto-político del Plan Integral de Largo Plazo es la población negra/afro colombiana, palenquera y raizal organizada en función de sus derechos colectivos. En este marco se identifican como actores políticos las organizaciones étnicas - territoriales locales, de carácter regional y nacional – las que en su mayoría impulsaron el proceso de Ley 70- ; los culturales, colectivos de mujeres o grupos juveniles afro - colombianos, las de carácter político administrativo como los consejos comunitarios.
- **Los mecanismos de participación política:** Los mecanismos de participación política habilitados por la Ley 70 de 1993 se concretan en TRES escenarios de interlocución para la toma de decisiones;
 - Uno establecido en la circunscripción electoral especial para dos representantes de la población afro colombiana en la Cámara de Representantes.
 - Un segundo mecanismo lo constituyen los espacios de interlocución en la implementación y seguimiento de políticas públicas en todo los ámbitos de acción pública desde lo institucional y desde lo político administrativo en el nivel nacional, departamental y local. En este campo de participación se han constituido las Comisiones Consultivas de carácter nacional, distrital y departamental; los consejos directivos de las entidades públicas y organismos descentralizados en los que por lo general se da un espacio de participación a un delegado en representación de las comunidades negras
 - Un tercer mecanismo habilitado por la Ley 70 de 1993 lo constituye la Consulta Previa; es un mecanismo de responsabilidad compartida entre el Estado y las comunidades ancestrales en la búsqueda del pleno reconocimiento de los derechos de propiedad/usos ancestrales y mayor efectividad en la conservación de los bienes y usos ambientales.
- **Las dinámicas sociales y políticas:** Los nuevos movimientos que lideraron el proceso de Ley 70 centran su accionar en los derechos colectivos por el territorio, el derecho al desarrollo con visión cultural, los derechos de las mujeres afro colombianas y un emergente movimiento juvenil afro colombiano cuya expresión mas importante se encuentra en las grandes ciudades en los asentamientos populares con mayor presencia negra y en las entidades educativas del nivel medio y superior principalmente. El Plan Nacional de Largo Plazo para la Población negra/afro colombiana y raizal parte de esta premisa y toma como actores sociales y políticos las expresiones organizativas del movimiento social afro colombiano, su voz, sus propuestas y demandas estarán recogidas dentro del plan en un ejercicio democrático facilitado por los mecanismos de participación ya identificados.

Sostenibilidad institucional.

Para lograr el desarrollo humano sostenible en el marco de un modelo de Etnodesarrollo propio para la Población Afrocolombiana/Negra, Palenquera y Raizal en sus respectivos territorios no son suficientes las decisiones gubernamentales y los planes-documentos, se requieren cambios profundos en los sistemas de gobierno (internacionalmente se denomina “una nueva gobernanza”⁴ en todos los niveles y respeto por parte de la institucionalidad del país de los procesos y decisiones que tome la población directamente involucrada. Para ello es importante la “sostenibilidad institucional”, entendida como el conjunto de normas, relaciones e infraestructura (sistemas para la toma de decisiones) que son establecidas para consolidar y

ejecutar políticas fijadas por el gobierno. *“La Governance es el proceso mediante el cual solucionamos colectivamente nuestros problemas y enfrentamos las necesidades de nuestra sociedad. El gobierno es el instrumento que usamos”*.¹⁹

5. ALCANCE POBLACIONAL Y MARCO TERRITORIAL DE APLICACIÓN

Según el censo del 2005 la población que se auto reconoció como negra, afrocolombiana, palenquera y raizal alcanzó 4.316.592 personas. Ésta equivale aproximadamente al 10.6% de la toda población en el territorio nacional.²⁰ El Plan Integral comprenderá a toda la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, asumiendo como tal aquella que *“hace presencia en todo el territorio nacional, de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana, nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica”*²¹.

El grafico 3 muestra la distribución de la población afrocolombiana según departamentos de residencia de acuerdo a su jerarquía poblacional. De estos gráficos se puede resaltar lo siguiente:

- El Valle del Cauca es el departamento que tiene la mayor concentración de población afrocolombiana con una cifra de 1.092.169 personas, equivalente al 25.3% de esta población en el país. Luego se encuentra Antioquia con 598.006 personas y un equivalente del 13.9%. A continuación se ubica Bolívar con 497.667 personas y una participación porcentual de 11.5%. Chocó es el cuarto departamento en importancia con 286.011 personas y un porcentaje de 6.6%. Nariño ocupa el quinto lugar con 270.530 personas y un peso porcentual de 6.3%. Le siguen en importancia Cauca y Atlántico quienes tienen un peso porcentual de 5.9% y 5.3%, respectivamente. El resto de los 26 departamentos sólo representan el 25.2% de la población afrocolombiana.
- Estos datos muestran la fuerte concentración de la población afrocolombiana en unos pocos departamentos en el país, lo cual sugiere que su connotación de minoría étnica-racial para el total nacional pierde relevancia en varios departamentos del país. De hecho, de los cinco departamentos de mayor concentración de población afrocolombiana sólo Antioquia tiene una participación similar al del total nacional. Esto sugiere que las políticas públicas para esta población deben tener una connotación regional debido a su importancia relativa desigual a lo largo del territorio nacional.

¹⁹ OSBORNE y Gaebler 1992; “Reinvención del Gobierno”. P. 28

²⁰ Si bien este porcentaje es inferior al esperado por toda la comunidad afrocolombiana, es la primera vez que se tiene información detallada de la población afrocolombiana para cada uno de los municipios del país. Esta información es muy importante en la construcción de una línea de base para las estadísticas institucionales continuas (estadísticas vitales, epidemiológicas, educativas y de capacitación del SENA, de focalización como el SISBEN o de programas de asistencia como Familias en Acción y el programa de atención a los desplazados por la violencia, etc.). Esto también permitirá generar una serie de indicadores sobre tasas y coberturas que apunten a focalizar las políticas públicas con acción preferencial en los grupos vulnerables como la población afrocolombiana.

²¹ Definición contenida en el Marco Conceptual para la Elaboración del Plan Integral a Largo Plazo para la Población afrocolombiana y Raizal version preliminar. (Rosa Carlina García).

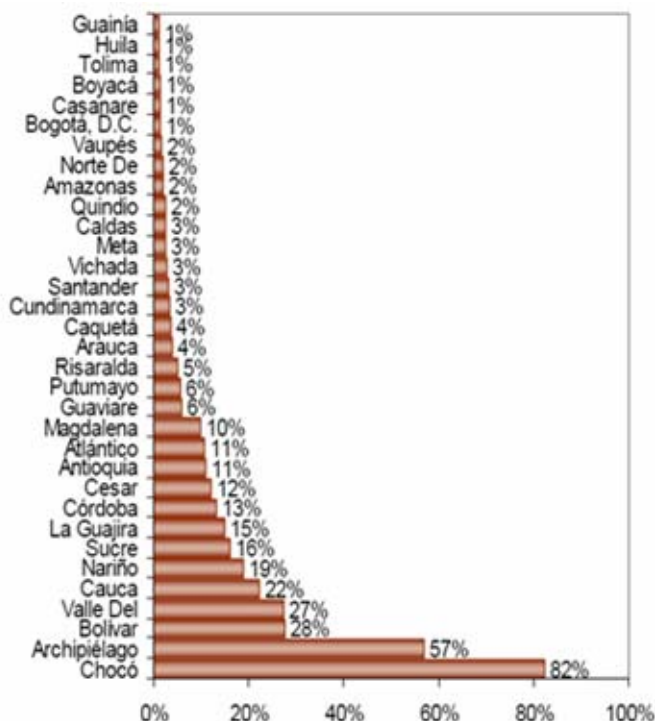
Grafico N° 3

Distribución Nacional de la poblacional afrocolombiana

AFROCOLOMBIANOS	
Departamento	%
Valle del Cauca	25,63
Antioquia	13,87
Bolívar	11,68
Choco	6,72
Nariño	6,35
Cauca	6,01
Atlántico	5,33
Córdoba	4,51
Sucre	2,86
Magdalena	2,59
Resto de Dpto.	14,49
Total	100%

e: DANE, Censo 2005.

Fuent



Fuente: DANE, Censo 2005 “Colombia una nación multicultural, su diversidad étnica” p.11

- La primera concentración poblacional afrocolombiana del país la tiene la Región Pacífica (departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño) con 1.904.739 personas, lo cual equivale al 44.1 % de la población afrocolombiana en el territorio nacional. Le sigue la Región Atlántica (departamentos de Bolívar, Atlántico, Córdoba, Sucre, Magdalena, Cesar y la Guajira) con 1.346.281 personas que representa el 31.2%. Por deducción, el resto del territorio nacional apenas alberga el 24.7% del total de la población afrocolombiana en el país. Esto confirma la importancia preponderante de la Región Pacífica y Atlántica como las de mayor concentración de la población afrocolombiana.
- A pesar de que el archipiélago de San Andrés y Providencia sólo alberga el 0.8% de la población afrocolombiana con 33.861 personas, su participación porcentual es de 57.0%. A este respecto cabe resaltar que de este 57.0% apenas el 39.5% (23.290) corresponde a la población Raizal. Esto sugiere que más del 60% de la población residente en San Andrés se deriva del crecimiento social, lo cual incluye a los migrantes de primera, segunda y tercera generación. Este dato quizás sea de extrema importancia dado que la capacidad de carga de la isla esta en entredicho, al igual que la supervivencia saludable de los Raizales en su territorio debido a este fenómeno demográfico.
- Los afrocolombianos presentan hoy en día una gran concentración en los grandes centros urbanos del país. La población afrocolombiana de Cali, Cartagena, Barranquilla, Medellín y Bogotá representa el 30% del total la población

afrocolombiana. Además si a las ciudades anteriores le sumamos otras como Buenaventura, Tumaco, Quibdo y Turbo –las ciudades más importantes de la Región Pacífica - ésta llegaría aproximadamente al 43% de la población afrocolombiana. Este porcentaje es muy significativo más si tenemos en cuenta que en esas ciudades sólo habita el 30% de la población nacional. Esto quiere decir que la población afrocolombiana, inclusive, muestra un patrón más urbano que el conjunto de la población colombiana debido a los factores señalados con anterioridad.

Subregiones étnicas – afrocolombianas.

De acuerdo con el perfil municipal se pueden diferenciar regiones y subregiones con mayor población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.

La costa del Pacífico (Departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño)

- Los valles interandinos de los ríos Patía, Cauca, y Magdalena (Departamentos del Cauca, Valle, Antioquia, Tolima, Huila, Santander y Cesar)
- El Eje Cafetero (Caldas, Risaralda, Quindío)
- La Costa Atlántica (Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena y Guajira)
- El Archipiélago de San Andrés y Providencia
- Pie de Monte Amazónico y la Orinoquía (Putumayo y Caquetá)
- La Bota Caucana, al sur del departamento del Cauca
- Zonas de frontera: Putumayo, Cesar, Nariño, Chocó,
- Los territorios urbanos afrocolombianos en las ciudades de Cali, Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cartagena, entre otras.

Criterios de priorización y focalización

Pero, si bien el alcance del Plan Integral cubre toda la población afro, existen situaciones, económicas, culturales, territoriales y sociales que demandan la priorización de atención en las regiones y localidades, con índices más altos de necesidades insatisfechas y en situación de más alto riesgo de supervivencia social, cultural y económica. En este contexto se sugiere la priorización -para el escenario temporal del corto plazo 2007 - 2010- de los municipios que reúnen los siguientes criterios:

- Municipios con más del 30% del total de su población conformado por negros/afrocolombianos, palenqueros y raizales y con más del 27,63 de personas con NBI, de los departamentos de mayor concentración de esta población hasta un 10%: Chocó, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina, Bolívar, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Sucre, La Guajira, Córdoba, Cesar y Atlántico.
- Municipios con menos del 30% de población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal con procesos organizativos adelantados y con desventajas socio económicas frente al resto de la población total de su departamento. En este grupo se incluirían los departamentos de Caldas, Risaralda, Putumayo, los Santanderes. Finalmente se incluyen los centros urbanos de Bogotá, Medellín y Cali por presentar una población representativa sin ser porcentualmente alta.

En el mediano y largo plazo se ubicarán los de menores porcentajes hasta lograr en el escenario temporal del 2019 una cobertura total.

6. DIAGNOSTICO – SITUACION ACTUAL DE LA POBLACIÓN NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL

Las condiciones actuales de la población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, están relacionadas con procesos históricos, sociales y culturales vinculados a la trata esclavista transatlántica de los africanos traídos a América y al Nuevo Reino de Granada; las condiciones de inequidad, exclusión y discriminación en las que se desarrollaron y la invisibilización de sus aportes en la construcción de la Nación hacen parte de este contexto histórico, social y económico. A esta situación se atribuyen las principales causas de la marginalidad, la desigualdad y la pobreza de este grupo con respecto al resto de la población. Los datos y descripción de la situación de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal en los campos económico, social, territorial, ambiental, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que se presentan de forma resumida en este capítulo así lo demuestran.

6.1. Aspectos económicos en la situación actual de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal²²

6.1.1. Relación Raza – Pobreza en la población colombiana Afrodescendiente.

Las primeras investigaciones que consideraron la característica étnico-racial en las condiciones de vida a nivel regional se efectuaron sobre la ciudad de Cali a partir de los resultados del Proyecto Cidse-Ird-Colciencias²³, sintetizado en Barbary y Urrea (2004). Muy sucintamente, los hallazgos de estos estudios sugieren la mayor vulnerabilidad sociodemográfica y peores condiciones de vida para la población afrocolombiana en la ciudad de Cali. Además, el análisis del mercado laboral encontró que los afrocolombianos, en especial, las mujeres, enfrentan desventajas en sus oportunidades laborales, representadas en mayores tasas de desempleo e inserción diferencial en ocupaciones de bajo estatus en el mercado de trabajo frente a los no afrocolombianos. Esto insinuaría que las inequidades en el mercado laboral para los afrocolombianos podrían ser el resultado de sus orígenes sociales más empobrecidos, el color de la piel y relaciones de género, los cuales fijarían sus opciones de éxito económico.

La vulnerabilidad sociodemográfica²⁴ en la población negra/ afrocolombiana, palenquera y raizal: Esta variable se analiza a partir de los patrones sociodemográficos

²² Ver información detallada de análisis microeconómico en documento completo de informe final

²³ Cidse-Ird-Colciencias, 1998 “*Organización social, dinámicas culturales e identidades de las poblaciones afrocolombianas del Pacífico Sur y Suroccidente en un contexto de movilidad y urbanización*”. En este proyecto se realizaron dos encuestas que incorporan la clasificación racial de la población, conjuntamente con variables sociodemográficas y socioeconómicas (Cidse-Ird-Colciencias, en 1998, y Cidse - Banco Mundial, en 1999). La disponibilidad de estas encuestas facilitó la elaboración de varios trabajos sobre diferencias étnico-raciales en indicadores sociodemográficos y socioeconómicos en la ciudad de Cali (Urrea y Ramírez, [2000]; Urrea, Ramírez y Viáfara, [2002]; Barbary, Ramírez, Urrea y Viáfara [2004]).

²⁴ Una buena exposición conceptual del concepto de vulnerabilidad sociodemográfica se encuentra en Rodríguez Vignoli (2000). Varios puntos de vista sobre el concepto de vulnerabilidad se discuten en (Moser [1998]; Pizarro [2001]; Katzman [2002]).

según tasas de dependencia, tamaños de los hogares y tasas de jefatura femenina en las regiones Atlántica y Pacífica comparándolas con el total nacional urbano y rural; introduciendo luego, algunos indicadores de condiciones de vida (inasistencia escolar, analfabetismo, clima educativo promedio del hogar y pobreza). Al observar las tasas de dependencia, tamaños de los hogares y tasas de jefatura femenina, 0,73 para la población afro frente al 0,65 de los no afro, se pueden resaltar una serie de tendencias importantes:

- 1) Las tasas de dependencia juvenil y total, urbanas y rurales a nivel nacional son mayores para los hogares afrocolombianos, lo cual muestra que son hogares con estructuras poblacionales más jóvenes que el conjunto de la población colombiana y esto incide en los tamaños promedio de los hogares por encima del promedio nacional urbano y rural.
- 2) Las tasas de dependencia por encima del promedio nacional en la región del Pacífico, sugieren una región con población negra/afrocolombiana ampliamente mayoritaria, en condiciones de atraso en relación con las dinámicas de modernización/modernidad del conjunto del país. En contraste, los hogares no afrocolombianos presentan tasas mayores de dependencia senil, asociado a patrones demográficos más modernos.
- 3) En concordancia con el mayor porcentaje de dependientes -ya sean juveniles o seniles- el tamaño promedio de hogar es más altos para los afrocolombianos urbano y rural. La región Atlántica presenta los mayores tamaños de hogar seguida de cerca por la región Pacífica, aunque los diferenciales entre hogares afrocolombianos y no afrocolombianos son mayores en ésta última.
- 4) La tasa de jefatura femenina es ligeramente mayor para los hogares afrocolombianos en el agregado nacional. No obstante, la zona rural muestra una notable diferencia – menor- en la jefatura femenina para afrocolombianos; en tanto en la zona urbana, el porcentaje de hogares jefados por mujeres es muy similar para todos los grupos poblacionales. Los resultados en el agregado nacional oculta especificidades regionales. Por ejemplo, la región Pacífica presenta tasas más altas de jefatura femenina frente a la región Atlántica en hogares afrocolombianos. Esto puede tener que ver con factores culturales relacionados con la estructura social, la organización del hogar como una unidad de producción y los roles de género. Lo que se refleja en las altas tasas de participación laboral de las mujeres en la región Pacífica.²⁵ Sea como fuere debe señalarse que un mayor porcentaje de hogares jefados por mujeres ha sido tradicionalmente asociado con mayores limitaciones en la generación de ingresos que pueden resultar en mayores niveles de pobreza para este tipo de hogares.²⁶

Condiciones de vida (educación, salud) y pobreza: En la sección anterior se demostró²⁷ que los hogares afrocolombianos presentan una mayor vulnerabilidad sociodemográfica frente a los no afrocolombianos que se representa en mayores niveles de dependencia, tamaños de hogar y tasas de jefatura femenina. También se observó que las regiones de mayor concentración de población afrocolombiana, en especial la región Pacífica, presentan desventajas sistemáticas frente a otras regiones del país. En esta sección se indaga si la mayor vulnerabilidad sociodemográfica se asocia con inferiores condiciones de vida (educación y salud) y situaciones de pobreza para los afrocolombianos y en la regiones de mayor concentración de población afrocolombiana.

²⁵ Este fenómeno ya había sido advertido en Barbary, Ramírez, Urrea y Viáfara (2004) y en Urrea, Ramírez y Viáfara (2002).

²⁶ Al respecto de la mayor vulnerabilidad de los hogares jefados por mujeres en América Latina en tiempos modernos, ver (Thorp, 2005).

²⁷ Ver información detallada de análisis micro económico en documento temático eje económico y en el documento completo Informe Final de propuesta para la formulación del Plan Integral de Largo Plazo para la Población Negra/afrocolombiana, palenquera y Raizal.

En el tema educación, los afrocolombianos muestran mayores tasas de inasistencia escolar a temprana edad, en el primer y tercer grupo de edad (5 y 6 años) del 25,3% de los afro frente al 11,2% de los no afro en una región como el Pacífico y del 18,7% del total afro frente al 11,0% del no afro del país y entre los (7 a 11 años) del 5,3% para los afro frente al 3,4% de los no afro. ; es importante advertir que en los grupos de edad más avanzados (18 a 24 años) los diferenciales se reducen drásticamente con una inasistencia del 81,3% de los afros frente al 73,8% de los no afro.²⁸ Estos diferenciales tienden a ser más acentuados en la zona urbana que para la rural lo cual muestra las mayores desigualdades étnico-raciales en las condiciones de vida urbanas.

Las condiciones de vida se denotan más críticas para la población afrocolombiana cuando se observa el porcentaje de individuos afiliados a los servicios de salud, un 51,29% de la población afro afiliada frente a un 64,52% de los no afro afiliados (Urrea, Viáfara y Ramirez 2005). Por otro lado, los indicadores de pobreza según LP/LI y NBI muestran los mayores índices para los hogares afrocolombianos que para los no étnicos en correspondencia con la mayor vulnerabilidad sociodemográfica, menor educación y afiliación a salud, estos indicadores representados en el NBI corresponden al 41,8% para la población afro frente al 29,9% de los no afros.

6.1.1.1. Visión étnica de la variable económica

Mercado Laboral y Desempleo: La tasa de desempleo en Colombia en la zona urbana era de 15.5% y en la zona rural 8.3% en el primer semestre del 2004. De acuerdo con la tendencia, la tasa de desempleo muestra amplias variaciones entre las zonas de residencia, los diferentes grupos y su desagregación revelan grandes disparidades, tanto entre los géneros como entre las razas. Las tasas de desempleo son más altas para los afrocolombianos 17,6% que para los no afrocolombianos 15,2% en el agregado nacional urbano. Esta mayor tasa de desempleo se explica por las grandes discrepancias de las mujeres afrocolombianas 24,2% en relación con sus congéneres no afro con un 17,6%; mientras los hombres afrocolombianos muestran ligeramente una menor tasa de desempleo en comparación con los no afrocolombianos. Este comportamiento no muestra muchas variaciones según regiones y en la zona rural.

Inserción socio – ocupacional: La inserción sociolaboral se registra (Viáfara C, Informe Eje Económico 2007) primeramente a través de la distribución de la población ocupada urbana por rama de actividad y luego para la población ocupada rural, a la vez controlando por característica étnico-racial y género. De la lectura de estas tablas se observan tendencias que revelan fuertes diferencias regionales, entre grupos étnico-raciales y género.

De acuerdo con los datos registrados por Viáfara 200 para la zona rural y urbana, se pueden resaltar las siguientes conclusiones:

- Existe una significativa participación de hombres afrocolombianos y no afrocolombianos en el sector primario de la economía: agricultura, ganadería, caza, pesca, silvicultura, etc. (66,6%, frente a 68,3%, respectivamente).

²⁸ En que en estos grupos de edad se produzcan los diferenciales más grandes en la inasistencia escolar entre hogares afrocolombianos y no afrocolombianos puede estar asociado a que estas edades constituyen “turning points” en los cuales los hogares y/o individuos toman las decisiones de educación con respecto a la educación. Estos resultados sugieren que debido a la mayor vulnerabilidad sociodemográfica, los hogares afrocolombianos tienen un mayor costo de oportunidad de enviar a los hijos a la escuela o vincularlos al mercado laboral para contribuir en los gastos del hogar.

- La categoría trabajo cuenta propia o independiente es preponderante para los hogares afrocolombianos en zonas urbanas lo que corresponde al trabajo informal. (45,6% y 39,3% para hombres y mujeres afro respectivamente).
- Las actividades de industria manufacturera tienen un peso importante en el empleo generado tanto para afrocolombianos (10% hombres y 15% mujeres) como no afrocolombianos (10.2% hombres y 13.2% mujeres).
- La rama de actividad de mayor participación para afrocolombianos como para los no afrocolombianos es el comercio al por menor 7,4% y 5,5% respectivamente, mientras para las mujeres negras es el servicio doméstico con un 17,9%.
- Se destaca la menor participación de hombres y mujeres afrocolombianos 0,4% y 0,1% respectivamente en el sector financiero en relación con los no afrocolombianos hombres y mujeres con una participación del 1,4% y el 1,1% respectivamente.
- Los servicios comunales sociales muestran una participación modesta para los afrocolombianos en la Región Atlántica 6,6%, pero es muy importante para las mujeres afrocolombianas en la Región Pacífica 15,3% frente a un 7,6% de las no afro. Esto probablemente refleje en la mayor inserción de las mujeres afrocolombianas en actividades como la educación, servicios sociales y salud, ONG's y actividades relacionadas probablemente como resultado de las inversiones realizadas en la Región.

6.1.1.2. Tendencias macroeconómicas – descripción general ²⁹

Ingresos Regionales y Contexto Nacional: Observada por subregiones, la Población Afrocolombiana se halla en zonas reconocidas como estratégicas para el futuro económico del país, pero con bajo desarrollo económico y social. “Las regiones pacífica, central, y atlántica, y el departamento de Antioquia, son los más afectados por la pobreza y la indigencia”.³⁰

El estudio de pobreza del PNUD mostró, que entre 1997 y 2003, los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño observaron un retroceso de 12 puntos como región, al tiempo que el índice nacional mejoraba 3 puntos; presentando las peores condiciones de calidad de vida del país al estar 15 puntos por debajo del promedio nacional (62 frente a 77); lo cual podría significar, entre otras cosas, que tales departamentos y sus municipios no recibieron efectivamente o no “capturaron”, la misma oferta institucional que le ayudó al país a mejorar en tres puntos el Índice de Calidad de Vida –ICV-.

De otra parte, “(...) *Los ingresos por transferencias consolidados por región que corresponden a la suma de los ingresos por transferencias de los gobiernos centrales departamentales de la región y de los ingresos por transferencias del gobierno central municipal de cada municipio de la región (...) se puede observar como en términos per. cápita, Bogotá y la Región Pacífica reciben los menores ingresos por transferencias mientras los más altos los reciben los Nuevos Departamentos (debido a las regalías y a la baja densidad poblacional), y la región Central-Sur*”.³¹

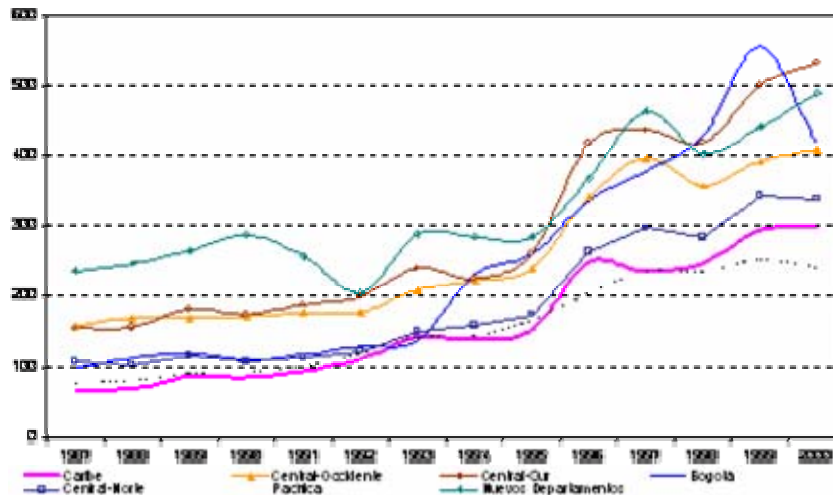
²⁹ La introducción de este capítulo se realizó desde la edición del documento final por parte de la Coordinadora del Plan, no hace parte del informe final temático del eje económico.

³⁰ MILLÁN Uribe Natalia; (2005) “¿Quiénes son los pobres?” En documentos DNP Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad. Exposición en seminarios regionales.

³¹ BARÓN R Juan David y Meisel Roca Adolfo; (2003); “La descentralización y las disparidades económicas regionales en Colombia en la década de 1990” Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional, publicación del Banco de la República Centro de Estudios Económicos Regionales – Sucursal Cartagena, N°. 36 Julio, 2003 p. 43

Los mismos autores corroboran en su documento³² que los recursos per.-cápita que reciben las regiones más pobres, Caribe y Pacífica, son los más bajos del país.

Grafico 4



Fuente: IGAC, DANE y Ministerio de Hacienda cálculos de BARÓN R Juan David y Meisel Roca Adolfo

Economías Regionales: La región Pacífica (Cauca, Nariño y Chocó) representa un 4% del PIB, “posee las mayores reservas forestales del país y grandes reservas auríferas”; alto potencial turístico, abundantes recursos marítimos, y los peores indicadores sociales. A esta situación contribuye “(...) el predominio de economías extractivas, márgenes de ganancia por fuera de la región y bajos niveles de transferencia, los cuales son característicos de los asentamientos afrocolombianos en el Pacífico.”³³ Desde el punto de vista de la actividad económica la región Atlántica ofrece una mayor diversificación con cinco ejes de desarrollo representados en la explotación ganadera -Sucre, el sur de Atlántico y la parte media de Bolívar-; la producción agrícola que comprende parte de los departamentos de Sucre, Atlántico y Bolívar, la parte central del Magdalena y César donde encuentran cultivos de plantación en banano, palma africana, y cultivos de ciclo corto como el algodón; La producción de bienes primarios como el carbón en Barrancas, la sal en la Guajira, de níquel en la Jagua de Ibirico y la explotación salina en el Municipio de Manaure especialmente y la pesca en los pueblos costeros; los centros de desarrollo industrial -Barranquilla y Cartagena-, y finalmente, están los centros de desarrollo turístico, en los que se destacan Cartagena, Santa Marta y San Andrés y providencia, con una cobertura tanto nacional como internacional, que igualmente son fuente de empleo importante.³⁴

³² ob.cit. p. 45-47

³³ Planeta Paz (2004) Ponencia “Economías extractivas, Inequidad y exclusión” En foro sobre el Pacífico, Cali.

³⁴ Colombia, Ministerio del Ambiente Vivienda y Ordenamiento Territorial: (2005) Caribe, Regiones de Biocolombia: Convenio Secretaría del Convenio Andrés Bello E IDEAM. Web Master: mma@minambiente.gov.co

Proyectos Macro Económicos Regiones Caribe y Pacifico:

Actividad Portuaria	Industria petrolera	Agroindustria de la Palma Aceitera
<p>El 44% de la extensión total del territorio colombiano es marítima: 589.560 km² en el Caribe y 339.100 km² en el Pacífico. Sin embargo, "El mar no ha sido utilizado como fuente de riqueza para jalonar el crecimiento económico y social e integrar el país al mercado internacional" (DNP, 2005).</p> <p>Los puertos de Buenaventura, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta concentran el comercio de mercancías, y son prioritarios en el plan de expansión portuaria nacional requerido por los tratados de libre comercio; especialmente el de Buenaventura, la ciudad con población afrodescendiente más grande de Colombia y donde la pobreza tiene mayor incidencia.³⁵</p> <p>Tumaco (Pacífico Sur) y el Golfo de Urabá, con especializaciones portuarias distintas y gran cantidad de población afro, también cuentan con proyectos prioritarios de expansión (Conpes 3342/2005).</p>	<p>Las posibilidades de ampliar la exploración petrolera a nuevas áreas incluyendo la región Pacífico y Atlántica fue presentada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos como una "A WINDOW OF OPPORTUNITIES"³⁶ se espera para el 2007, un incremento del 14% al 37% con la inclusión de estas áreas.</p> <p><i>"La ANH asumió la función de promoción de los recursos hidrocarburíferos de la nación, para lo cual desarrolló el proyecto: "divulgación y promoción de los recursos hidrocarburíferos colombianos", con una partida presupuestal de \$ 1.629.000.000 en 2004. El desarrollo de este plan permitió obtener como resultados el ingreso al país de Exxon - Mobil y BHP Billiton, traducido en la aprobación de un contrato de E&P entre Exxon - Mobil, Petrobrás y Ecopetrol, en el Caribe colombiano y una solicitud de Evaluación Técnica en el Caribe sur por parte de BHP Billiton." (...) de igual manera la inclusión de nuevos contratos en el Pacífico con la Pacífico Off Shore"</i>³⁷</p>	<p>En departamentos con mayor Población Afrocolombiana; Choco, (85%); Nariño, Magdalena (72%), y Sucre (65%). se ha venido extendiendo de maneras significativa el cultivo de palma aceitera o palma africana.</p> <p>De acuerdo con un informe del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, (2004); en el departamento del Choco, solo en las poblaciones Jiguamiandó y Curvaradó, se establecieron 22.022 hectáreas de cultivos de palma aceitera y en menor grado de ganadería en territorios colectivos de las comunidades negras.</p> <p>El cultivo de palma aceitera se impulsa como alternativa productiva a cultivos para uso ilícito pero "El monopolio de la transformación del producto pone en riesgo la competitividad del mismo",³⁸ y los impactos ambientales que genera mas la ampliación de grandes plantaciones en territorios colectivos son sus puntos débiles</p>

6.1.2. Conclusión sobre situación actual de la población afro; análisis microeconomico.

La población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, enfrenta una mayor situación de pobreza y miseria con relación al promedio nacional debido a comportamientos sociodemográficos y peores condiciones de vida que inducen su reproducción intergeneracional (Livi-Bacci, 1990). Ésta se caracteriza por tener una estructura de edad más joven, mayor tamaño promedio del hogar, mayor nivel de analfabetismo y mayor porcentaje de inasistencia escolar. Estas características, excepto pocas excepciones, derivan en logros educativos inferiores e inserción temprana en ocupaciones de bajo estatus, lo cual provoca bajos ingresos que no permiten generar las capacidades mínimas aceptables para superar su situación (Sen y Foster, 2003). A su vez, los bajos niveles de ingresos y la poca participación en los mercados de bienes y servicios y financieros son el resultado de una menor inversión en recursos públicos para el desarrollo en las áreas geográficas de mayor concentración de población afrocolombiana (escolaridad, salud, reforma agraria, mercados financieros y las actividades y estructura de impuestos de los gobiernos locales), y a la exclusión y discriminación étnico – racial por parte de la sociedad colombiana.

³⁵ Conpes 3410/2006 para mejorar las condiciones de vida de la población de Buenaventura

³⁶ AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS; (2006) "Opportunities in Colombia" presentación de Armando Zamora Director General, NAPE February 2006

³⁷ O.p.cit. p.5

³⁸ HOMMES Rudolf, en artículo del Colombiano el 7 de noviembre de 2004: "Crónica de un futuro azaroso":

6.2. Aspectos sociales de la situación actual de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal³⁹

6.2.1. Situación social actual de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.

Área Educativa.	Área de la Salud.	Vivienda	Acceso a Servicios Públicos.
<p>Acceso y cobertura educativa en la población negra/afrocolombiana palenquera y raizal Nuevos cupos – 246.256 matrículas- en los niveles básica y media, fueron reportados por el Ministerio de Educación, en departamentos de influencia Afrocolombiana(2004 -2005); más la información específica a la población afro no es significativa; esta no da cuenta de la permanencia ni y la repitencia, factores determinantes en estas poblaciones⁴⁰. Ej. El Chocó reporto una cobertura bruta en matrícula del 94% (2002) y sólo alcanzó el 66.1% en asistencia (2003), igual Nariño y Bolívar que reportaron 70% y 76% de matrículas (2002) y en el 2003 tuvieron las tasas de asistencia más bajas con un 49.1% y 59% respectivamente. El promedio nacional en años de escolaridad en los departamentos de mayor concentración afrocolombiana era de 5,1 años por debajo de la media⁴¹; excepción de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - 7 años promedio-, de los más alto del país. El promedio en la Costa Pacífica sólo llegó a 3,9 años con extremos</p>	<p>Morbilidad y mortalidad en la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal: La morbilidad y mortalidad se dan en gran medida por la presencia del dengue clásico y hemorrágico, la malaria (paludismo), enfermedades diarreicas agudas (EDA) y las infecciones respiratorias agudas, asociadas en su mayoría a condiciones precarias de vida. En el año 2003, el número de muertes registradas en el país a causa de la malaria fue de 124 x mil, con predominio en los municipios del Chocó. “Tres de ellos con las tasas más altas a nivel nacional: Rioquito con 26,3 por cada 100.000 habitantes, Medio San Juan 28.1 y Tadó con 19.6”⁴⁴. De otra parte, la enfermedad diarreica EDA, es una de las enfermedades que integran las causas de morbilidad y de mortalidad en los menores de 5 años en los departamentos de alta concentración afrocolombiana. Y si bien es cierto, que la mortalidad infantil se redujo significativamente para la población Afrocolombiana comparativamente con el promedio nacional para el mismo período,</p>	<p>El déficit nacional de vivienda se calculo en 1.5 millones de hogares⁴⁷ (2002), pero solo para la población afrocolombiana se estimó según los datos ECV (2003) en 1’760.000 – el 40% de la población afrodescendiente -. Según los datos de la Encuesta de Calidad de vida en el 2003 los afrocolombianos con vivienda propia – 62% - superaban en promedio al número de propietarios en el nivel nacional - 55% - . Pero sus condiciones eran significativamente precarias por la baja cobertura de servicios públicos domiciliarios, hacinamiento, calidad de los materiales y su ubicación en zonas de inundación periódica y de alto riesgo, tanto en las zonas rurales como urbanas.</p>	<p>En el 2003, la Región Pacífica presento una cobertura del 66.8% en servicios públicos, y en promedio, 44 municipios de la zona estaban en niveles inferiores al 50%, de los cuales 18 son de Cauca, 14 de Chocó y 12 de Nariño. De acuerdo con estas cifras, en el Pacífico colombiano cerca de 500 mil personas habitaban sin servicio de Energía y aproximadamente 850 mil personas sin servicio de acueducto”⁴⁸ Para el mismo período, la Región Atlántica presentó un promedio de 81.7% con extremos que fluctuaron entre 95% en el departamento del Atlántico contrastado con los departamentos de Córdoba, Bolívar, César y Magdalena, donde algunos municipios presentaron coberturas inferiores al 30%. En síntesis, se puede decir que en esta región en el 2003, “1.722 mil personas aún necesitaban servicio de acueducto y 393 mil necesitan servicio de energía”⁴⁹.</p> <p>La cobertura combinada de los servicios de alcantarillado y aseo (2003) en la región Atlántica fue del 47.7%, en la región</p>

³⁹ Un mayor detalle de el diagnóstico Social se encuentra en el informe final del eje tematico y en la versión completa de este documento que pueden ser consultados en la pagina Web del DNP: www.dnp.gov.co

⁴⁰ El reciente informe del procurador General de la Nación, sobre el derecho a la educación llama la atención sobre este fenómeno. Según este, “las tasas bruta y neta estimadas por el ministerio fueron de 82% y 78% respectivamente para el total nacional en el 2002, estas tasas dan cuenta sólo del registro de matrícula, no de la asistencia al curso y la aprobación del mismo, lo cual los convierte en una medida irreal de lo que pasa en el sistema educativo. ”

⁴¹ Estudio de Evolución del índice de condiciones de vida (2003) ob.cit.

⁴² Herramienta utilizada por el Ministerio de Educación Nacional, para medir el desempeño en los grados de la básica primaria y secundaria.

⁴³ Ver cuadro N° 135 en DDHH de este documento.

⁴⁴ IBID. P. 69

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL 2006 - 2019**

Área Educativa.	Área de la Salud.	Vivienda	Acceso a Servicios Públicos.
<p>de 2.09 en Carmen del Darién, Alto Baudó 2.30 y Río de Oro con 2.36. En la Costa Atlántica presento idénticas desigualdades Atlántico (6.0 años), y los más bajos en Córdoba y Sucre, con promedio de 4.27 años</p> <p>Alfabetismo – analfabetismo en la población negra/afrocolombiana palenquera y raizal: La Región del Pacífico reporta el índice más alto de analfabetismo, el 18.6% en promedio por región y aún cuando la Costa Atlántica alcanza la media nacional, esto se debe a los Departamentos del Atlántico y Bolívar que mostraron avances significativos, Sucre, Córdoba y Cesar, reportan las tasas más altas de la región (16.3%, 17.0% y 17.7% respectivamente.</p> <p>Calidad de la educación en la población negra/afrocolombiana palenquera y raizal: Se ha encontrado tendencia al bajo desempeño de los estudiantes de poblaciones étnicas - indígenas como Afrocolombianas- principalmente en zonas de fronteras, -resultados de las pruebas del “saber”⁴² aplicadas durante los años 1990, 1994/95, 1997/9 y 2002/3 en los grados 3, 5,7 y 9, en las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias.⁴³ - La Cátedra de Estudios Afrocolombianos -Ley 70/1993, cuyos lineamientos fueron publicados por el Ministerio de Educación Nacional (2001)ha sido adoptada marginalmente.</p>	<p>esta se mantuvo en un 31,2% es decir un 9,2% por encima del promedio nacional con un 22%</p> <p>Cobertura en salud para la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal: El Sistema General de Seguridad Social en Salud fue creado por la Ley 100 de 1993, con el fin de “regular el servicio público de salud y crear condiciones de acceso a un Plan Obligatorio para toda la población”⁴⁵. Sin embargo, Los datos sobre la situación en salud en Colombia, registraron en el 2004⁴⁶, que en muchos de los departamentos con un alto porcentaje de población afrocolombiana, un numero significativo de habitantes no se encuentran inscritos en alguno de los dos regímenes, y en los que si existen afiliados, la suma correspondiente a los dos no alcanza a ser el 60% del total de la población proyectada del mismo.</p>		<p>Pacífica del 35.7%, en San Andrés del 51.7% (Grafico N° 9). Del total de municipios del Pacífico 118, es decir el 87% estuvieron por debajo del 50% de cobertura y 33 de ellos sólo llegaron al 10%⁵⁰.</p>

⁴⁵ Nuñez. J. y Espinoza. S. (2005) “Pobreza y Protección Social en Colombia”. ASDI y PNUD. Impresión Québec World S.A Bogotá. P. 60 “(...) El SGSS espera garantizar y financiar una cobertura total de la población a través de tres regímenes: el contributivo, el subsidiado y el de servicios o planes complementarios (PAC). En el primero, los afiliados obtienen su registro por medio de un contrato laboral, como servidores públicos, pensionados o trabajadores de empresas privadas o independientes con capacidad de pago y que según estimaciones preliminares debería cubrir el 70% de la población colombiana. El segundo, asegura y/o protege a la población más pobre y se financia a través de aportes fiscales de la Nación, de los departamentos, los distritos y los municipios, el fondo de solidaridad y garantía (Fosyga) y recursos de los afiliados que podrá llegar a cubrir integralmente la meta del 30%; y el último (PAC), regido por reglas de mercado, podría llegar ala 10% de la población con mayores recursos financieros.”

⁴⁶ Op. Cit. Ministerio de la Protección Social

⁴⁷ COLOMBIA, Programa de Gobierno 2002 – 2006, Políticas de Desarrollo Económico, Vivienda y desarrollo Urbano, p.92.

⁴⁸ op.citp. Sarmiento, A, Cifuentes A. P 97

⁴⁹ Ibíd. P 98

⁵⁰ Hay que aclarar respecto a este porcentaje que el servicio de alcantarillado en San Andrés sólo cubre la Zona Hotelera y las viviendas que se ubican en esta zona.

6.3. Identidad, creación y memoria cultural.

Afrocaribeña ⁵¹ .	Afro de valles interandinos ⁵² .	Afro Pacifico ⁵³	Raizal ⁵⁴ .
<p>El núcleo principal de las relaciones sociales es la familia extendida, caracterizada por la existencia de troncos familiares bastante numerosos unidos a través de lazos de parentescos, vínculos culturales que trasciende lo consanguíneo y dan primacía a otros elementos propios de la prole. Estas familias extendidas trabajan colectiva y comunitariamente la tierra que se asume como parte de su ser y su propiedad es eminentemente familiar, transmitiéndose de generación en generación, acudiendo para ello a formas jurídicas propias que tienen como soporte principal el dialogo en la resolución de los conflictos que se presentan.</p> <p>La actividad productiva y sus formas de organización están mediadas por estos rasgos culturales entre las que se destacan los decimeros y palabrerios de algunas comunidades afro descendientes de las sabanas de Bolívar, y Sucre, como también los distintos grupos organizativos pesqueros, como el comité de pescadores de Puerto Santander y Asopesca en Maria La baja, departamento de Bolívar, la Asociación de Pescadores de La Boquilla en Cartagena, de Tolú (Sucre) y Puerto Escondido (Bolívar).</p>	<p>Las practicas y tradiciones culturales sufrieron cambios bruscos en las comunidades negras de los valles interandinos del alto río Cauca, río Magdalena y Patía ante el avance de la ganadería y los monocultivos como la caña de azúcar y el café impulsados desde otros grupos poblacionales. Las figuras de autoridad en la comunidad, representadas en la figura del padre, la del maestro o maestra, la del mayor, la del alcalde entre otras, fueron siendo erosionadas con el avance de las relaciones centradas en el dinero del mercado.</p> <p>A pesar de la erosión cultural, la tradición oral ha sido el fuerte de las relaciones étnico culturales ya que a través de ellas se ha establecido una amalgama de relaciones estructurales, en la danza por ejemplo las formas de expresión corporal y la teatralización de las expresiones dan cuenta de las formas de vida que aun persisten.</p> <p>Otro aspecto muy erosionado ha sido el de la religiosidad expresa en las celebraciones del nacimiento y la muerte como de las celebraciones religiosas relacionadas con el nacimiento, la muerte y resurrección de Jesús Cristo.</p> <p>La música y la danza sincretizan aportes de otras culturas en la mezcla de instrumentos de cuerda como la guitarra y el violín además de la tambora africana y el cununo.</p>	<p>En el anhelo de la libertad, la comunidad negra del Pacifico debió adaptarse a las dificultades de sobrevivencia en la selva y en ese proceso inició el desarrollo de conocimientos y domesticación del entorno que incorporó en las dinámicas de poblamiento y reproducción social.</p> <p>Se destacan entre otras expresiones culturales la estructura familiar extensa y las formas organizativas tradicionales asociadas a los sistemas productivos que comparten la ubicación espacial a lo largo del río y entre ríos a través de los ecosistemas según los oficios.</p> <p>Son las mujeres, en su papel de madres y abuelas las que a su alrededor, concretan y desarrollan el sentido de pertenencia y apropiación del territorio - matrilinealidad -. La pertenencia a un determinado río define la identidad en relación con los otros, al interior de la misma comunidad negra: es nayera(o), guapireña(o) o micaiceña(o). Ese arraigue se da a través del hogar establecido por la mujer.</p> <p>La música, la danza y las expresiones artísticas en los tallados de balcones y enseres de las casas construidos por los artesanos expresan fuertes huellas de la ancestría africana; instrumentos musicales como la marimba, el cununo, la tambora, el guaza, constituyen parte del legado cultural. La tradición oral a través del romance, el cuento y la moraleja constituye la principal herramienta de socialización y construcción del tejido social.</p>	<p>El aislamiento del resto del mundo, el pequeño tamaño y la sensación de exclusividad es lo que se ha denominado insularidad, característica central en la identidad cultural de la población nativa de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Sin embargo el aislamiento de la sociedad nativa no está dado solamente por los límites físicos establecidos por el vasto océano, sino también por el aislamiento activo de la comunidad nativa. La insularidad es una herramienta útil para mantener la diferenciación étnica: los elementos tradicionales de la cultura caribeña, literatura y/o tradición oral, música, religión, arte, lengua, esta última como expresión de la más elevada cotidianidad.</p> <p>Estas barreras sociales, construidas mediante un comportamiento específico podrían tener los mismos efectos que los límites topográficos. El tamaño pequeño genera relaciones humanas directas y muy cerradas, solidaridad, ayuda entre vecinos, pero de igual manera chismes y críticas.</p> <p>La identidad se construye no solamente con los recuerdos colectivos, sino también con las prácticas del día a día; estos dos elementos son el hilo conductor para la identidad de un grupo y para que un individuo se pueda identificar con el grupo.</p>

⁵¹ Ídem. HERNÁNDEZ 2006.

⁵² VALENCIA Lasso Janner. (2006) Informe: consultor del Cauca - plan de desarrollo comunidades afro colombianas 2006-2019

⁵³ GRUESO Castelblanco Libia Rosario ; (2000), "El Proceso Organizativo de Comunidades Negras en el Pacifico sur colombiano". Tesis DE Maestría En Estudios Políticos, Pontificia Universidad Javeriana Facultad De Humanidades y Ciencias Sociales, Cali. P. 38 a 47

⁵⁴ MOW Robinson June Marie, (2006) , "Proceso de visión de comunidades nativas de San Andres, Providencia y Santa Catalina", DNP.

6.3.1. Procesos Organizativos e Institucionales.

1.060 organizaciones y/ asociaciones concentradas en Valle, Chocó, Cauca, y Bolívar están registradas ante la Subdirección para las Comunidades Negras y Minorías Étnicas del Ministerio del Interior y de Justicia (2004), orientadas a la protección del medio ambiente, derechos humanos, cultura, desarrollo y mujeres jefes de hogar. Existen organizaciones en departamentos con menor presencia de afrocolombianos: Casanare, Guainía, Huila, Meta entre otros. Si bien en los últimos años se percibe un debilitamiento en lo organizativo ha sido su dinámica la que ha contribuido a los avances en materia normativa en temas de derechos humanos, culturales, tierra, territorios, usos y manejo, conservación y recursos naturales. En contraste, las entidades territoriales de significativa influencia afrocolombiana son en su mayoría, administrativamente débiles, poco permeadas del componente étnico y sus derechos, presentan una precaria atención a la población y cumplimiento de la norma en materia de participación, consulta y concertación. Los municipios afro en su mayoría, basan su presupuesto en las transferencias nacionales siendo los de la región Pacífica y Atlántica las mas bajas del país; no cuentan con sistemas de planificación, sus estructuras administrativas son débiles y burocratizadas, su capacidad de gestión es reducida y carecen de indicadores para evaluar y orientar la gestión Situación social de diversos sectores de la población afro en Colombia.

De la Mujer Afrocolombiana	De la Población Raizal	De la Población Palenquera
<p>La vida y rol de la mujer afrocolombiana en general y particularmente las del litoral del Pacífico en su comunidad, responde a procesos históricos y a prácticas socio-culturales; son generadoras de vida, responsables del bienestar de sus familias y de ciertos oficios como de la crianza de los hijos, de mantener las tradiciones, la relación con el entorno, como en casi todos los escenarios y aún son sometidas a situaciones de inequidad y de subordinación, padecen los rigores del maltrato intrafamiliar, el desconocimiento real de sus aportes tanto económicos como sociales y culturales a la comunidad, muchas veces, se le discrimina por ser, pobre, mujer y por ser negra. Ha sido fuertemente impactada por el conflicto social y armado que vive el país, ha sido víctima de violaciones a mano de los actores del conflicto, ha quedado viuda, y se ha visto obligada a abandonar su territorio y huir a la ciudad en condición de desplazada por amenazas a su integridad personal y la de su familia. Sin embargo, aún no aparecen en las políticas públicas.</p>	<p>Unas 33.861 personas de la población del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se reconocen como Raizales (DANE 2005), el 56.98% de los habitantes de esta entidad territorial, enfrentando hoy problemáticas similares a centros urbanos sin embargo, en razón a su carácter insular y cultural, presenta una situación crítica en relación con asuntos poblacionales y los problemas socio culturales y económicos. Actualmente San Andrés⁵⁵ esta entre las ciudades con mas baja condiciones de vida después de la zona urbana del pacífico⁵⁶ y una de las islas más densamente poblada del Caribe⁵⁷. Los procesos migratorios hacia las islas con el establecimiento del Puerto Libre en los años cincuenta, como de isleños hacia fuera por razones económicas, han causado impactos negativos en la población como empobrecimiento y pérdida valores culturales y la perdida gradual de su territorio. Las pocas oportunidades de empleo y bienestar, generan problemas de drogadicción y delincuencia entre jóvenes y adultos. Se agrega la corrupción administrativa, deficiencia en los servicios públicos, debilidad organizativa y de liderazgo.</p>	<p>Palenque⁵⁸ de San basilio, único en su género que ha subsistido hasta hoy, cuenta con un número aproximado de 3.500 habitantes agrupados en 435 familias distribuidas en 421 viviendas.</p> <p>De acuerdo con el Censo del año 2005, la población Palenquera asciende a un total de 14.683, distribuida en varios departamentos del país con una mayor presencia en San Basilio de Palenque, un corregimiento del municipio de Mahates en el Departamento de Bolívar.</p> <p>Palenque de San Basilio no cuenta con servicio de alcantarillado, la mayoría de las viviendas presentan deterioro y solo el 70% de la población posee casa propia. La situación económica es crítica por los impactos que en las actividades productivas tradicionales ha generado la violencia.</p>

⁵⁵ San Andrés Capital del Departamento.

⁵⁶ Encuesta de calidad de vida 1.997 y 2003.

⁵⁷ 1.415 habitantes por Km2.

⁵⁸ Palenques, territorios libres surgidos gracias a la acción cimarrona de los esclavizados en América.

6.3.2. Conclusión sobre situación social actual para la población negra/afrocolombiana.

En general en aquellas zonas pobladas por grupos étnicos, se concentran los mayores índices de mortalidad materna e infantil, las tasas más altas de analfabetismo, menores años promedio de escolaridad, desempleo, coberturas deficientes en servicios de agua potable, alcantarillado y energía; en general todos los indicadores sociales para la población afrodescendiente se encuentran por debajo de la media nacional. Esta situación reafirma una estrecha relación entre la pertenencia étnica, la pobreza y la marginalidad social. Un cuadro fehacientemente significativo sobre la situación social de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, lo representa el mapa sobre carencias básicas reportado por el DANE con base en el censo del 2005, donde en las regiones del Pacífico y el Atlántico - 92% de la población afrodescendiente- se concentra la población que no consumió una de las tres comidas básicas uno o más días de la semana (Ver Mapa N° 5)

6.4. Aspectos territoriales y ambientales de la situación actual de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal

6.4.1. Distribución biogeográfica de la Población Afrocolombiana y Raizal

La Población Afrocolombiana se encuentra en todas las regiones biogeográficas del país; en los valles interandinos⁵⁹ - valles, pie de montes y colinas de los Andes colombianos y en pequeñas ciudades cordilleranas, en las selvas tropicales y bosques altoandinos del Pacífico colombiano, los arrecifes coralinos de la costa Caribe y del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de. También se registran asentamientos en la Bota Caucana, los Llanos Orientales, la región de la Orinoquia y la Amazonía. Las ciudades albergan una alta Población Afrocolombiana, resultado de procesos de “desterramiento” y desterritorialización violenta y forzada⁶⁰ y desarraigo. El territorio ancestral de los afrocolombianos en las regiones Pacífica y Atlántica, de los raizales en la región insular, albergan nuevos “propietarios” procedentes de todo el país⁶¹ (Durán, 2004) cuya identidad cultural y relación la naturaleza son contrarios a la visión, los valores y sistemas productivos ancestrales (Grueso, 2003) generando relaciones conflictivas.

⁵⁹ Los valles geográficos del Cauca y el Magdalena

⁶⁰ Las mujeres y sus niños son los grupos más afectados por estos desplazamientos. En efecto, el 58% de las personas desplazadas son mujeres. De este grupo el 75% tienen menos de 25 años y el 76% de estas jóvenes son responsables de 4 niños como mínimo. (Caroline Moser, “La Violencia en Colombia: Cómo Construir una Paz Sostenible y Fortalecer el Capital Social.” Edited by Andrés Solimano et al. Ensayos Sobre Paz y Desarrollo. El Caso de Colombia y la Experiencia Internacional. (Washington: The World Bank, 1999) pág. 9.

⁶¹ Con ventajas económicas y supremacía porque poseen los medios de producción para “explotar” los recursos

6.4.2. Los Territorios Colectivos

Titulación Colectiva: El gobierno nacional a través del INCODER beneficio a 60.418 familias con la expedición de 149 títulos colectivos (marzo de 2006), alcanzando una cobertura de 5.128.830 hectáreas, sin embargo la falta de aplicación de la Ley 70 en otras zonas del país aún dificulta la titulación. Se encuentran registrados 268 Consejos Comunitarios (Mininterior 2003), los que se establecen como formas de administrativas y de gobierno que “*ejercen la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad*”⁶²

La titulación y ordenamiento del territorio: La titulación colectiva en la región del Chocó Biogeográfico “*se ha convertido en un nuevo mecanismo de ordenamiento territorial al avanzar en la conformación de las Entidades Territoriales Indígenas ETIS y en las Divisiones Territoriales Afrocolombianas DETAS, como nuevas entidades en la organización política y territorial del país, de acuerdo con lo previsto en los artículos 285 y 286 de la Constitución Política*”.⁶³ El ordenamiento del territorio es entendido por las organizaciones sociales de la comunidad negra como el respeto por sus derechos y usos según la vocación de los suelos, la conservación de la diversidad bio-cultural, el desarrollo de las comunidades y la sostenibilidad de los arreglos institucionales.

Los Planes de uso y manejo en territorios colectivos y zonas de poblamiento tradicional: La soberanía alimentaria es uno de los propósitos primordiales de los planes de uso y manejo en los territorios colectivos; esta ha sido una de las prioridades para los Consejos Comunitarios en la zona Pacífico. Las organizaciones de base en las zonas costeras del Valle del Cauca, Cauca y Nariño reportan avances en la formulación del plan de manejo y reglamentos internos reconocidos por la comunidad y algunas entidades oficiales como las corporaciones regionales del Valle y Nariño.

Obstáculos para el ordenamiento y manejo de los territorios colectivos y tradicionales: A pesar de que la titulación colectiva representa un avance importante en la autonomía de las comunidades negras⁶⁴ los principales obstáculos para el ordenamiento territorial, la elaboración de los planes de manejo y los reglamentos internos consiste en la falta de recursos financieros, la dependencia de instituciones públicas y ONG's, las confusiones que ocasionan la diversidad de orientaciones y visiones de organizaciones que prestan apoyo y asistencia técnica; la falta de coordinación interinstitucional por el traslape de jurisdicciones y funciones. El más importante de los obstáculos es la falta de seguridad en el ejercicio de los derechos territoriales básicamente por los impactos del conflicto, la nueva normativa (Ley de Desarrollo Rural, Ley Forestal) y medidas de control frente a cultivos de uso ilícito (Fumigaciones con glifosato) que viene afectando los territorios colectivos.

⁶² COLOMBIA, Ministerio del Interior; (1995) “Decreto Reglamentario 1745; por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70/1993 se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las tierras de comunidades negras y se dictan otras disposiciones”, documento PDF p. 2

⁶³ INCODER. Reforma Agraria y Desarrollo Rural para los Grupos Étnicos en Colombia. Estudio de Caso. Ponencia en la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. 2006. Porto Alegre, Brasil

⁶⁴ Roldán, Roque. Territorios colectivos de indígenas y afroamericanos y el desarrollo rural. Revista Futuros. Vol. 3, No. 11. Año 2005.

6.4.3. Zonas rurales y urbanas; derecho territorial y otros espacios de uso y poblamiento de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.

La demanda de tierra por parte de las comunidades negras en las zonas rurales y urbanas supera la disponibilidad de “baldíos” de la Nación. Y a pesar de que el Artículo Transitorio 55 en la Constitución de 1991 previo el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva en otras zonas de similares características a la del Pacífico, sobre estas áreas no se ha avanzado en el reconocimiento del derecho al territorio a la población afrodescendiente.

El mar, las zonas costeras y marinas	Las cuencas hidrográficas	Las fronteras
<p>El territorio marítimo – océanos, mar abierto y zonas costeras -, son el soporte para una amplia gama de usos culturales y espirituales, económicos, sociales, comerciales, habitacionales y seguridad. En estas zonas habita la población urbana más pobre del país⁶⁵ y se localizan centros urbanos, puertos y centros turísticos en hábitat de alta vulnerabilidad. Actividades que se desarrollan en tierra o en franja costera, pero también en todas las cuencas hidrográficas que vierten a los océanos ejercen impactos significativos sobre los sistemas marinos y costeros. La red de calidad costera del país administrada por el INVEMAR reporta niveles altos de contaminación por diversas fuentes en ambas costas.</p> <p>La Población Afrocolombiana/Negra, y Raizal costera e insular percibe que el ejercicio de algunos derechos tradicionales relacionados con el mar y la zona costera son restringidos por la normatividad actual, entre ellos la propiedad sobre manglares y mar, que según ellos es parte de su territorio.</p>	<p>Las organizaciones étnico – territoriales proponen incorporar los aspectos socio-culturales para la planificación de las cuencas.⁶⁶ Ya que la apropiación y uso del territorio la determinan las formas de poblamiento y las actividades económicas. El agua es elemento clave para la cotidianidad de la Población Afrocolombiana/Negra, Palenquera y Raizal. La pluviosidad alta, la diferencia intermareal significativa, la frecuencia de las inundaciones las conectividades ríos, bosques, manglares, esteros y mar determinan los estilos de vida. Las actividades productivas se desarrollan con la lógica del río: en la parte alta el énfasis es la producción minera artesanal y rudimentaria, en segunda línea están la cacería y la recolección en el monte de las montañas; el énfasis en la parte media es la agricultura y el tumbado de árboles para el aprovechamiento forestal, como en la parte alta también se desarrollan actividades de caza y recolección en el monte de respaldo; el énfasis en la parte baja es la pesca, recolección de conchas, cangrejos, y se combina con la agricultura. La conectividad y combinación de actividades es alta, la interrelación estrecha y conducen a una adecuada base productiva y alimentaria y al fortalecimiento de la identidad cultural.</p>	<p>Algunos territorios con Población Afrocolombiana/Negra y Raizal son fronterizos, comparten una alta diversidad biológica y cultural, pero también amenazas que pueden revertirse si se aúnan esfuerzos por su etnodesarrollo. “Nariño le apuesta al proyecto de autonomía regional territorial Colombia-Ecuador con carácter étnico en donde la población es propietaria del subsuelo y del agua⁶⁷.” De otra parte, existen acuerdos internacionales para la creación de corredores de conservación transfronterizos con alta incidencia en territorios colectivos o su área de influencia: Corredor Terrestre Chocó Manabí (10.7 millones de ha), y Corredor Marino del Pacífico Tropical Oriental (ETPS) para la protección de hábitat únicos y vulnerables en la región Cocos- Galápagos-Malpelo-Coiba-Gorgona, una gran diversidad biológica, de especies endémicas, en peligro de extinción y/o que tienen importancia ecológica, económica y estética⁶⁸, según la “Declaración de San José, suscrita en el 2004 entre los gobiernos costarricense, panameño, colombiano y ecuatoriano.</p> <p>El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es el único Departamento Oceánico del País, el ecosistema Estratégico más pequeño en masa terrestre y geográficamente y el más aislado del Caribe, le genera al país aprox. el 10% de territorio marítimo declarado de Especial Protección a nivel Global por parte de la Organización de Naciones Unidas en Diciembre del 2006⁶⁹.</p>

⁶⁵ En la Visión 2019 se reporta la existencia de 1.3 millones de pobres en el país que corresponde al 16% del total de la población, de los cuales el 31% está en el Pacífico y el 26% en el Caribe

⁶⁶ WWF-CVC-Consejos Comunitarios-Palenque Regional “El Congal”. Plan Integral de Ordenamiento y Manejo Territorial de los territorios colectivos del río Yurumanguí

⁶⁷ Informe Regional. Nariño. Enero 2007.

⁶⁸ Fuente: Página web Conservación Internacional Colombia
<http://www.conservation.org.co/interna/contenido.php?cod=288>

⁶⁹ BEST, Tony. En: Barbados Nation News; Miércoles, 27 de diciembre del 2006.

6.4.4. La función de conservación de la biodiversidad en los territorios colectivos y tradicionales de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal

La supervivencia de la Población Afrocolombiana/Negra, Palenquera y Raizal depende sobremanera de la variedad y variabilidad de especies, poblaciones y ecosistemas de sus territorios. Los ecosistemas varían desde prístinos hasta altamente deteriorados:

- *Los marino-costeros*; lo constituyen arrecifes coralinos, praderas marinas y bosques de manglares - los cuáles crean nichos ecológicos para un sinnúmero de especies (peces, langostas, caracoles, etc.), fondos arenosos y rocosos y hábitat pelágicos de baja y alta productividad, han sido utilizados por isleños y habitantes costeros desde hace varios cientos de años y en muchos casos es su única fuente de alimentos y subsistencia.
- *Los arrecifes y manglares*; protegen playas y líneas de costa de la marea alta y las olas; los arrecifes son formadores de playas e islas. Los manglares y pastos marinos mantienen la calidad de las aguas costeras y regulan el clima. En éstos ecosistemas se sustentan las pesquerías de subsistencia, artesanal e industrial; también suministran conchas y otros invertebrados para la soberanía alimentaria de las poblaciones costeras. Son recursos turísticos, espirituales, estéticos y recreativos, soportan el ciclo de nutrientes del mar y son guardería para una alta variedad de especies.
- *Los ríos y quebradas*; El río es el eje articulador entre las comunidades tradicionalmente asentadas en el Pacífico, los Valles interandinos del río Cauca y el Magdalena. De acuerdo con la Ley 70/93 y la Ley 99/ 93 las cuencas son las unidades de planeación del territorio colectivo en estas zonas, constituyen la lógica de poblamiento y apropiación de los espacios de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción. Entre los usos principales de los ríos en los cuales participan hombres y mujeres son el transporte, la pesca, extracción de camarón y materiales de construcción, recolección de agua y el lavado de ropa.⁷⁰
- *El Agua y Suelos*; El agua constituye junto con el suelo en el elemento primordial e integrador para el ordenamiento del territorio y por ende para el desarrollo sostenible de la Población Afrocolombiana/Negra, Palenquera y Raizal. Un problema creciente y que afecta la salud y el desarrollo de la Población Afrocolombiana/Negra, Palenquera y Raizal y de los ecosistemas es la disponibilidad y calidad del agua y las consecuencias de los cambios climáticos globales y ambientales. Sequía, inundaciones, degradación de cuencas hidrográficas e hidrogeológicas⁷¹, así como degradación del suelo y ecosistemas y propagación de enfermedades por falta de agua potable.

Las amenazas al patrimonio natural⁷² y al territorio ancestral de la Población Afrocolombiana/Negra, Palenquera y Raizal están dadas por La alteración de la biodiversidad, la degradación y alteración de hábitat, el incremento de la presión extractiva - productiva sobre los recursos naturales, la sobreexplotación, la falta de reconocimiento de los derechos de uso ancestrales, mercantilización de los territorios ancestrales, amenazas socio-naturales, violación de derechos constitucionales y la falta de Ética de la investigación sobre su patrimonio cultural y territorial.

⁷⁰ Ibídem

⁷¹ Incluye la salinización de acuíferos

⁷² Capital Natural

6.4.5. Aspectos ambientales de las principales actividades productivas en Territorios y subregiones con mayor población afrodescendiente

La minería	La agricultura y la agroindustria	La ganadería
<p>En el litoral pacífico hay un potencial minero alto, siendo el municipio de Timbiquí en el departamento del Cauca y el departamento del Chocó los mayores productores de oro y platino. No hay mucha información sobre la ilegalidad de las actividades mineras, tampoco es fácil adquirir información sobre títulos mineros vigentes, lo cierto es que prevalecen explotaciones de hecho, ilegales y tradicionales de subsistencia.</p> <p>En el año 2003 se habían otorgado en los municipios de Guapi y Timbiquí 31 títulos y 9 estaban en trámite en un área de aprox. 25.000 hectáreas.⁷³ En el departamento del Chocó aproximadamente el 30% de la población económicamente activa desarrolla la actividad minera artesanal a través de verdaderas "fami-empresas" en las cuales participan hombres, mujeres y niños.⁷⁴ La minería a cielo abierto es una actividad extractiva que altera los suelos, cuerpos de agua y el paisaje e impactos negativos para la salud pública. Por una parte las comunidades negras utilizan técnicas manuales y rudimentarias tales como el hoyadero, el socavón, el zambullidero, la mina corrida y el mazamorreo o barequeo en la mayoría de los casos con una baja productividad⁷⁵ y por otra parte las grandes empresas mineras del país o multinacionales explotan nuevos sitios con maquinaria pesada. Los impactos más altos están relacionados con la explotación minera que se lleva a cabo con retroexcavadora, dragas y motobombas</p>	<p>Los impactos negativos de la agroindustria de la caña de azúcar en el Norte del Cauca son ejemplo de un desarrollo que no tuvo en cuenta los daños ambientales ni los derechos de la población afectando gravemente la organización social y la identidad cultural. La Población percibe que se ha convertido en "extraño en su propia tierra" y la finca tradicional cambio de extensiones dignas a "Casas con solares grandes"⁷⁶. El mismo modelo se implementa en la agroindustria de la palma aceitera o africana. Existen aproximadamente 370.000 hectáreas cultivadas de palma aceitera (<i>Elaeis guineensis Jacq</i>) en América Latina, Colombia y Ecuador reúnen más del 60% de estas plantaciones (FAOSTAT, 2001) Tanto en la Costa Caribe como en la costa Pacífica de Colombia, la propuesta de la agroindustria gira alrededor del monocultivo de palma aceitera generando graves impactos ambientales al sustituir el bosque natural como crisis alimentaria al competir con las áreas del pancoger. En Tumaco, población de la Costa Pacífico al Suroccidente de Colombia, existen 35 mil hectáreas de palma aceitera. La siembra se intensificó en a mitad de la década de los ochenta. "época en que aparecieron testaferros de narcotraficantes del cartel del Valle mataron a más de cien personas, despojaron a los campesinos, afrodescendientes, y montaron sus factorías para extracción de aceite de palma. En esa época no existían siembras de coca,, ni había fumigaciones aéreas. Estas llegaron a Tumaco con el nuevo siglo."⁷⁷</p>	<p>La ganadería bovina es otra actividad que representa una amenaza para la protección y calidad de los suelos. El tamaño de los predios varía entre 0,5 y más de 50.000 hectáreas y están ubicados en una amplia gama de biomas. Los impactos ambientales incluyen la degradación de suelos, la alteración de la biodiversidad, emisiones por quemas, desecación de humedales, contaminación con medicamentos y en algunos casos la restauración de ecosistemas degradados.⁷⁸ La obtención de información actualizada permanece difícil, la tendencia continúa siendo la fragmentación de la información por la carencia de estudios integrales sobre el tema.⁷⁹</p>

⁷³ Registro Minero Nacional (R.M.N.) - Ministerio de Minas y Energía en Autodiagnóstico Minero del Cauca Indígena. CRIC. Cauca. Octubre 2005

⁷⁴ Fundación Beteguma

⁷⁵ La diferencia la constituye la producción del oro verde según la información contenida en la página de Internet www.greengold-oroverde.org

⁷⁶ Informe Regional Cauca. Diciembre 2006.

⁷⁷ DURÁN Téllez Jesús O; 2007, "La palma aceitera y la aspersión aérea en Tumaco" Proyecto Regional del Pacífico, Pastoral De Frontera Colombo-Ecuatoriana, Boletín No. 11 / Año 2, Marzo 15/2007,

⁷⁸ MURGUEITIO, E. Reconversión ambiental y social de la ganadería bovina en Colombia. El presente artículo fue redactado para la Consulta de Expertos en políticas de producción animal y manejo de recursos naturales, FAO, IDRC y Ministerio de Agricultura de Brasil, Brasilia, 18-20 mayo de 1998. Conclusiones presentadas a la teleconferencia internacional de la FAO sobre Agroforestería para la producción animal en Latinoamérica, celebrada en septiembre de 1998.

⁷⁹ *Ibidem*

6.4.6. La institucionalidad ambiental

Es importante garantizar la “sostenibilidad institucional”, entendida como el conjunto de normas, relaciones e infraestructura (sistemas para la toma de decisiones) que son establecidas para consolidar y ejecutar políticas fijadas por el gobierno. El marco conceptual en el cual la sostenibilidad ambiental se analiza, se caracteriza por la capacidad para formular, implementar y hacer seguimiento a la efectividad de las políticas. Por ello es necesario fortalecer aquellas estructuras institucionales claves para el tema ambiental como la Ciencia y la Tecnología donde existen notorias deficiencias en la infraestructura científica y el personal capacitado para atender las necesidades de ciencia y tecnología; paralelamente existe suficiente recurso humano que posee los conocimientos tradicionales para el desarrollo sostenible, el cual debe ser incorporado a los equipos de investigación. En el área de la Información ambiental

6.4.6.1. Las Autoridades Ambientales - Corporaciones Autónomas CAR's y la Unidad Administrativa de Parques

En el desarrollo de su política de Parques con la gente la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales accedió a suscribir un documento de principios de relacionamiento con el Movimiento Social de Comunidades negras⁸⁰ (julio de 2002) para trabajar una agenda común de conservación, reconocimiento y respeto mutuo como actores claves para el Pacífico biogeográfico. Se constituyó una Comisión Conjunta para dialogar sobre los derechos territoriales de las Comunidades Negras en áreas declaradas Parques Nacionales y definir mecanismos para resolver los conflictos entorno al uso de los recursos naturales. También se comprometieron a buscar acuerdos para desarrollar proyectos ambientales en el Territorio-Región. La forma de trabajar incluye la creación de instancias regionales y locales de planificación, coordinación y seguimiento.⁸¹ A pesar del éxito de esta medida dicha política no ha tenido continuidad en las nuevas administraciones.

En tanto, la relación Corporaciones – movimiento social en general ha sido intermitente y puntual en torno a acciones locales; el paso más significativo se registró en la Regional Buenaventura en el acuerdo entre consejo comunitario, organización étnica territorial y Corporación Ambiental del Valle del Cauca –CVC- en torno al plan de manejo forestal.

6.4.6.2. Política pública recursos y servicios ambientales

Existen tres iniciativas de política pública que tienen afectación directa sobre los territorios tradicionales y colectivos de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal incluyendo su riqueza natural y cultural, estas corresponden a la Ley de Agua, Ley Forestal y Ley de Desarrollo Rural. Las tres normativas han generado polémica en torno a su incidencia negativa en los derechos colectivos sobre el territorio y los bosques de la población afrodescendiente al no contemplar sus características como grupo étnico.

⁸⁰ Participan representantes de comunidades negras dentro de o aledañas a los parques de Sanquianga, Gorgona, Farallones, Tatamá, Katíos y Ensenada de Utría

⁸¹ Movimiento Social de Comunidades Afrocolombianas (PCN, Asocoensar, ACIA, ACABA, Consejos Comunitarios del Pacífico, entre otros), Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales. Principios de relacionamiento y agenda común. Cali. Centro de Convenciones Yanacónas. 26-28 de julio de 2002

6.5. Situación actual en derechos humanos y derecho internacional humanitario de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal⁸².

6.5.1.1. Aspectos generales, tendencia de la problemática.

En los últimos diez años se han formulado en Colombia, un significativo número de informes sobre la situación en derechos humanos y derecho internacional humanitario en los que se menciona a la población negra o afro colombiana⁸³. Este hecho responde a las demandas del movimiento social afro colombiano y a la situación de desplazamiento forzado que afronta esta población en la etapa posterior a promulgación de la Ley 70/93.

En comparación con la normatividad existente en la que se observa un avance legislativo significativo, el estado real en el tema de derechos humanos y derecho internacional humanitario es de mínimos logros para esta población en particular. Las cifras de bienestar siguen estando por debajo de los índices nacionales, los impactos del conflicto afectan de manera directa a la población pero las medidas especiales de protección no están orientadas a ella ya que no hacen parte de la población identificada como vulnerable en los programas y políticas de Estado y los derechos colectivos que destacan su categoría especial como grupo étnico no están siendo considerados en ninguno de los casos de afectación de sus territorios por desplazamiento forzado⁸⁴.

6.5.1.2. Situaciones críticas de la población negra o afro colombiana y raizal frente a cada uno de los campos de Derechos:

Valorar la situación de la población afro colombiana desde los tres campos de derechos permiten relacionar su situación con tres categorías sociales y políticas desde la cual se viene señalando las violaciones a los derechos de la población negra o afro colombiana y raizal: discriminación - exclusión – marginalización, genocidio y desterritorialización.

⁸² Considerando la estrecha relación que existe entre los distintos campos de derechos humanos y las implicaciones e impactos que en el tiempo tienen cuando se presenta violación de los mismos sobre poblaciones y personas, se ha considerado como una temporalidad válida en el análisis situacional entre los cinco y los diez años cuando el propósito de su observación está en relación con la definición de políticas y estrategias de atención y prevención en DDHH y DIH82. De allí que el siguiente análisis contemple la situación de la población afro colombiana y las comunidades negras en los últimos cinco años período comprendido entre el 2002 y el 2006 y para valoración de la tendencia se consideren aun cifras desde el año 1999 y 1997 inclusive.

⁸³ Ver mayor información en documentos anexos sobre cuadro comparativo para establecer una línea de base en el tema de DDHH y DIH en las comunidades – pueblos negros y/o afro descendientes.

⁸⁴ Ver informe sobre DDHH y DIH de la Oficina de la Alta Comisionada de NU. para el año 2005 en cuadro 1.

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION
NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL 2006 - 2019**

Violación a los derechos civiles y políticos	Violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales	Violaciones a los derechos Colectivos
<p>Discriminación racial y exclusión: Las cifras sobre pobreza en Colombia señalan que la población afro presenta necesidades básicas insatisfechas en un 80% mostrando correspondencia entre la raza y un acceso limitado a recursos de bienestar incluyendo la alimentación (ver Mapa N° 5, Censo 2005). Con base en ello la Corte Constitucional reconoce la falta de protección al derecho de igualdad material y de oportunidades para la población negra o afro colombiana de manera⁸⁵. Desplazamiento; desterritorialización y Crímenes de Lesa Humanidad. Con el avance de la titulación colectiva, se agudizó del conflicto armado en zonas estratégicas de comunidades negras: Medio y Bajo Atrato, Urabá chochoano y Antioqueño, Costa Nariñense, corredor de valles interandinos entre Cauca Valle y Nariño; Montes de María en la Costa Caribe.⁸⁶ Según el informe de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras (2003) el 80 % de violaciones a la integridad y a la libre movilización se produjeron en siete departamentos con una importante presencia de Población afro descendiente (censo 2005): Chocó (82,68%), Valle del Cauca (27,21%), Cauca (22,19%), Córdoba (13,21%), Cesar (12,12%), Antioquia (10,83) y Putumayo (5,75%). Las cifras dadas por la Red de Solidaridad estimó, un total de 964.904 personas desplazadas -, años 2000 – 2002, 48% mujeres y el 44% menores de edad. Derecho a la vida y a la integridad personal: Amnistía Internacional Colombia (2006)⁸⁷ presenta datos de sus visitas oficiales al país para ilustrar la situación preocupante de la comunidad negra/afro colombiana en materia de DDHH y en especial de los derechos a la vida y a la integridad personal. Ataques contra la población civil en Tumaco y Buenaventura fueron realizados con saldos de 13 víctimas río Yurumanguí(Diciembre 2004). Entre la ciudad de Tumaco y Pasto en Nariño se registro la muerte de 4 y 17 desaparecido después de la dispersión de una marcha pública con motivo del TLC⁸⁸. (Mayo de 2006)</p>	<p>Participación y Organización social política y cultural. En la Asamblea Nacional Constituyente y el posterior desarrollo Constitucional - 1.991-, el Estado/ gobierno nacional reconoció mas de 840 organizaciones étnicas como interlocutores válidos⁹². Trece años después existe la tendencia a reducir la participación social a la consulta de voceros aun dentro de las instancias creadas para tal fin por la misma norma. Esta tendencia muchas veces justificada por la falta de recursos públicos para la participación tiene como efecto la limitación y restricción del derecho a la participación y a la libre expresión, la falta de credibilidad en los procesos de concertación, la debilidad institucional y la falta de legitimidad de algunos acuerdos.</p> <p>Desempleo y pobreza. En Colombia, el desempleo afecta con fuerza especial a los jóvenes, a las mujeres, a los más pobres y a otras poblaciones en situación de vulnerabilidad y dentro de estos a la población afro colombiana con niveles por debajo de la línea de pobreza. (2003)⁹³. El desempleo llegó a 44.7% entre los menores de 17 años y a 34.8% entre los jóvenes hasta los 24 a años; la situación es dramática entre mujeres de estas mismas edades los Índices llegaron a 51.9% y 39.1%.</p> <p>Conocimientos tradicionales y propiedad intelectual. Los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI), tienen incipiente desarrollo para garantizar la protección de derechos económicos sociales y culturales suscitando interés y preocupación en relación con temas como el acceso a los recursos genéticos y sus productos derivados y el conocimiento tradicional asociado. El marco jurídico sobre Derechos de Propiedad Intelectual – DPI- para Colombia descansa en las Decisiones del Grupo Andino⁹⁴ - Decisión 391- sobre acceso a los recursos genéticos y productos derivados, las Decisiones 344 sobre el Régimen Común de Propiedad Industrial y la 345 sobre el Régimen Común de Protección a los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales.</p>	<p>Perdida de territorio, pérdida de identidad cultural. Regiones tradicionalmente habitadas por afrocolombianos se constituyen en escenario de confrontación violenta entre paramilitares, guerrillas y narcotráfico, quienes se disputan áreas estratégicas. La consecuencia para la población afro ha sido el desplazamiento forzado y la ocupación del territorio por actores armados externos generado pérdidas de espacios vitales para la agricultura, la caza, la pesca, los sitios de encuentro y recreación de la comunidad. La sustitución de cultivos tradicionales por coca para usos ilícitos y la ampliación de la frontera agrícola con monocultivos como la palma aceitera,⁹⁵ las fumigaciones indiscriminadas con tóxicos como el glifo zato - que afectan el pancoger -, son actualmente las principales amenazas sobre los territorios colectivos.</p> <p>Pérdida de territorio: pérdida de patrimonio cultural y natural⁹⁶. Frente a demandas de las comunidades afro por explotaciones forestales en la cuenca del río Cacarica, La Corte Constitucional en la Sentencia - T-955/03 - plantea que la comunidad negra debe ser consultada antes de que los organismos del Estado con competencia otorguen los permisos de explotación a terceros sobre la base del derecho colectivo sobre el territorio y los bosques enunciados en la Ley 70/93. La Corte señala que desde los años cincuenta, empresas como Maderas del Atrato, Pizano S.A., Aserrió Covadonga, Triplex Pizano, Maderas Riosucio, Maduraba y Maderas del Darién S.A. -“que hacían y hacen parte de dos emporios económicos con capitales nacionales y extranjeros: el grupo Dago y la compañía Pizano S.A.-”, habían explotado más de 1’697.295 hectáreas de bosque húmedo tropical, en la región del Atrato, en las Cuencas de los ríos Salaquí, Cacarica y Truandó, a través de 140 permisos y concesiones-. Este escenario que se replica a lo largo del Pacífico especialmente en las zonas de explotación madereras del Nariño</p>

⁸⁵ COLOMBIA, Corte Constitucional Sentencia de la T 422/96

⁸⁶ Misión de Observación de DHH y DIH en la población Afro colombiana; 2002, “Informe sobre la situación de la población Afro colombiana”.

⁸⁷ AMNISTÍA INTERNACIONAL; Informe anual 2006. Caso Colombia.

⁸⁸ Alertas tempranas emitidas por organizaciones locales entre Enero de 2004 y Mayo de 2005; Archivos de la Defensoría del Pueblo, Bogota D.C 2006.

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION
NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL 2006 - 2019**

Violación a los derechos civiles y políticos	Violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales	Violaciones a los derechos Colectivos
<p>Situación de los afro colombianos presos en cárceles. Niveles de hacinamiento superiores a 20% son considerados críticos. En Colombia - 2005-, este índice alcanzo niveles superiores a 34%.⁸⁹. Esta situación cobra importancia si se tiene en cuenta que según informes de los organismos no gubernamentales⁹⁰ un número significativo – por observación directa- de los internos corresponden a población afro colombiana. Cabe anotar que no existe información estatal respecto a la composición étnica afro colombiana de la población carcelaria. Acceso a la Justicia. Informes de Naciones Unidas para América Latina⁹¹ remarcan la <i>“ineficacia y la corrupción en la Administración de Justicia de América Latina como un elemento determinante para el alejamiento de quienes requieren sus servicios. Esto se traduce (...) en impotencia y exclusión de los postergados de la riqueza social.”</i> En el caso de la población negra/ afrocolombiana, palenquera y raizal el acceso a la justicia se agrava por la carga que la discriminación y la exclusión como el desconocimiento de sus derechos y deberes como grupo</p>	<p>La Decisión 391 establece entre otros aspectos que la Junta del Acuerdo de Cartagena debe elaborar una propuesta para establecer un régimen especial o norma de armonización que esté orientado a la protección del componente intangible en relación con los conocimientos y saberes asociados</p>	<p>(Satinga) y costa Pacifico del Valle del Cauca ha generado graves pérdidas de biodiversidad y valores culturales. La expansión del monocultivo de palma aceitera también esta asociado a la explotación maderera a tala rasa, desde su introducción al Pacifico como cultivo agroindustrial con similares consecuencias. <i>“También la deforestación y la explotación ilegal de madera se asocian con los cultivos de palma. Como lo mencionan los mismos palmicultores cuando hacen recuento del inicio de sus plantaciones, aprovechando los incentivos del gobierno, ‘lo común era instalarse en zonas selváticas del bosque húmedo tropical’, principalmente en baldíos que luego les fueron titulados, para deforestar grandes áreas de selva y sembrar la palma. Esto dio origen a la explotación ilegal de madera, de toda la madera que fuera necesaria para favorecer el cultivo.”</i>⁹⁷</p>

⁸⁹ COLOMBIA, DNP, Documento Conpes 3412 de 2006;

⁹⁰ COMISIÓN DE JURISTAS 2005; y 2002; Misión de observación para DDHH y DIH en Comunidades negras, “Informe sobre población penitenciaria”.

⁹¹ PNUD. Informe sobre Desarrollo Humanos de la ONU, New York, 1997

⁹² El Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- como Secretaría Técnica de este proceso construyo una base de datos con las organizaciones plenamente reconocidas como actores sociales y políticos (sociedad civil) en la demanda por derechos diferenciados para la población afro colombiana durante el proceso de reglamentación, período 1992 – 1993.

⁹³ AMUNAFRO; Documento memoria encuentro de Alcaldes y organizaciones Afro colombianas 2003, pg 5.

⁹⁴ El Acuerdo de Integración Subregional Andino entre Colombia, Perú, Bolivia, Venezuela y Ecuador –Acuerdo de Cartagena-, ha sido desarrollado a través de decisiones. la decisión 344 de 1993 regula el Régimen Común de Propiedad Industrial (Patentes) en la subregión; la decisión 345 de 1993 protege los derechos de los seleccionadores de flora y se aplica a todos los géneros y especies botánicas siempre que su cultivo, posesión o uso no esté prohibido por razones de salud humana, animal o vegetal; la decisión 391 de 1996, de Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos que se aplica a los recursos genéticos de los cuales los Países Miembros son países de origen, a sus productos derivados, a sus componentes intangibles y a los recursos genéticos de las especies migratorias que por causas naturales se encuentren en territorio de los Países Miembros.

⁹⁵ Según el informe del INCODER, el 93% de las áreas que se han sembrado con palma aceitera hacen parte de territorios colectivos adjudicados por el Incora, los que se ven afectados por la presión que se hace para incrementar el área de siembra. Citado en Informe Resolución Defensorial N° 39 de la Defensoría del Pueblo (2005) p. 17

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION
NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL 2006 - 2019**

Violación a los derechos civiles y políticos	Violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales	Violaciones a los derechos Colectivos
étnico.		

6.5.1.3. Situación de DDHH por sectores de población en la comunidad negra/afrocolombiana, palenquera y raizal

Población raizal	Población Palenquera	Mujeres y niñas afrocolombianas	Juventud Afrocolombiana
<p>Históricamente se ha venido dando un desplazamiento por razones de tipo social y económico, generando la expropiación de tierras. Mas de 50.000 continentales y otros extranjeros se han establecido en San Andrés, sobre poblando la isla, dinámica que ha venido replegando a la mayoría de la población raizal a las zonas menos accesibles y con mínimas condiciones de bienestar. <i>“convirtiéndose en minorías desplazadas en su propio territorio ancestral poniendo en riesgo su sobrevivencia como pueblo; su cultura y lengua la que por mucho tiempo estuvo eliminada del sistema educativo y demás instituciones publicas de las islas”</i>⁹⁸</p>	<p>La cultura de paz palenque experimento fuertes sacudidas por la acción de los grupos armados que en algunas ocasiones hacen presencia arbitrariamente en territorio palenquero, produciendo el desplazamiento de los pobladores rurales y mas exactamente los habitantes de los caseríos Kativa y la Bonga. En el caso de Kativa, la población fue desplazada en el año 1995 y sus pobladores se dispersaron en distintas ciudades del Caribe. En el caso de la Bonga, la población fue desplazada en el año 2001 y sus habitantes conformaron el sector de la Bonguita en la cabecera de Palenque, el cual esta constituido por unas 60 familias; 80 familias mas están ubicadas en Maria la baja. Ante esta situación, la comunidad realizo marchas en distintas ciudades, las cuales desembocaron en la expedición de la Ordenanza que Reconoce a Palenque como Zona de Convivencia y Territorio Étnico-cultural.</p>	<p>La situación de las mujeres y las niñas en Colombia fue valorada como una situación que reviste gravedad y preocupación en el Informe de Misión a Colombia de la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer, señora Radhika Coomaraswamy, (2001)⁹⁹. El informe destaca la situación de desventaja económica, social y política de las mujeres y su gran vulnerabilidad en medio del conflicto armado que afecta el país. La recomendación de la Relatora Especial hizo énfasis sobre la necesidad de que <i>“El Estado debería prestar un mayor apoyo y protección a las organizaciones de derechos humanos que se ocupan de la mujer o de asuntos de la mujer”</i> como estrategia de atención a su situación.</p>	<p><i>“Bernardo Caraballo; Lustrabotas de extracción humilde y habitante de uno de los barrios populares de Cartagena, como tantos otros jóvenes afro colombianos se hizo boxeador con la esperanza de franquear la miseria”</i>.¹⁰⁰</p> <p>Sin embargo, al 2006 los y las jóvenes afro colombianas siguen siendo uno de los sectores de la población con menos oportunidades de ingreso a la educación superior y al empleo; los resultados del Censo 2005 señalan que en poblaciones de mayoría afro colombianas como Puerto Tejada, Cauca – 97,6% población afro colombiana – el 40.9% tiene nivel básico secundario y solo el 2,7% ha alcanzado el nivel profesional; en Luruaco, Bolívar con un 94,6% de población afro colombiana alcanzaron el nivel básico secundario el 32.3% y solo el 1,1% ha alcanzado el nivel profesional; y en Turbo, Antioquia con el 81,4 de población afro colombiana, el 31,5% ha alcanzado el nivel secundario y solo el 1,4% a alcanzado el nivel</p>

⁹⁶ Constatando que el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles, La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a, reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972 estableció la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Colombia ratifico la convención y ha emprendido desde el 2003 la campaña para su reconocimiento y protección.

⁹⁷ COLOMBIA, Defensoría del Pueblo (2005); “Violación de los derechos humanos por siembra de palma africana en territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó – chocó” en Resolución Defensorial N° 39, p.19 98 GALLARDO Juvencio, (2001) Ob. Cit. P. 4

⁹⁹ Ver informe E/CN.4/2002/83/Add.3 del 12 de marzo de 2002

¹⁰⁰ COLOMBIA, Ministerio de Educación Nacional; *“El Atlas de Culturas Afro colombianas”* Publicación en pagina Web “Canal Étnico, deportes” <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/etnias/1604/article-83248.html>

			profesional. El reclutamiento forzado está especialmente dirigido hacia los hombres jóvenes desempleados tanto en las zonas urbanas como rurales, quienes al no tener la posibilidad de realizar otras actividades pasan buena parte del tiempo en las calles.
--	--	--	---

6.5.1.4. Identidad cultural y situación de fronteras

Los pueblos afro descendientes en Colombia tienen en su mayoría situaciones críticas en el tema de fronteras; aun en las zonas insulares caso Colombia – Nicaragua con respecto a la soberanía de Colombia sobre San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Contrasta con la situación del archipiélago la de los municipios fronterizos del Departamento de Nariño al Sur del Pacífico; la dinámica cultural de la comunidad negra en la frontera entre Ecuador y Colombia data del período post esclavista y sus fuertes lazos están representados en las familias extensas que intercambian los oficios y sus productos pero cuya dinámica se ha visto afectada desde tiempos históricos por el desconocimiento por parte de los Estados nacionales de sus requerimientos como colectivos culturales en permanente relación e intercambio como parte de su identidad. Los territorios étnicos presentan fortalezas culturales que trascienden las fronteras y convierte el tema del derecho a la identidad cultural y la protección que esta requiere por parte del Estado en un tema de agenda pública

Resumen sobre los aspectos críticos de la situación - DDHH y DIH - de la población afro colombiana;

- Violación del derecho a la igualdad y a la equidad por exclusión, discriminación racial y marginación histórica de la población afro descendiente; que da como resultado Deficiente cobertura en el sistema general de protección social, Condiciones básicas insatisfechas, desempleo y pobreza, niveles de bienestar por debajo de los promedios nacionales.
- Violación del derecho a la vida y a la integridad física y al Derecho Internacional Humanitario: por Masacres, muertes selectivas y amenazas a manos de actores armados fuera de la ley
- Violación de los derechos colectivos al territorio - Desterritorialización -, por: desplazamiento forzado, limitación a la libre circulación, pérdida del patrimonio cultural y natural, perdida de la seguridad alimentaria; como consecuencia del:
 - Desplazamiento cultural, económico, social y territorial por megaproyectos, ampliación de la frontera agrícola con monocultivos lícitos (Palma aceitera) e ilícitos (coca) y sobrepoblamiento con presencia de actores externos (caso de la población raizal).
 - Desplazamiento forzado que implican graves impactos psico – sociales sin suficientes acciones de atención y tratamiento
 - Confinamiento o emplazamiento de comunidades y/o grupos de personas afro colombianas con Pérdida de la seguridad Alimentaria generada por la acción intencional de actores armados legales e ilegales.

- Pérdida del territorio como hábitat natural y cultural; por extracción y devastación de los bosques, fumigación indiscriminada con glifosato, y la implementación de normas que comercializan los recursos naturales y los servicios ambientales, como la Ley forestal que está dirigido a la privatización, al fomento de plantaciones forestales y a la venta de servicios ambientales sin reconocer el bosque como propiedad colectiva dentro de los territorios tradicionales o las tierras comunales
- Violación del derecho a la identidad por falta de garantías para la protección de la identidad cultural de las Comunidades Negras y raizales que se puede evidenciar en:
 - Las dificultades para el pleno desarrollo y la calidad del proceso étnoeducativo
 - La existencia de una política de reactivación social que no incluye acciones dirigidas a población afro colombiana y raizal, que por consiguiente no plantea estrategias para la afirmación y protección de la identidad cultural
 - Programas de atención a la población desplazada que no reconoce la desterritorialización a la población afro colombiana y por tanto no lo incluye como sujeto de derechos colectivos como grupo étnico para la reparación. (Ley de Justicia y paz)
 - La política de seguridad democrática no incluye a la población afro colombiana dentro de la población vulnerable, tampoco reconoce su calidad de grupo étnico.
 - En el “Informe Anual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario” del año 2003, se habla de minorías étnicas refiriéndose a las comunidades negras y no de pueblos de acuerdo con la ley 21 de 1991 (Convenio 169 de la OIT)
 - En la estrategia “País de propietarios” para la reactivación económica no se incluyen a las comunidades negras como propietarios colectivos de áreas estratégicas para la economía del país como lo son el territorio – región del Pacífico, los valles interandinos -Cauca, Magdalena-
 - No se han desarrollado medidas de protección al conocimiento tradicional y colectivo de las comunidades negras y al tiempo se avanza en negociaciones -TLC- que comprometen la biodiversidad y el conocimiento asociado a esta.
 - Carencia de políticas públicas y acuerdos internacionales que garanticen la protección de la identidad cultural de la población afrodescendiente en las zonas de frontera.
- Violación de los derechos civiles y políticos por la doble discriminación hacia la mujer afro colombiana; aun así en la Política Pública para la Mujer no se visibiliza a la mujer afro descendiente, solo se le incluye como “desplazada” en los programas para atención al desplazamiento forzado. Y en su acceso al desarrollo se enfrenta a obstáculos entre los que se destacan:
 - Bajos niveles educativos
 - Bajos niveles de ingreso
 - Una débil identidad reforzada por la carga del racismo
 - La homogenización en la aplicación de programas y proyectos
 - La falta de alternativas de producción en las zonas rurales
 - La violencia y el conflicto armado

- El desconocimiento de las políticas
- Violación de los derechos civiles y políticos a la población afrocolombiana en situación de encarcelamiento por falta de condiciones y trato humanitario.
- Violación de los derechos civiles por falta de garantías para el acceso a la justicia y el reconocimiento de la diferencia cultural en la aplicación de las normas.
- Violación de los derechos de los niños, las niñas y la juventud afro colombianas por falta de protección a su integridad física, social, cultural y económica. La política de Juventud aun vigente no desarrolla acciones para los y las jóvenes afro colombianas a pesar de su gran vulnerabilidad en las zonas marginales urbanas y rurales.

7. ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL: RECOMENDACIONES DE POLITICA PÚBLICA PARA LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL.

Desde la Ley 70 de 1993, se vienen planteando iniciativas de desarrollo para la población negra/afro colombiana, palenquera y raizal (Documentos Conpes -1997, 2002, 2004- y planes de desarrollo 1995, 1998, 2000) cuyos resultados no han sido suficientemente valorados. Sin embargo, tomando como referencia la situación actual de la población sujeto de este Plan, se puede concluir que la incidencia de estas medidas ha sido mínima en términos de la superación y transformación de la situación de la población negra/afro colombiana, palenquera y raizal.

7.1. FORMULACION DE UNA POLÍTICA DE ESTADO como garantía y sostenibilidad de un Plan Integral de largo Plazo para la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.

Una política de Estado que tiene como líneas generales de acción los campos de política sectorial, territorial – Regional en función del etnodesarrollo para ser insertados en el sistema operativo del Estado a través de las entidades públicas de la rama ejecutiva del Poder público.

Para tales efectos se proponen tres grandes campos de políticas públicas como estrategias para avanzar hacia el **desarrollo integral de la población negra/afro colombiana, palenquera y raizal**, teniendo como mecanismo **políticas de Estado** que apunten a cambios estructurales frente a la situación que actualmente presenta la población:

- **Políticas de Inclusión, Reparación y Compensación para la superación de las condiciones de inequidad social y la pobreza en la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal (en el corto – Año 2010- y mediano plazo Año –2014-)**

Orientada a la atención de las situaciones críticas en la calidad de vida de la población, a la superación de la brecha social y económica producto de la discriminación y exclusión de

la que ha sido objeto la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal y que la ubica por debajo de promedios nacionales de pobreza. Esta estrategia incluye el desarrollo de las siguientes líneas de Acción

- **Políticas sectoriales de Etnodesarrollo: en todos los sectores, social productivos y del desarrollo, teniendo como factores vinculantes la cultura, el territorio, la productividad, la participación, la organización y la gobernabilidad de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal (mediano y largo plazo)**

Orientadas a un desarrollo con ventajas comparativas para la población afrocolombiana que conlleve:

- “Control” sobre los territorios colectivos
- Seguridad y soberanía alimentaría
- Sostenibilidad de los usos culturales y naturales
- Acceso a los servicios sociales
- Desarrollo empresarial (incluye financiamiento para territorios colectivos y los colectivos urbanos)

- **Políticas Territoriales y Regionales para el Etnodesarrollo; que apunten a las particularidades dentro de la diversidad regional natural y cultural de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, tanto en lo urbano como en lo rural (a mediano y largo plazo)**

Dada la gran heterogeneidad en el interior de la población afrocolombiana, las políticas públicas deben ser lo suficientemente flexibles y en especial, considerar las fuertes diferencias sociodemográficas y socioeconómicas resultantes del proceso de urbanización desigual y de factores institucionales particulares (discriminación) en las distintas regiones donde habitan los afrocolombianos.

Grafico N° 19



Metodológicamente la propuesta para la construcción del Plan Integral de Largo Plazo avanza en recomendaciones sobre el primer **campo de políticas de reparación y compensación** en términos de la atención a situaciones críticas a partir de los ejes temáticos de desarrollo social, económico, derechos humanos, ambiente y territorio **haciendo referencia a políticas sectoriales** dentro del eje del bienestar social en salud, educación, vivienda; en el eje económico en políticas sectoriales para la generación de ingresos y empleo; en el eje de lo territorial y lo ambiental en la sostenibilidad ambiental de los territorios y hábitats urbanos, y en el eje de los derechos humanos a políticas de compensación y reparación como atención a las situaciones de violación de los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales; y en los derechos colectivos o de los pueblos.

El segundo campo de **políticas sectoriales para el Etnodesarrollo** se aborda desde las recomendaciones de **estrategias sectoriales** realizadas desde cada uno de los ejes ya descritos ubicando metas en el corto, mediano y largo plazo.

El campo de **políticas territoriales y regionales para el Etnodesarrollo** se propone construirlo dentro de un ejercicio amplio de concertación y construcción participativa con actores y líderes sociales e institucionales de las regiones y subregiones identificadas como estratégicas para la población negra/afro colombiana, palenquera y raizal a partir de la discusión de este documento de propuestas y recomendaciones de políticas en los campos de reparación, compensación, etnodesarrollo sectorial, territorial y regional.

7.2. Políticas de Inclusión, Reparación y Compensación.

Superar las condiciones de inequidad social y la pobreza que afecta la población sujeto este plan demanda la construcción y adopción de políticas diferenciales dirigidas a cerrar de manera más acelerada la brecha entre esta población y el resto de colombianos, en aras de lograr una sociedad más justa, solidaria e incluyente. En este sentido, la población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal debe ser beneficiaria de todos los programas sociales del Gobierno Nacional como sectores marginados y discriminados, pero al mismo tiempo como grupo étnico reconocido, es también sujeto de derechos explícitos en la Constitución, en las normas que desarrollan estos derechos, así como en las sentencias de la Corte y Convenios Internacionales aceptados y ratificados por el Gobierno Nacional.

En este marco, las políticas públicas¹⁰¹ que para el efecto se definen, deben construirse colectivamente e implementarse con fundamento en:

- **El reconocimiento** del carácter étnico cultural de la población, de manera que ello contribuya al fortalecimiento de la identidad y el autoreconocimiento –acciones endógenas- y la interculturalidad¹⁰²-como posibilidad de reconocer al otro interactuar y convivir en igualdad de condiciones.
- **La equidad** como medida para buscar igualdad de condiciones, de oportunidades, de distribución de los recursos, de acceso a los servicios y espacios de participación con criterios de justicia.
- **La aplicación de medidas de acciones afirmativas¹⁰³, sistema de cuotas¹⁰⁴ y trato privilegiado¹⁰⁵** como mecanismos para superar las desigualdades y la exclusión.

¹⁰¹ Entendidas como: “un conjunto de decisiones que se traducen en acciones estratégicamente seleccionadas dentro de un conjunto de alternativas conforme a una jerarquía de valores y preferencia de los interesados. Su dimensión es pública por el tamaño del agregado social sobre el cual inciden, pero sobre todo por su carácter imperativo, siendo este revestido de la autoridad legítima y soberana del poder público”. Das Graces Rua, Maria. (1997) citados por Carlos Gerardo Molina en Modelo de Formación de políticas y programas Sociales. Instituto Latinoamericano para el Desarrollo Social INDES 2002.

¹⁰² Definida como “la capacidad de reconocer la cultura propia y otras culturas que interactúan y se enriquecen de manera dinámica y recíproca, contribuyendo a plasmar una coexistencia en igualdad de condiciones y de respeto mutuo; facilitando así una formación basada en la aceptación y reconocimiento de la diversidad de la Nación. “MEN Política-Etnoeducativa. Reencuentrate con tu Cultura. Material Fotocopiado 2000.

¹⁰³ “Con la expresión acciones afirmativas se designan políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan, bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación. Los subsidios en los servicios públicos, las becas y ayudas financieras para estudiantes con recursos escasos o el apoyo económico a pequeños productores, son acciones afirmativas. Pero también lo son, aquellas medidas que ordinariamente se denominan de discriminación inversa o positiva, y que se diferencian de las otras citadas por dos razones: 1) porque toman en consideración aspectos como el sexo o la raza, que son considerados como criterios sospechosos o potencialmente prohibidos, y 2) porque la discriminación inversa se produce en una situación de especial escasez de bienes deseados, como suele ocurrir en puestos de trabajo o cupos universitarios, lo que lleva a concluir que el beneficio que se concede a ciertas personas, tiene como forzosa contrapartida un perjuicio para otras”. SENTENCIA C-371 DE 2000. Corte Constitucional.

¹⁰⁴ Aparece la necesidad de distinguir entre el trato preferencial y la asignación de cuotas o cupos en la distribución de un bien en favor de ciertos grupos sociales, propio de la llamada diferenciación positiva. En el sistema de cuotas, desde antes de proceder a la distribución de los recursos se ha señalado que se concede a un conjunto social dado, que se identifica de acuerdo con ciertas características o criterios, una porción mínima determinada de los bienes por distribuir. Ello significa que la competencia por la asignación de los medios que le corresponden a ese grupo se desarrolla únicamente entre los miembros de éste y que, por lo tanto, sus integrantes no tienen que emular con todos los demás aspirantes por la asignación

- **La afirmación del derecho a la diferencia**, el respeto mutuo, la solidaridad, convivencia y las particularidades internas de los diferentes grupos.
- **El derecho** a decidir libremente su futuro y a participar en los procesos de planificación y de decisiones que afecte a esta población.
- **La sostenibilidad** de los procesos de etnodesarrollo que se adelanten en los territorios y asentamientos de sus poblaciones, de manera que se garantice su continuidad y permanencia superando periodos de gobierno.
- **La priorización de programas**, proyectos y acciones tendientes a superar índices de pobreza y de exclusión especialmente aquellas que inciden directamente sobre estas condiciones como la educación, la salud, la vivienda y los servicios básicos.
- **La disponibilidad de recursos** que garanticen la ejecución, sostenibilidad y continuidad de las acciones¹⁰⁶ que se desarrollen en cumplimiento de las decisiones de la política.

7.2.1.Recomendaciones de políticas públicas desde la variable social

Escenario Deseable

La población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, ha logrado un desarrollo integral a partir de un proceso de cambio institucional desde la cosmovisión de su colectivo, ejerce autonomía sobre sus territorios, recursos naturales y ambientales; se ha consolidado como grupo étnico-cultural y político, cuenta con procesos organizativos e institucionales fortalecidos, participa real y efectivamente en los espacios de concertación, de decisión, de ejecución y de gestión, goza plenamente del ejercicio de sus derechos, ha mejorado sus niveles de vida con la cualificación de su capital humano, cuenta con mayores garantías de acceso a los servicios de salud, servicios básicos y vivienda y el promedio de esperanza de vida se iguala al promedio nacional. El horizonte temporal de estos escenarios se enmarcan en los periodos de gobierno desde el 2006 al 2019, así: el corto plazo del 2006 al 2010, el mediano plazo entre el 2010 y el 2014 y del 2014 al 2019 como largo plazo.

de los bienes que han sido apartados del proceso de distribución general. Con todo, una vez han sido asignados todos los medios a ellos reservados, el integrante del grupo que no fue seleccionado y aún continúa aspirando a la adjudicación del bien habrá de entrar en competencia con todos los demás aspirantes, sin contar con un trato especial. SENTENCIA C-423 DE 1997. Corte Constitucional.

105 El sistema de prerrogativas o preferencias opera en el momento final de la distribución, mientras que el de las cuotas lo hace desde cuando se inicia el proceso para la repartición de los recursos. Pero, además, en el caso del trato preferencial no hay límites para su aplicación: todos aquéllos que reúnen las condiciones para ser objeto del trato preferencial pueden exigir que éste les sea brindado. Ello significa que la utilización del privilegio no está restringida a una cierta porción de los bienes por asignar, sino que puede llegar incluso a determinar el proceso de asignación de todos los recursos por distribuir en una oportunidad dada. SENTENCIA C-423 DE 1997. Corte Constitucional.

¹⁰⁶ “En el proceso de construcción de una política pública es importante tener presente tres elementos: 1. la importancia de las decisiones debido a la multiplicidad de enfoques y de intereses en juego-2. la existencia de las acciones- la única política pública es la que se ejecuta. Sin acción, sin resultados no hay política pública. -3. el alcance de lo público-la legitimidad y la autoridad para adelantarla”. Arevalo C. Política Pública en Discapacidad. Cita Página 26-27

Objetivos en el campo de la Política social

❖ **Objetivo General:**

Crear las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos sociales y culturales de la población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal; para mejorar su calidad de vida, reducir la pobreza y fortalecer los procesos organizativos y la gestión institucional de sus comunidades.

❖ **Políticas y Objetivos específicos según áreas del bienestar social :**

Política pública para el desarrollo y fortalecimiento de la Etnoeducación

Objetivos:

- Crear las condiciones para el desarrollo y aplicación de la etnoeducación intercultural en todo el sistema educativo nacional, mejorar la calidad y aumentar el acceso, promoción y permanencia de la población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, en todos los niveles educativos desde la educación inicial hasta el superior.
- Disminuir las tasas de analfabetismo en la población especialmente en regiones, y grupos de edad donde existen los mayores índices.
- Promover el acceso, permanencia y promoción de la mujer en el sistema educativo priorizando programas en regiones donde se detectan menores niveles educativos en este género.

Política pública para la atención y acceso a los servicios de Salud para la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal

Objetivos:

- Mejorar las condiciones de salud y la esperanza de vida de la población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.
- Ampliar los programas de Protección Social para esta población I, especialmente aquellos que faciliten su acceso a servicios de salud, nutrición y seguridad social.
- Salud sexual y reproductiva con perspectiva cultural como derecho.

Política pública para el acceso a la Vivienda y servicios públicos acorde con el contexto cultural y el entorno de la población negra/palenquera y raizal.

Objetivos:

- Mejorar las condiciones de la vivienda de la población Negra/Afrocolombiana Palenquera y Raizal, especialmente en lo que respecta a la propiedad y sentido cultural de la misma.
- Garantizar el acceso y calidad de los servicios básicos domiciliarios de esta población teniendo en cuenta su ubicación y sus prácticas culturales.

Política pública para el fortalecimiento de los Procesos de participación y organización social e institucional.

Objetivos:

- Lograr protagonismo real, participación efectiva y corresponsabilidad de la población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal en todos los procesos que conduzcan a su desarrollo, y reconocimiento étnico-cultural.
- Lograr mejores índices de desarrollo regional y local en zonas de mayor presencia de la población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.
- Propiciar mejores condiciones a la mujer Afrocolombiana y Raizal, para que logre autonomía y participación en espacios de decisión y coadyuve al desarrollo de sus comunidades.

Política pública para el fortalecimiento de la identidad cultural

Objetivo.

Situar lo cultural en un plano preponderante de los procesos de definición de planes de desarrollo, sectoriales y de otra índole en las acciones que afecten a la población afro colombiana.

Estrategias:¹⁰⁷

Educación y cultura.

- Integración de un marco concertado de política de Estado entre lo educativo y lo cultural que construya sinergias y alianzas estratégicas capaces de servir al desarrollo humano y social.
- Mejoramiento de la calidad y aumento de la cobertura de la educación cultural formal, no formal e informal incluyente de diferentes perspectivas culturales en la formulación de los programas.
- Estructuración conjunta entre educación y cultura de un programa diversificado y continuado de profesionalización de los agentes del sector cultural.

Comunicación y cultura.

- Integración de un marco concertado de política de Estado que vincule lo cultural y lo comunicativo en torno a la construcción plural de proyectos colectivos de futuro.
- Elaboración, por parte de los medios de comunicación de interés público, de programaciones que propicien la discusión sobre lo público desde el reconocimiento de las especificidades culturales de los ciudadanos.
- Atención particular a los contenidos y programaciones de los medios masivos de comunicación por cuanto son expresión directa de contextos, procesos, manifestaciones culturales.
- Superación de una comprensión instrumental de los medios y de la comunicación, para apreciarla como espacio de creación cultural con nuevos

¹⁰⁷ COLOMBIA: Ministerio de Cultura; “Plan Decenal de Cultura 2001- 2010”

parámetros y dimensiones, en los que las sensibilidades y las técnicas acompañan al raciocinio, logrando nuevas formas de inteligibilidad.

- Reconocimiento del valor patrimonial de las creaciones mediáticas.

Educación, comunicación y cultura

- Integración de la relación comunicación, educación y cultura en la creación de espacios de comunicación y medios de participación de la infancia y los jóvenes en procesos educativos que se dan dentro y fuera de las fronteras de la escuela y a partir del reconocimiento de sus especificidades culturales.

Medio ambiente y cultura

- Planes de uso y manejo de territorios: reconocimiento de la dimensión social y cultural de los territorios como espacios de uso y manejo de recursos y oferta ambiental.
- Conservación de ecosistemas: generación de alternativas a la concepción única y excluyente de parque: reservas comunitarias de la sociedad civil, territorios colectivos, resguardos, ecoparques, museos vivos, farmacias vivas y otras prácticas culturales de conservación.
- Creación de mecanismos y normatividad para la protección del conocimiento tradicional y colectivo.

Cultura y economía

- Fomento a las micros, pequeñas y medianas empresas culturales. Diseño de líneas especiales de crédito que respeten la especificidad cultural de las comunidades beneficiarias. Programas de capacitación empresarial. viveros de empresas culturales.
- Incentivos a experiencias exitosas en este campo.
- Fomento a las industrias culturales y vinculación de sus propósitos con las políticas económicas y sociales del Estado. Investigación sobre economía y cultura para formular políticas que sirvan a la creación de una oferta de bienes y servicios culturales democrática, plural y de calidad. Legislación especial frente a las industrias culturales fundamentada en los fenómenos externos positivos que generan (conocimiento, goce, memoria, mejoramiento de la calidad de vida).
- Fomento al turismo cultural bajo un marco de respeto por las identidades y las memorias.
- Diseño de una política cultural referida al comercio de bienes y servicios culturales capaz de proteger la diversidad cultural.
- Protección de saberes ancestrales relacionados con la naturaleza y con su uso curativo frente a iniciativas internacionales que pretenden su exploración indiscriminada.

Garantizar el derecho a la creación cultural en condiciones de libertad, equidad y dignidad.

- Medios para crear: dotación, de infraestructuras y elementos indispensables que correspondan a usos y conceptos de los creadores.
- Libertad para crear: reconocimiento de la diversidad ideológica y política como punto de partida para construir acuerdos. Respeto al derecho que tiene cada

individuo de pensar distinto, a comunicarse y a desplazarse libremente por su propio territorio.

- Equidad en la asignación de los recursos que fomentan la creación: los recursos del Estado disponibles para el estímulo y el fomento a la creación deben atender al carácter multicultural de la Nación y prestar especial atención a los grupos poblacionales y regiones sistemáticamente excluidos de dichos recursos.
- Promoción de las culturas juveniles: cualificación y difusión de las expresiones culturales de los jóvenes como expresión autónoma y motor de transformación cultural.
- Ampliación de las oportunidades que estimulen su creación. Atención a sus demandas desde los programas de estímulos a la creación (becas, premios, becas de desplazamiento, pasantías en el Exterior).
- Fortalecimiento de la creación y la producción cultural local: medios y oportunidades para la especialización y proyección de las culturas locales.
- Estímulo a la creación de los adultos mayores: creación de condiciones y oportunidades para crear y para apreciar la creación. Inclusión de sus intereses y demandas en la oferta de la vida cultural del país y su participación en el espacio de lo público. Reconocimiento de los adultos mayores que han hecho contribuciones significativas a la vida cultural local, regional y nacional.
- Crear sin barreras: ampliación de las oportunidades de creación para los discapacitados y para la circulación de su producción en el espacio de lo público. Abrir puertas para la creación: las instituciones carcelarias, con el apoyo de las instituciones culturales, deben proveer escenarios y medios que despierten la creatividad de los reclusos y contribuyan a su desarrollo humano.
- Crear desde los márgenes: los desplazados por la violencia son portadores de memorias y creadores de nuevos escenarios que reclaman estímulos que les permitan consolidarse y alternativas que contribuyan a su formación y a su incorporación en nuevos contextos culturales.

Política fronteriza

- Implementación de la política fronteriza con países del Cono Sur, Centro América y del Caribe aprovechando su condición geopolítica y afinidades culturales, a través de acuerdos binacionales para facilitar intercambio culturales, educativos, deportivos, comerciales y turísticos.

7.2.2. Recomendaciones de políticas públicas desde los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Política pública de reparación y compensación a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.

Objetivo:

- Desarrollar una política de compensación y reparación para la población afro colombiana sin detrimento de su identidad cultural como grupo étnico, en atención a su situación histórica de discriminación, exclusión y marginación como a su crítica condición actual, resultado de los impactos generados por el conflicto social y armado que han afectado al país.

Política de prevención, protección, promoción, divulgación y defensa de los derechos individuales y colectivos de las comunidades negras, la población afro colombiana, palenquera y raizal.

Objetivos:

- Desarrollar indicadores de evaluación y seguimiento con pertinencia cultural para valorar la efectividad y eficacia de las medidas desarrolladas para la prevención, protección y desarrollo de los derechos individuales y colectivos en la población afro colombiana en su condición de grupo étnico.
- Evaluar el estado de cumplimiento de los compromisos de gobierno adquiridos frente a la población afro colombiana, la comunidad negra, y raizal a partir de la Constitución de 1991 y la formulación de la Ley 70 de 1993 para definir una agenda pública de cumplimiento al corto -2010- y mediano plazo -2014-.
- Fortalecer la participación social y política de la población afro colombiana como los espacios de interlocución y negociación con el Estado y el conjunto de actores de la sociedad a nivel nacional e internacional con una perspectiva de género y generación.
- Implementar planes, programas y proyectos que permita alcanzar niveles óptimos de educación, bienestar y protección social para la población afro colombiana desde su visión cultural con especial énfasis en las mujeres, los jóvenes y los niños y niñas afro descendientes teniendo en cuenta entre otras, las metas trazadas por los objetivos del milenio al 2014.
- Desarrollar acciones de afirmación para la protección de la identidad cultural de la población afro colombiana destacando el carácter multiétnico y pluricultural de la nación de acuerdo con lo establecido en la Ley 70/93 y sentencias de la Corte Constitucional en el marco del Plan de gobierno 2006 – 2010, el mediano plazo (Objetivos del Milenio, 2014) y largo plazo (2019).
- Reconocer, valorar y proteger el patrimonio cultural y natural de la población afro colombiana a través de planes y programas de inversión social y cooperación internacional para la apropiación, manejo y uso sostenible de los territorios colectivos en el marco del territorio – región Pacífico, Valles Interandinos, Costa Caribe, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como otras zonas de similares características en el territorio nacional.
- Valorar las infracciones cometidas al Derecho Internacional Humanitario en las poblaciones y comunidades afro colombianas en todo el territorio nacional para definir las medidas y acciones a seguir para la reparación y compensación de su situación como grupo étnico en el corto (2010) y mediano plazo (2014).
- Desarrollar estudios postcensales orientados al seguimiento y valoración de las condiciones y características de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal orientadas a la formulación de políticas públicas incluyentes.

7.3. Políticas Sectoriales de Etnodesarrollo.

Como ya se señaló las iniciativas de política pública en planes y documentos Conpes hasta ahora desarrollados para la población sujeto y actor de este plan tienen sus mayores apuestas en el campo de lo social y el bienestar. Siendo el económico el campo menos atendido en la población afro y al mismo tiempo determinante en la construcción de opciones de desarrollo la sostenibilidad ambiental y cultural, se plantea

este como eje articulante y el reto principal dentro de las políticas sectoriales en esta propuesta de plan.

Las políticas sectoriales del orden económico y el desarrollo territorial considerando las variables ambientales y culturales implican el desarrollo de procesos de planificación en torno a la productividad, la transformación y comercialización de bienes y servicios; requiere precisar acciones de acuerdo con las particularidades de cada una de las unidades productivas en que se organizan los distintos sectores de la población afro.

Las experiencias y los avances que se han observados en estas formas de organización productiva desde los territorios colectivos, campesinos e insulares, los territorios urbanos y los afro colombianos como capital humano constituyen la base para la construcción de un modelo propio para el etnodesarrollo a partir de los escenarios productivos para la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal de los que se pueden derivar acciones estratégicas como se ilustra en el grafico N° 20.

Sin embargo este campo de políticas – de etnodesarrollo- precisa de estudios postcensales y otros estudios sobre potencial productivo, agro ecológicos, estudios detallados de suelo orientados a identificar el costo – oportunidad del territorio y/o áreas productivas.

Grafico Nº 20



7.3.1.Recomendación de Políticas económicas.

Política de fortalecimiento y apoyo a la economía tradicional

Objetivos:

- Apoyo y fortalecimiento a las pequeñas unidades agrícolas de la economía tradicional en las zonas de territorios colectivos Ley 70 de 1993 en la Región Pacífica, Región Atlántica y Valles Interandinos y San Andrés y Providencia.
- Utilización de tecnología limpias en la producción de productos orgánicos, para ser certificados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural según resolución No. 00544 de 1995 y ser incluidos en los programas nacionales de biocomercio.
- Impulso a unidades económicas familiares para pequeños artesanos rurales, en especial las mujeres, en productos tradicionales de cada región utilizando materias primas autóctonas.(Agenda Regional 2006)

Política de fomento empresarial para el entodesarrollo

Objetivos:

- Fomento a la empresarialidad de los actores locales en estos territorios (inversión en insumos, mejoramiento tecnológico, capacitación, integración a mercados más grandes) y Fomento a alianzas productivas con empresarios nacionales o internacionales.
- Modernización e incremento de la producción y transformación de productos en los territorios colectivos y colectivos urbanos afrocolombianos de producción a mediana y gran escala.
- Impulso y apoyo para la inversión productiva, y especialización en productos que muestren una gran elasticidad de ingreso de la demanda en el mercado nacional e internacional.
- Apoyar a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal a nivel individual y colectivo como emprendedores de empresas y productores mediante la oferta de crédito subsidiado del Gobierno Nacional a través de los distintos mecanismos de financiación existentes.
- Impulsar alianzas productivas de los territorios colectivos y colectivos productivos urbanos con empresarios nacionales e internacionales, propugnando por la conservación y cuidado de las tierras colectivas y los derechos colectivos como grupos étnico y una distribución equitativa de las ganancias entre ambas partes.
- Impulso, apoyo y fortalecimiento de las industrias culturales con perspectiva étnica – afrocolombiana.

Política de comercio justo con perspectiva étnica.

Objetivos:

- Aprovechar la dotación de factores (tierra, diversidad natural, conocimientos y oficios) en las regiones de mayor concentración de población afrocolombiana y potenciar su vínculo étnico en la producción especializada de “productos étnicos” que pueden encontrar nichos en el mercado mundial.

Política de Etnoturismo

Objetivos:

- Promover el etnoturismo nacional e internacional en las áreas que posean atractivos turísticos y que se encuentren económicamente poco desarrolladas;
- Crear empresas etnoturísticas en las áreas de atracción turística, particularmente en la Región Pacífica, Atlántica y San Andrés y Providencia.

Política de formación profesional y empleo productivo

Objetivos:

- Inducir una mayor acumulación de capital humano (conocimientos, habilidades y aptitudes para desarrollar actividades productivas) y acrecentar su inversión en activos físicos y financieros (patrimonio) de aplicación productiva para individuos afrocolombianos.

- Promover una mayor provisión de educación tecnológica en colegios técnicos de secundaria, institutos tecnológicos y centros de entrenamiento en los municipios en los cuales la participación de la población afrocolombiana supere el 50%, y en los barrios o comunas donde la participación de población afrocolombiana supere el 50% en los municipios de Cali, Cartagena, Buenaventura, Barranquilla, Medellín, Tumaco, Quibdó, Turbo, Bogotá, D.C.
- Constitución de un fondo nacional de emprendedores con aplicación regional en zonas de alta concentración de población afrocolombiana. Básicamente este fondo se encargaría de los siguientes aspectos.
- Ampliar y desarrollar programas de formación para el trabajo productivo.

Políticas de tierras, territorio y gobernabilidad

Objetivos:

- Ejercer control social y económico sobre los territorios colectivos de ley 70/93
- Impulsar la conservación de los territorios colectivos y generar las condiciones para una mayor autonomía a partir de la diversidad productiva, esencial para una seguridad y soberanía alimentaria de las poblaciones afrocolombianas campesinas y por ello una mejora importante en sus condiciones de vida.
- Garantizar los derechos de propiedad para promover iniciativas de inversión en los territorios colectivos comunidades.
- Continuar y fortalecer el proceso de titulación de tierras colectivas para la población afrocolombiana.
- Desarrollar un inventario de tierras baldías; devolución de territorios ancestrales que han perdido las comunidades bien por expropiación o por venta bajo presión; un resarcimiento de los daños ambientales y sociales en sistemas bioculturales en los cuales han desarrollado actividades con alto impacto socio-ambiental.

Política de Seguridad y soberanía alimentaria

Objetivos:

- Impulsar pequeñas unidades agropecuarias en la Región Pacífica, Región Atlántica, Valles Interandinos y San Andrés y Providencia para la población afro en territorios colectivos de la Ley 70.
- Mejorar la distribución de tierras y dotar de nuevas y mejores tecnologías con fin de generar mayor eficiencia en los procesos productivos.
- Creación y fortalecimiento de las cadenas productivas y garantizar que cualquier negociación comercial no amenace la soberanía alimentaria. Por último, como objetivo complementario a los anteriores se debe disminuir la tasa de desempleo y aumentar los ingresos de las familias, ya que esto garantiza suministro monetario para la estabilidad del objetivo.
- Implementar el acceso y consumo de alimentos en suficiente cantidad, variedad y calidad completada con una buena atención en salud e infraestructura de saneamiento básico que permita aprovechar los nutrientes consumidos para la población afrocolombiana.

Política de Crédito y Capital Semilla

Objetivos:

- Potenciar y fortalecer estrategias de producción, transformación y comercialización mediante la inversión de capital semilla y acompañamiento para el desarrollo productivo y empresarial tanto en los territorios colectivos de la Ley 70 de 1993 como en los colectivos productivos urbanos.
- Garantizar el acceso al crédito reduciendo las restricciones y adoptando medidas especiales para las iniciativas empresariales de los colectivos urbanos como para los territorios colectivos de la Ley 70 de 1993 teniendo en cuenta sus características culturales y de propiedad colectiva.
-

7.3.2.Recomendaciones de política pública desde la variable territorio y ambiente

Objetivos Generales:

- Promover y fortalecer la protección de los territorios ancestrales para el mantenimiento de la diversidad bio-cultural
- Impulsar y fortalecer el uso sostenible de los bienes y servicios ambientales de los territorios ancestrales para el beneficio directo de la Población Afrocolombiana y Raizal
- Promover y hacer sostenibles las Zonas urbanas y rurales, costas e islas no contaminadas, en los territorios en los cuales se asienta la Población Afrocolombiana y Raizal
- Incorporar la perspectiva de género y la participación activa de las mujeres urbanas y rurales, en todos los proyectos de construcción de las ciudades y los territorios
- Gestionar de manera integral los riesgos en los territorios en los cuales se asienta la Población negra/Afrocolombiana, palenquera y Raizal
- Implementar una agenda pública clara, transparente y reconocida por todos los actores para la seguridad territorial de la Población Afrocolombiana y Raizal

Política de manejo y conservación de los territorios Colectivos.

Objetivos:

- Manejo integral de los recursos, tierra, agua, flora y fauna y el mantenimiento o restauración de las funciones y valores de los sistemas naturales, buscando la justicia ambiental y equidad en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. (Convención de Diversidad Biológica).
- Conservación de los sistemas de alta diversidad biológica y cultural¹⁰⁸ y gran productividad - arrecifes de coral, ciénagas y manglares, tierras, páramos,

¹⁰⁸ Diversidad bio-cultural.

- bosques altoandinos, humedales, cuencas hidrográficas, selvas, costas y minerales, culturas ancestrales, tradiciones y saberes. 109 .
- Los territorios colectivos así como la Reserva de Biosfera SEAFLOWER son espacios idóneos para integrar los procesos de planificación marco de los niveles nacional, regional y sectorial a las particularidades de los territorios y adecuarlas a las estrategias de desarrollo definidos por la población involucrada.
 - Protección del patrimonio natural y cultural del país multiétnico y cultural como interés del Estado y que también lo es la proyección internacional del país, el gobierno debe garantizar que esto se haga desde el etnodesarrollo respetando los derechos de la Población Afrocolombiana/Negra, Palenquera y Raizal.
 - Manejo integrado del suelo para garantizar los derechos de propiedad de la Población Afrocolombiana y Raizal privada y colectiva y la conservación de las áreas protegidas, así como mitigar los impactos ambientales.
 - Promover y apoyar el uso adecuado de los recursos y el mantenimiento de la productividad en el largo plazo en el marco de los planes de uso y manejo integrado de los territorios colectivos y de la Reserva de Biosfera SEAFLOWER.
 - Cantidad, calidad, acceso y seguridad de las fuentes de agua potable son aspectos que serán considerados en este Plan para garantizar que se realicen procesos de planificación y manejo descentralizados, democráticos e integrados para garantizar el agua como derecho de toda la Población Afrocolombiana y Raizal.

Política para un ambiente sano en asentamientos urbanos de población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.

Objetivos:

- Impulsar mecanismos de inclusión social para el desarrollo de la población multicultural y en particular de la mujer Afrocolombiana en los centros urbanos del país, a través de la participación en las decisiones que la afecta. (Consulta previa)
- Promover la cooperación para el aprendizaje mutuo y la participación de los afrocolombianos y nativos en los procesos de planificación y toma de decisiones como sujetos-agentes y agentes en posición de igualdad con el resto de la población.
- La Población Afrocolombiana y Raizal con sus saberes ancestrales ofrecen sabiduría y capacidades para la comprensión de la complejidad socio-ambiental de las ciudades en las cuales habitan y pueden hacer aportes significativos para reducir sus vulnerabilidades socio-ambientales y garantizar el ejercicio de sus derechos a un ambiente sano.

¹⁰⁹ La filosofía de la Población Afrocolombiana se centra en la “conectividad” entre los elementos de la tríada territorio-recursos naturales-cultura; a esta riqueza no se le coloca valor monetario

7.4. Políticas Territoriales y Regionales para el Etnodesarrollo: la tarea del Plan.

Políticas que apunten a las particularidades dentro de la diversidad regional natural y cultural de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, tanto en lo urbano como en lo rural (a mediano y largo plazo). Las políticas territoriales y regionales concretan y definen para poblaciones específicas los propósitos y metas del Plan Integral a largo plazo; responden a la diversidad de la población afro de acuerdo con su contexto histórico, social, económico y natural. De hecho la construcción de una política pública para el territorio – región del Pacífico¹¹⁰ señala una estrategia que busca la superación de las condiciones de marginalidad y exclusión de la población en dicha región, convirtiéndose en un derrotero a seguir en las regiones identificadas como negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.

El municipio es el espacio de concreción de la política pública en el contexto de la región, por ello el Plan Integral de Largo plazo identifica como prioridad los estudios postcensales que den cuenta de la caracterización de la población y su contexto en los municipios que conforman las regiones identificadas como étnicas para la población afro. En la misma prioridad se recomiendan los estudios macro económicos que den cuenta de las tendencias regionales y su relación con las condiciones y derechos de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal. Para abordar este ejercicio se propone la formulación de políticas regionales y locales – municipales – como una tarea del plan en el corto plazo (2010), su formulación requiere procesos de concertación local con actores sociales y gubernamentales en el municipio y el departamento como también una caracterización de los perfiles regionales que servirán de marco a la acción gubernamental.

Un primer momento apuntaría a la descripción de los perfiles regionales, requerimiento para la valoración y clasificaciones de las regiones de acuerdo con variables económicas, sociales, culturales y biofísicas. Esta caracterización constituye la base para la orientación de las acciones regionales que conduzcan a la implementación de la propuesta del etnodesarrollo en el nivel local – regional. La formulación de la política de Estado para el Pacífico en proceso de construcción desde el DNP (2006) constituye un referente y una propuesta a seguir para los otros territorios regiones identificados como áreas claves para la población afro.

Un segundo momento lo constituye la concertación con actores locales y regionales para la definición y priorización de las políticas públicas regionales para el etnodesarrollo, lo que requiere una ruta de acciones que responden a la identificación de estrategias en la construcción de políticas de manera participativa. (Ver capítulo sobre Recomendaciones para la Gestión del Plan o Ruta de gestión del Plan)

Un tercer momento, la implementación seguimiento y evaluación de acciones en el nivel local – regional de acuerdo con las estrategias y acciones señaladas en este plan. En este nivel los indicadores tanto del cumplimiento de metas del plan como de el estado de bienestar de la población desde una perspectiva étnica – cultural afro, palenquera y raizal constituyen las variables a monitorear.

¹¹⁰ COLOMBIA; DNP (2005); Unidad de Desarrollo Territorial, programa “Política regional para el Pacífico”; dicha iniciativa se construye como estrategia articuladora de la acción del Estado en la Región del Pacífico.

7.5. Matriz de objetivos estrategias y metas transversales del plan integral de largo plazo; estructura para una política de estado para la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal. ¹¹¹

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:							
Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de genero y generación.							
OBJETIVOS TRANSVERSALES	ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS			SUB REGION	RESPON SABLE
			2006-2010	2010-2014	2014-2019		
Atender de manera oportuna, eficaz y eficiente a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal en situaciones críticas por pérdida de la calidad de vida y/o violación a los DDHH y el DIH.	1. Atención prioritaria, eficaz y eficiente e inmediata a la población negra /afrocolombiana, palenquera y raizal con índices críticos de calidad de vida, violación a los DDHH – DIH en los municipios.	<p>1.1. Identificar y caracterizar la situación de la población afro con base en su calidad de vida y estado en DHH a nivel municipal y regional.</p> <p>1.2. Priorizar municipios con población afrodescendiente de acuerdo con su situación social y de DDHH.</p> <p>1.3. Apropiar recursos para desarrollar programas especiales con participación del gobierno nacional, departamental y municipal en la atención y prevención de los factores de riesgo en la calidad de vida y estado de DDHH</p> <p>1.4. Incluir la variable étnica en los programas sectoriales de las políticas de gobierno para el desarrollo e inversión social con énfasis en la política de superación de la pobreza.</p>	<p>Han sido atendidos el 35% de los municipios priorizados con las siguientes acciones:</p> <p>1.1 Estudios poscensales realizados en los temas del bienestar, los DDHH, el desarrollo económico para la población afro en el nivel nacional.</p> <p>1.2 Programas de atención y prevención de factores de riesgo para la calidad de vida y los DDHH diseñado y puesto en marcha en el 35% de los municipios priorizados</p> <p>1.3 Programas de gobierno desarrollan la variable étnica .afro en cada uno de los programas.</p> <p>2.1.1 Han sido fortalecidas las expresiones organizativas y los</p>	<p>Han sido atendidos el 70% de los municipios priorizados y las acciones propuestas han sido desarrolladas en un 75%</p> <p>1.1 Estudios poscensales realizados ...</p> <p>1.2 Programas de atención y prevención de factores de riesgo para la calidad de vida....</p> <p>1.3 Programas de gobierno desarrollan la variable étnica....</p> <p>2.1.1 Han sido fortalecidas las expresiones organizativas y los</p>	<p>Han sido atendidos el 100% de los municipios priorizados y se ha cumplido el 100% de las acciones propuestas.</p> <p>1.1 Estudios poscensales realizados ...</p> <p>1.2 Programas de atención y prevención de factores de riesgo para la calidad de vida....</p> <p>1.3 Programas de gobierno desarrollan la variable étnica....</p> <p>2.1.1 Han sido fortalecidas las expresiones</p>	Valles Interandinos Pacífico, Atlántico, Insular ,Putumayo Orinoquía, Áreas metropolitanas	Presidencia DNP Ministerios Gobernaciones Municipios.

¹¹¹ La matriz de objetivos, estrategias y metas por eje temático, puede ser consultada en la versión completa de este documento o en los informes temáticos en la pagina Web del DNP www.dnp.gov.co

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL 2006 - 2019**

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:							
Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de genero y generación.							
OBJETIVOS TRANSVERSALES	ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS			SUB REGION	RESPON SABLE
			2006-2010	2010-2014	2014-2019		
	<p>2. Prevención, Atención y reparación al desplazamiento y al emplazamiento en la población negra/ afrocolombiana y raizal.</p> <p>3. Puesta en marcha del Plan Integral de Largo Plazo para la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal</p>	<p>2.1. Reconocer el carácter étnico y el derecho colectivo de la población afro desplazada y emplazada con especial énfasis en la población de jóvenes, niño/as, mujeres y adulto mayor para ser aplicado en los programas gubernamentales de atención a esta población.</p> <p>2.2. Reglamentación participativa de normatividad sobre población desplazada</p> <p>3.1 Implementar el plan de inversiones para el desarrollo del Plan integral en el nivel nacional, regional y municipal.</p>	<p>mecanismos de participación de la población afro en situación de desplazamiento y emplazamiento por el conflicto social y armado.</p> <p>2.1.2. Se han reconocido y se han reparado todas las violaciones cometidas a la población afro en el campo de Derechos individuales y colectivos – Territorio, identidad cultural, bienes, educación, salud, vivienda, entre otros.-</p> <p>3.1.1 Se han incluido en el plan de inversiones los recursos necesarios y se han implementado las acciones del Plan Integral según metas 2006 – 2010.</p>	<p>mecanismos de participación de la población....</p> <p>2.1.2. Se han reconocido y se han reparado todas las violaciones cometidas a la población afro...</p> <p>3.1.1 Se han incluido en el plan de inversiones los recursos necesarios y se han implementado las acciones del Plan Integral según metas 2010 – 2014.</p>	<p>organizativas y los mecanismos de participación de la población....</p> <p>2.1.2. Se han reconocido y se han reparado todas las violaciones cometidas a la población afro...</p> <p>3.1.1 Se han incluido en el plan de inversiones los recursos necesarios y se han implementado las acciones del Plan Integral según metas 2014 – 2019.</p>	<p>Valles Interandinos Pacífico, Atlántico, Insular ,Putumayo ,Orinoquía, Áreas metropolitanas</p>	<p>Presidencia DNP Ministerios Gobernaciones Municipios.</p>
<p>Contribuir a la superación de las condiciones de pobreza, inequidad y marginalidad social, económica y política de la población afrodescendiente mediante una gestión pública incluyente, fortalecimiento institucional y organizativo, acciones afirmativas con prioridad en lo económico de manera cultural y</p>	<p>4. Creación de un sistema de indicadores e información sobre todas las dimensiones del desarrollo para la población negra /afrocolombiana, palenquera y raizal que responda a las particularidades de la identidad cultural afro.</p>	<p>4.1. Diseño participativo de indicadores, económicos, sociales, culturales y ambientales en la perspectiva étnica – afrocolombiana.</p>	<p>4.1.1. Se ha diseñado una metodología para la formulación participativa de satisfactores de bienestar e indicadores con perspectiva étnica – afro.</p> <p>4.1.2 Se han identificado participativamente por regiones los satisfactores en cada uno de los campos del bienestar social desde la perspectiva cultural negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.</p> <p>4.1.3 Implementar</p>	<p>4.1. Existe una Bateria de indicadores de bienestar aplicada en la valoración de la situación de la población afro y en la formulación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos orientados a la población afro.</p>	<p>4.1. Existe una valoración periódica sobre el estado del bienestar en la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal desde la perspectiva étnica afro.</p>	<p>Valles Interandinos Pacífico, Atlántico, Insular Archipiélago Putumayo - Orinoquía, Áreas metropolitanas</p>	<p>DNP Ministerio del Interior y de Justicia Ministerio de la Protección social Vicepresidencia</p>

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL 2006 - 2019**

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:							
Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de genero y generación.							
OBJETIVOS TRANSVERSALES	ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS			SUB REGION	RESPON SABLE
			2006-2010	2010-2014	2014-2019		
ambientalmente sostenibles. Contribuir a la superación de las condiciones de pobreza, inequidad y marginalidad social, económica y política de la población afrodescendiente mediante una gestión pública incluyente, fortalecimiento institucional y organizativo, acciones afirmativas con prioridad en lo económico de manera cultural y ambientalmente sostenibles.	4. Creación de un sistema de indicadores e información sobre todas las dimensiones del desarrollo para la población negra /afrocolombiana, palenquera y raizal que responda a las particularidades de la identidad cultural afro	<p>4.2. Inclusión de la variable étnica – negra/afrocolombiana, palenquera y raizal en todos los sistemas de registro publico de datos e información.</p> <p>4.3. Diseño y desarrollo de un sistema de información y comunicación periódico y permanente para la planificación y gestión de acciones estratégicas para la población negra/ afrocolombiana, palenquera y raizal.</p> <p>4..3.1 Estudio socio demográfico orientado a identificar la estructura de población indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índices de masculinidad; análisis de genero-masculinidad, genero-mujer. • Razones de dependencia (juvenil, senil y total) • Tamaños de hogar en relación con Jefe o conguye afrocolombiano. • Índices de hacinamiento por hogar con jefe o cónyuge afrocolombiano • Tasa de jefatura femenina <p>4.3.2. Estudios de condiciones de vida atendiendo variable cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Educación, deserción escolar – Salud – Educación Caso de la 	<p>experiencias pilotos con los nuevos indicadores identificados en las comunidades raizal, palenquera, territorios colectivos y colectivos urbanos afro en Cali, Medellín, Bogota y Cartagena.</p> <p>4..2.1. Se ha Incluido y se aplica la variable étnica en todos los formatos existentes de registro público.</p> <p>4.2.2. Producir información pertinente desde la variable étnica – afrocolombiana a partir de los datos existentes.</p> <p>4.3.1 Un sistema de información diseñado y puesto en marcha según propuesta para identificar la estructura de la población negra/afro colombiana, palenquera y raizal.</p> <p>1.3.2 Se tiene un perfil sobre las condiciones de vida de la población en un 35% de los municipios priorizados.</p>	<p>4.2.1 Existe una base de datos del registro público con información étnica afrocolombiana, palenquera y raizal.</p> <p>4.2.2. Se presentan informes periódicos sobre variables económicas, sociales y políticas incidentes en la población afro.</p> <p>4.3 Un sistema de información en funcionamiento y con resultados sobre la estructura de población en el 70% de los municipios priorizados.</p> <p>1.3.2 Se tiene un perfil sobre las condiciones de vida de la población en un 75% de los municipios priorizados.</p> <p>1.4. Se realiza seguimiento</p>	<p>4.2.1. El 100% de la información del registro público incluye la variable étnica afro.</p> <p>4.2.2 Se tiene acceso permanente a informes nacionales y regionales sobre condiciones económicas, sociales y políticas incidente en la población afro.</p> <p>4.3. Un sistema de información en funcionamiento y con resultados sobre el 100% de la población negra/ afrocolombiana, palenquera y raizal.</p> <p>1.3.2 Se tiene un perfil sobre las condiciones de vida de la población en un 100% de los municipios priorizados.</p> <p>1.4 La normatividad existente en el campo economico y del</p>	Valles Interandinos Pacífico, Atlántico, Insular Archipiélago Putumayo - Orinoquia, Áreas metropolitanas	DNP Ministerio del Interior y de Justicia Ministerio de la Protección social Vicepresidencia

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL 2006 - 2019**

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:							
Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de género y generación.							
OBJETIVOS TRANSVERSALES	ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS			SUB REGION	RESPON SABLE
			2006-2010	2010-2014	2014-2019		
Contribuir a la superación de las condiciones de pobreza, inequidad y marginalidad social, económica y política de la población afrodescendiente mediante una gestión pública incluyente, fortalecimiento institucional y organizativo, acciones afirmativas con prioridad en lo económico de manera cultural y ambientalmente sostenibles.		<p>influencia en la lengua, palenque y creole</p> <p>– Vivienda</p> <p>4. Valoración y seguimiento de la incidencia de políticas publicas que afectan derechos colectivos al territorio e identidad cultural; Ej. Ley de Desarrollo Rural, Ley Forestal, Ley de Agua,</p>	1.4. Se ha diseñado un instrumento para la valoración y seguimiento de las políticas publicas y se tiene una valoración detallada y participativa de los impactos que dichas normas tienen sobre os derechos colectivos.	participativo a la aplicación de la normatividad de los impactos de las normas que afectan los derechos colectivos afro. Se han aplicado todos los correctivos de acuerdo con los derechos de la población afro.	desarrollo es armónica y respeta los derechos de la población afro.		
	Acciones Afirmativas para la superación de las condiciones de inequidad y marginalidad social, económica y política en la población afrodescendiente.	<p>Desarrollar los compromisos vigentes de los documentos Conpes y planes de desarrollo formulados para la población afrodescendiente.</p> <p>Desarrollar acciones afirmativas en el campo del desarrollo económico.</p>	Se han cumplido los compromisos vigentes de los documentos Conpes y planes de desarrollo formulados para la población negra/ afro.	Se han diseñado y puesto en marcha acciones afirmativas en el 70% de las subregiones con énfasis en el campo económico.	Se han diseñado y puesto en marcha acciones afirmativas para 70% los sectores poblacionales negros / afro (jóvenes, mujeres, incapacitados, desplazados)	Todas	DNP Ministerios Gobernaciones Alcaldías.
	Inclusión real y efectiva de la variable étnica en todos los planes y programas de gobierno en el nivel nacional, departamental y Municipal.	Desarrollo de estrategias, programas y proyectos para la población afrodescendiente en cada una de los componentes de los planes de gobierno Nacional, departamental y municipal.	Se desarrollan programas y proyectos para la población afro en cada uno de los componentes del Plan Nacional de Desarrollo, y en el 35% de los Planes departamentales y municipales.	Se desarrollan programas y proyectos para la población afro en cada uno de los componentes del Plan Nacional de Desarrollo, y en el 70% de los Planes departamentales y municipales	Se desarrollan programas y proyectos para la población afro en cada uno de los componentes del Plan Nacional de Desarrollo, y en el 100% de los Planes departamentales y municipales	Todas	DNP Congreso Presidencia Ministerios Gobernaciones Municipios
	La población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal como actor principal en programas/proyectos de desarrollo del nivel regional y nacional.	Formulación, gestión e implementación de programas / proyectos de desarrollo empresarial, económico y tecnológico para la productividad y sostenibilidad financiera de la población afrocolombiana.	Se han formulado y puesto en marcha programas /proyectos de desarrollo empresarial, tecnológico y financiero en el 25% de los campos productivos.	Se han formulado y puesto en marcha programas /proyectos de desarrollo empresarial, tecnológico y financiero en el 50% de los campos productivos	Se han formulado y puesto en marcha programas /proyectos de desarrollo empresarial, tecnológico y financiero en el 70% de los campos productivos	Todas	Presidencia Congreso DNP Ministerios

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL 2006 - 2019**

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:							
Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de genero y generación.							
OBJETIVOS TRANSVERSALES	ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS			SUB REGION	RESPON SABLE
			2006-2010	2010-2014	2014-2019		
	Sostenibilidad institucional para la inclusión de la perspectiva étnica – afrocolombiana en la gestión pública.	<p>Diagnostico sobre desempeño institucional desde la perspectiva étnica afrocolombiana.</p> <p>Diseño y puesta en marcha de estrategias de fortalecimiento institucional en lo étnico – afrocolombiano.</p> <p>Desarrollo de fundamentos e instrumentos jurídicos (Corte Constitucional, Suprema de Justicia) para la inclusión de la perspectiva étnica – afrocolombiana en la gestión y administración pública.</p>	<p>Se ha realizado un diagnostico de desempeño institucional para el tema étnico afro y se han puesto en marcha estrategias en el 35% de las entidades publicas del nivel nacional y departamental.</p> <p>Se ha realizado un diagnóstico sobre los vacíos jurídicos del tema afro en todos los campos de la gestión pública.</p>	<p>Se han puesto en marcha estrategias de fortalecimiento institucional en el tema étnico – afro en el 70% de las entidades publicas del nivel nacional y departamental.</p> <p>Se ha desarrollado un marco de jurisprudencia para el desarrollo normativo en el tema afro para la gestión pública.</p>	<p>Se han puesto en marcha estrategias de fortalecimiento institucional en el tema étnico – afro en el 100% de las entidades publicas del nivel nacional y departamental.</p> <p>Se aplican nuevos marcos jurídicos y normativos para el reconocimiento étnico en la gestión pública en el 70% de las entidades P.</p>	Todas	DNP, Corte Constitucional Corte suprema de justicia. Presidencia Ministerios Gobernaciones.
	Sostenibilidad organizativa y participativa para el desarrollo integral de la población negra /afrocolombiana, palenquera y raizal.	<p>Inventario y caracterización de organizaciones afro en el nivel nacional, departamental y municipal.</p> <p>Autodiagnóstico para el diseño de una estrategia de fortalecimiento organizativo.</p> <p>Diseño de propuesta organizativa y de participación de la población afro para la gestión.</p>	<p>Se ha realizado un inventario y caracterización de las organizaciones afro en todo el territorio nacional.</p> <p>Se ha realizado un autodiagnóstico y se ha diseñado una propuesta de fortalecimiento organizativo / participativo en el nivel nacional.</p>	<p>Se ha realizado un autodiagnóstico y se ha diseñado una propuesta de fortalecimiento organizativo y participación en el nivel departamental y regional en el 70% de departamentos y municipios.</p>	<p>Se ha realizado un autodiagnóstico y se ha diseñado una propuesta de fortalecimiento organizativo en el nivel departamental y regional en el 1000% de departamentos y municipios.</p>	Todas	Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias.
Desarrollar acciones estratégicas para la protección y reafirmación de la identidad cultural y el derecho al territorio como factores claves del Etnodesarrollo en	Identidad y territorio como garantía para el desarrollo integral de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.	<p>Reglamentación de la Ley 70 de 1993.</p> <p>Valoración de nuevas zonas para titulación colectiva.</p> <p>Diseño e implementación de planes de manejo, Etnodesarrollo,</p>	<p>Se ha reglamentado el 100% de la Ley 70/93</p> <p>Se realizado un inventario sobre áreas para titulación colectiva y se ha titulado el 25% de las mismas.</p>	<p>Se realizado un inventario sobre áreas para titulación colectiva y se ha titulado el</p>	<p>Se realizado un inventario sobre áreas para titulación colectiva</p>	Todas	Ministerio del Interior, DNP, Ministerio de Ambiente, vivienda y Ordenamiento Territorial.

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL 2006 - 2019**

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:							
Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de genero y generación.							
OBJETIVOS TRANSVERSALES	ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS			SUB REGION	RESPON SABLE
			2006-2010	2010-2014	2014-2019		
los territorios y subregiones étnicas - afro descendientes		planes de vida de la población afro en zonas rurales y urbanas. Desarrollo y fortalecimiento de POT en el nivel municipal y regional con perspectiva étnico – cultural afro colombianas.	Se han fortalecido con la perspectiva étnica – cultural afro los POT en el 40% de los municipios en el nivel nacional.	50% de las mismas. Se han fortalecido con la perspectiva étnica – cultural afro los POT en el 60% de los municipios en el nivel nacional.	y se ha titulado el 70% de las mismas. Se han fortalecido con la perspectiva étnica – cultural afro los POT en el 80% de los municipios en el nivel nacional.		
Propiciar mejores condiciones a la mujer negra/ afrocolombiana, palenquera y raizal para el fortalecimiento de su autonomía y participación en los espacios de decisión económica, social – política como líder en el desarrollo integral de sus comunidades.	Mujer negra/ afrocolombiana , palenquera y raizal, líder en el desarrollo integral de sus comunidades.	Apoyo a procesos de formación, participación, organización de la mujer negra/afrocolombiana palenquera y raizal en torno a la gobernanza, el etnodesarrollo y la gestión pública.	Se han apoyado procesos de formación, participación, organización y gestión con amplia participación de la mujer negra/afrocolombiana, palenquera y raizal en el 35% de los municipios priorizados	Se han apoyado procesos de formación, participación, organización y gestión con amplia participación de la mujer negra/afrocolombiana, palenquera y raizal en el 70% de los municipios priorizados	El 100% de los procesos de mujeres han sido fortalecidos y se ha incrementado la participación de las mujeres en el espacio publico y en los espacios propios de liderazgo y gobernanza.	Todas	Ministerio del Interior, de Protección Social, Ambiente, Cultura, Comercio, Relaciones Exteriores.
Contribuir al desarrollo de las capacidades y potencialidades de los y las jóvenes en la población negra/ afrocolombiana palenquera y raizal como gestores del Etnodesarrollo.	Juventud afrocolombiana y Etnodesarrollo.	Apoyo a procesos de formación, participación, organización de la juventud negra/afrocolombiana palenquera y raizal en torno a la gobernanza, el etnodesarrollo y la gestión pública.	Se han apoyado procesos de formación, participación, organización y gestión con amplia participación de la juventud negra/afrocolombiana, palenquera y raizal en el 35% de los municipios priorizados	Se han apoyado procesos de formación, participación, organización y gestión con amplia participación de la juventud negra/afrocolombiana, palenquera y raizal en el 70% de los municipios priorizados	El 100% de los procesos de jóvenes han sido fortalecidos y se ha incrementado la participación de la juventud en el espacio publico y en los espacios propios de liderazgo y gobernanza.	Todas	Ministerio del Interior, de Protección Social, Ambiente, Cultura, Comercio, Relaciones Exteriores.
Desarrollar estrategias regionales y locales para garantizar el desarrollo integral con participación de la población negra/ afrocolombiana, palenquera y raizal.	Participación para la planificación y gobierno propio en el nivel regional y local con perspectiva étnico – cultural para el desarrollo integral de la población negra/	Armonización de los planes departamentales y Municipales con las estrategias subregionales propuestas en el Plan Integral de Largo Plazo.	Se ha incluido la perspectiva étnica – afrocolombiana en los planes de desarrollo municipal en el 40% de los municipios priorizados	Se ha incluido la perspectiva étnica – afrocolombiana en los planes de desarrollo municipal en el 60% de los municipios priorizados	Se ha incluido la perspectiva étnica – afrocolombiana en los planes de desarrollo municipal en el 100% de los municipios priorizados	Todas	DNP; Mininterior y Justicia, Departamentos, Municipios

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL 2006 - 2019**

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:							
Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de genero y generación.							
OBJETIVOS TRANSVERSALES	ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS			SUB REGION	RESPON SABLE
			2006-2010	2010-2014	2014-2019		
	afrocolombiana, palenquera y raizal.						
Desarrollar un proceso de gobernanza para la gestión pública del Plan Integral de Largo plazo como política de Estado.	<p>Diseño e implementación de un nuevo arreglo institucional para la inclusión de la perspectiva étnica – afro en la gestión pública y ejercicios de gobernanza.</p> <p>Planeación participativa de la población afro en la gestión pública.</p> <p>Seguimiento y evaluación continuo de las acciones del Plan Integral de largo plazo para garantizar su implementación y cumplimiento.</p>	<p>Se ha implementado el arreglo institucional desde la perspectiva étnica – afro para la puesta en marcha del Plan Integral de Largo plazo como política de Estado en todos los entes de la rama ejecutiva (Departamentos Administrativos, Institutos Descentralizados, Ministerios, Departamentos, CARS y Municipios)</p> <p>Definir la subcomisión de Planeación y de Desarrollo de la Consultiva de Alto Nivel ampliada con líderes regionales como Comisión de seguimiento y evaluación del Plan.</p>	<p>Se ha valorado de manera participativa los avances y alcances del Plan Integral de largo Plazo en un 35% de sus objetivos y metas.</p> <p>Una metodología de evaluación y seguimiento diseñada para el Plan Integral,</p> <p>La subcomisión de planeación y desarrollo de la consultiva de alto nivel realiza el seguimiento al Plan Integral.</p>	<p>Se ha valorado de manera participativa los avances y alcances del Plan Integral de largo Plazo en un 75% de sus objetivos y metas.</p> <p>Se realizan informes periódicos sobre el cumplimiento al plan y se definen estrategias a seguir en cada uno de los municipios priorizados para alcanzar objetivos y metas del Plan.</p>	<p>Se ha valorado de manera participativa los avances y alcances del Plan Integral de largo Plazo en un 100% de sus objetivos y metas.</p> <p>Se realizan informes periódicos sobre el cumplimiento al plan y se definen estrategias a seguir en cada uno de los municipios priorizados para alcanzar objetivos y metas del Plan.</p>	Todas	DNP. Ministerio del Interior, Comisión Consultiva de Alto Nivel.
						Todas.	DNP. Ministerio del Interior, Comisión Consultiva de Alto Nivel.

7.6. Recomendaciones para la gestión del proceso del plan integral de largo plazo para la población negra/afrocolombiana palenquera y raizal

Documento propuesto por la consultoría como ruta para la gestión del Plan 2006 - 2010

JUSTIFICACION

Esta propuesta pretende contribuir a la definición de un proceso metodológico de participación – o ruta- a realizar en doce meses, para la formulación regional y validación de propuestas de políticas sectoriales del Plan Integral de largo Plazo. Para ello, es preciso la participación y concertación entre actores sociales e institucionales, de manera que las políticas, estrategias y metas que se consignent en el plan sean producto de esta dinámica. En este orden la metodología aplicada deberá ser garante de legitimidad e institucionalidad. Con este horizonte se plantean a continuación los objetivos, estrategias y líneas de acción de esta propuesta.

OBJETIVOS DE LA GESTION

- Articular a los programas y proyectos estratégicos del Plan nacional de Desarrollo las acciones y metas priorizadas para el período 2006 – 2010 del Plan Integral de largo plazo para la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.
- Desarrollar una dinámica que facilite la concertación con organizaciones e instituciones en torno al documento propuesta del Plan integral de largo plazo para el desarrollo de políticas regionales que den respuesta tanto a las necesidades y aspiraciones de las comunidades afro como a las situaciones estructurales en perspectiva de un proceso de etnodesarrollo.

FOCALIZACION Y PRIORIZACION.

Se ubica como criterio para establecer prioridades en el corto plazo el índice de calidad de vida y las condiciones de DDHH y DIH de la población negra /afrocolombiana, palenquera y raizal independientemente de su distribución o grado de concentración por departamento o municipio. Así, la prioridad en el corto plazo no se define desde la cantidad sino de la calidad de vida, desde la necesidad de atención inmediata a situaciones críticas de bienestar y derechos humanos, un ejemplo de esto es el mapa de población que ha dejado de comer algunas de las tres comidas mas de de una vez a la semana.

De acuerdo con los aportes realizados desde las organizaciones afrocolombianas y documentos consultados, algunos ejemplos de indicadores con relación a situaciones críticas serían los relacionados con soberanía alimentaria, distintas vías de discriminación – etnia, género y generacional –, pertinencia educativa, salud preventiva tradicional, acceso a centros de salud, acceso a medios de producción y seguridad territorial.

En este marco se sugieren el uso de indicadores verificables del modelo de desarrollo vigente en todo el país, y se esta de acuerdo en que las Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI-, pueden ser un referente de aproximación teniendo en cuenta que esta clasificación no recoge aspectos socio – culturales sobre necesidades de bienestar de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal dadas sus particularidades como grupo étnico, para lo cual será necesario avanzar en la construcción de indicadores propios de bienestar.

- Municipios con más del 30% del total de su población conformado por negros/afrocolombianos, palenqueros y raizales y con más del 27% de personas con NBI. Los municipios pertenecen a los siguientes departamentos a) Chocó, b) Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, c) Bolívar, d) Caldas, e) Valle del Cauca, f) Cauca, g) Nariño, h) Sucre, i) La Guajira, j) Córdoba, k) Cesar, l) Atlántico, m) Magdalena y n) Antioquia.
- Municipios con Población Afrocolombiana/Negra, Palenquera y Raizal entre el 10 y el 30% con NBI por encima del 25%
- Municipios con menos del 10% de Afrocolombiana/Negra, Palenquera y Raizal concentrados en algunos de sus municipios, con procesos organizativos adelantados y con desventajas frente al resto de la población total de su departamento. En este grupo se incluirían los departamentos de Caldas, Risaralda, Putumayo, Norte de Santander y Santander.
- Los centros urbanos de Bogotá, Medellín y Cali por presentar una población representativa sin ser porcentualmente alta.

LINEAS GENERALES DE ACCION PARA LA GESTION DEL PLAN

De acción inmediata: 2007- 2008

1. Articulación Plan integral – Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 a partir de los programas y estrategias priorizados en el Plan integral y previstos en el Plan Nal. de Desarrollo. Ver Anexo 1.
2. Socialización y concertación de la propuesta de Plan en el nivel nacional y regional: institucionalización y Territorialización del Plan Integral
 - a. Concertación interinstitucional
 - b. Concertación con actores sociales

En el corto plazo 2008 – 2010

3. Articulación a los planes de desarrollo departamentales y municipales
4. Formulación de Políticas sectoriales, regionales /planes, programas y proyectos estratégicos.

En el mediano y largo plazo 2010 – 2014

5. Concertación Intersectorial para una política de Estado para el Etnodesarrollo

1. Socialización y concertación de la propuesta de Plan en el nivel regional - territorial

▪ Concertación institucional

Para lograr un desarrollo cultural y ambientalmente sostenible – Etnodesarrollo- de la Población Afrocolombiana/Negra, Palenquera y Raizal en sus respectivos territorios se requiere además de las decisiones gubernamentales y los planes-documentos, niveles de apropiación y liderazgos comprometidos con la propuesta de Plan Integral en los sistemas de gobierno a todos los niveles cuyos resultados deben hacerse efectivos en lo local – municipal.

Para ello es importante la sostenibilidad institucional en la gestión de la propuesta del Plan Integral en el largo plazo, entendido como el conjunto de normas, relaciones e infraestructura (sistemas para la toma de decisiones) que son establecidas para consolidar y ejecutar las políticas concertadas en el Plan con el compromiso del gobierno nacional y la institucionalidad del Estado.

En este orden de ideas el plan integral como propuesta implicara tres niveles de concertación interinstitucional:

- ⇒ **A nivel de Ministerios:** para la implementación de las *políticas sectoriales* en los campos de la Protección Social, Educación; Cultura, Ambiente ordenamiento territorial y vivienda; Comercio, Industria y turismo; Agricultura y desarrollo rural, Minas y energía; Transporte; Relaciones Exteriores y Comunicaciones.
- ⇒ **A nivel de entidades del orden Regional:** para la implementación de *políticas y estrategias regionales* desde las entidades públicas departamentales- Corporaciones, Gobernaciones, Institutos Descentralizados- en una perspectiva regional: Pacífico,(Departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño) Valles interandinos de los ríos Patía, Cauca, y Magdalena (Departamentos del Cauca, Valle, Antioquia, Tolima, Huila, Santander y Cesar); Eje Cafetero (Caldas, Risaralda, Quindío); Costa Atlántica (Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena y Guajira); El Archipiélago de San Andrés y Providencia; Pie de Monte Amazónico y la Orinoquía (Putumayo y Caquetá); Bota Caucana, al sur del departamento del Cauca; los territorios urbanos afrocolombianos en las ciudades de Cali, Bogota, Medellín, Barranquilla, Cartagena, entre otras.
- ⇒ **A nivel Local – Municipal;** para la implementación de *programas y proyectos territoriales* focalizados a la población priorizada a partir de la concertación de acciones interinstitucionales convocada en el nivel local por la municipalidad.

- **Concertación con actores sociales y políticos**

El sujeto-político del Plan Integral de Largo Plazo es la población negra/afro colombiana, palenquera y raizal organizada en función de sus derechos colectivos. En este marco se identifican actores como las organizaciones étnicas – territoriales locales, de carácter regional y nacional, los grupos culturales, colectivos de mujeres o grupos juveniles afro colombianos y las de carácter político administrativo como los consejos comunitarios.

El proceso de concertación del Plan en el nivel nacional, regional y local contara con la participación de los actores sociales y políticos a través de los tres mecanismos de concertación habilitados por la Ley: circunscripción electoral especial, las Comisiones Consultivas de carácter nacional, distrital y departamental y la Consulta Previa, de tal manera que el proceso de concertación para la regionalización y territorialización del Plan incluirá:

- Un nivel de concertación con actores sociales y políticos organizados desde lo local-regional en torno a los derechos de la población afro como organizaciones étnico – territoriales, grupos y colectivos urbanos culturales, de mujeres y jóvenes afro colombianos; Consejos Comunitarios y Consultivas regionales.
- Un nivel de concertación político – colegiado del Nacional y local con representantes afro a la Cámara, Asambleas departamentales y Consejos Municipales.
- Un nivel de concertación Nacional delegatario a través de la Comisión Consultiva de Alto Nivel.

Este proceso considera un conjunto de actividades orientadas a la plena participación de los actores a través de:

- *Reuniones Nacionales de concertación* en torno a políticas sectoriales, metodologías e instrumentos de trabajo
- *Talleres regionales para la construcción de propuestas* de políticas y estrategias regionales de acción de acuerdo con los objetivos del Plan.
- *Mesas de trabajo de carácter local* en espacios urbanos y rurales para la identificación de programas y proyectos que territorialicen las estrategias del Plan.
- *Consultivas de alto nivel ampliadas*; con participación de organizaciones étnico – territoriales, Consejos comunitarios, colectivos y grupos de mujeres y jóvenes de carácter regional y nacional.

2. Articulación a los planes de desarrollo departamental y municipal.

Como resultado de los procesos de concertación local y regional, los programas y proyectos priorizados en los municipios con población afro en mayor vulnerabilidad (Población con NBI superior al 27%) deben ser articulados a los programas de gobierno local y departamental insertándose en los planes de desarrollo de los entes territoriales. Los próximos cambios en la administración pública para el 2008 mediante el proceso electoral, constituyen un primer reto en el ejercicio de concreción de acciones en el nivel local, la gestión se plantea desde la sensibilización de candidatos frente a los temas del Plan en la construcción de programas de gobierno hasta la inclusión en los Planes de desarrollo y planes de inversión en municipios y departamentos. Este nivel de concreción requiere un despliegue de acciones locales con la participación de actores sociales e institucionales que movilicen las propuestas.

En la ruta de concertación municipal se trabajara con los 176 municipios entre el 10% y el 98% con población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.

3. Formulación de Políticas sectoriales, regionales /planes, programas y proyectos estratégicos.

La formulación de políticas públicas en el nivel regional esta orientada a la articulación de estrategias bioregionales y culturales como base de orientación para las políticas económicas acordes al contexto natural y socio – cultural de las regiones identificadas en el Plan y cuyas dinámicas y especificidades deben ser contenidas en los marcos de políticas. Para ello es necesario convocar tanto organizaciones como instituciones de carácter regional o con acciones regionales como Departamentos y organismos / programas descentralizados. Estas políticas serán concertadas a este nivel y se nutrirían de las propuestas del orden local y nacional, la política regional se constituye así en la convergencia de actores, acciones y recursos para un desarrollo pertinente con participación directa de las localidades a través de programas y proyectos regionales estratégicos para el etnodesarrollo.

Para este proceso se tendrán en cuenta los siguientes escenarios regionales que pueden ser redefinidos en el proceso de concertación del Plan Integral en el nivel regional.

- **La costa del Pacífico** (Departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño)
- **Los valles interandinos** de los ríos Patía, Cauca, y Magdalena (Departamentos del Cauca, Valle, Antioquia, Tolima, Huila, Santander y Cesar)
- **El Eje Cafetero** (Caldas, Risaralda, Quindío)
- **La Costa Atlántica** (Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena y Guajira)
- **El Archipiélago** de San Andrés y Providencia **y otras zonas insulares**
- **Pie de Monte Amazónico y la Orinoquía** (Putumayo y Caquetá)
- **Zonas de frontera:** Putumayo, Cesar, Nariño, Choco.
- **La Bota Caucana**, al sur del departamento del Cauca
- **Los territorios urbanos afrocolombianos** en las ciudades de Cali, Bogotá, Medellín, Pereira, Cúcuta, Barranquilla, Cartagena, entre otras.

ACCIONES DE VALIDACIÓN:

Según lo acordado con la subcomisión de Desarrollo de la Comisión Consultiva de alto nivel durante el proceso de formulación de la propuesta del Plan Integral de Largo Plazo, una vez concluido el proceso de socialización y territorialización del plan se debe generar un proceso de validación del Plan Integral con base en el enfoque de derechos y las estrategias transversales al plan como acciones estratégicas que lo orientan en función de acciones inmediatas de reparación a las situaciones críticas y en función de la construcción del etnodesarrollo. Esta será esencialmente una responsabilidad de la Consultiva ampliada de alto nivel donde converjan los delegados de la Comisión y de las dinámicas organizativas de carácter regional y nacional. Las acciones básicas de este proceso son:

- Reuniones de la Consultiva de Alto Nivel y Funcionarios del Estado.
- Encuentro Nacional de agentes gubernamentales, nacionales y territoriales, Consultiva de Alto Nivel; representantes políticos e invitados internacionales para un acuerdo nacional e internacional en torno al Plan Integral de largo plazo.
- Publicación y divulgación del Documento final de Plan Integral a largo plazo para la población 2007 - 2019.

CRONOGRAMA GENERAL Y COSTO APROXIMADOS DE ACCIONES PARA LA RUTA DE GESTION DEL PLAN.

Acciones	Actividades	Resultado esperado	Cronograma Semestral 2007 - 2010								Costo aproximado	
			1	2	3	4	5	6	7	8		
1. Articulación de Programas Plan integral – Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010	Reuniones (12) entre Consultiva de alto Nivel, DNP y Ministerios.	Programas y proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo incluyendo la variable étnica afrocolombiana, palenquera y raizal con un presupuesto asignado, en atención a las prioridades de la población afro en situación crítica.										72'000.000
2. Socialización y concertación de la propuesta con actores sociales y políticos: Reuniones nacionales, Talleres regionales, Mesas de trabajo local, Consultivas ampliadas de alto nivel.	Talleres regionales (3 x 8 regiones) con organizaciones sociales y políticas. Mesas de trabajo (60) Local urbanas y rurales con líderes comunitarios.	Unas propuestas para el desarrollo del Plan en la región de acuerdo con sus particularidades socio culturales, económicas y políticas. Una propuesta regional del Plan Integral desde los actores sociales como base para una política regional de etnodesarrollo.										708'000.000
3. Socialización y concertación de la propuesta a nivel interinstitucional con Entidades regionales, entes y entidades municipales.	Talleres regionales (2 x 8 regiones) con entidades descentralizadas y entes municipales con la participación de líderes y consultivos nacionales y departamentales.	Una propuesta para el desarrollo del Plan en la región de acuerdo con su capacidad institucional. Una propuesta regional del Plan Integral desde la institucionalidad local, como base para una política regional de etnodesarrollo.										64'000.000
4. Articulación a los planes de desarrollo departamental y municipal.	Talleres de articulación (4 x 108 municipios y 13 Departamentos) con equipos de gobierno de las administraciones municipales y departamentales con participación de líderes y consultivos regionales.	Planes de desarrollo municipal y departamentales que incluyen estrategias y acciones para contribuir al etnodesarrollo y atención a las prioridades de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.										500'000.000
5. Formulación de Políticas sectoriales, regionales /planes, programas y proyectos estratégicos.	Mesas de trabajo regional (3 x 8 regiones y 7 áreas metropolitanas) con delegados sociales y gubernamentales.	Se han formulado 8 políticas regionales y 7 iniciativas en zonas metropolitanas para el impulso al etnodesarrollo en cada una de las regiones de acuerdo con sus particularidades socio – culturales y su capacidad institucional y organizacional.										270'000.000
6. Socialización del documento final del plan	Editar y distribuir documento de plan (10.000 ejemplares) entre dinámicas organizativas e instituciones del nivel internacional, nacional, regional y local.	Un documento final del Plan de consulta y trabajo para organizaciones e instituciones distribuido en todo el país.										180'000.000
COSTO TOTAL DE LA RUTA DE GESTIÓN DEL PLAN												1.794'000.000

7.7. Bibliografía.

- ACEMOGLU DARON, Simon Johnson, and James A. Robinson, 2002, "Reversal of fortune: geography and institutions in the making of the modern world income distribution", Quarterly Journal of Economics, Vol. 117, No. 4, pp. 1231–94.
- ACNUR (2003). Bogotá como Vamos.
- AGUDELO (2000). Entrevista con pobladores de Guapi (1998) en el Pacífico.
- AMUNAFRO; Documento memoria encuentro de Alcaldes y organizaciones Afro colombianas 2003, pg 5.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL; Informe anual 2006. Caso Colombia.
- ARROW KENNETH, 1972, models of job discrimination. racial discrimination in economic life, ed. Pascal: 83-102. Lexington (MA): Lexington Books.
- AZARIADIS COSTAS and Allan Drazen, 1990, "threshold externalities in economic development", Quarterly Journal of Economics, Vol. 105, No. 2, pp. 501–26.
- BANCO MUNDIAL. (2005) "*The Gap Matters. Poverty and Well-Being of Afro-Colombians and Indigenous Peoples*". Reporte N°. 33014-CO. Unidad de Latinoamérica y el Caribe de Medio Ambiente y Desarrollo Social Sostenible. Washington. P. 7
- BARÓN R Juan David y Meisel Roca Adolfo; (2003); "La descentralización y las disparidades económicas regionales en Colombia en la década de 1990" Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional, publicación del Banco de la República Centro de Estudios Económicos Regionales – Sucursal Cartagena, N°. 36 Julio, 2003 p. 43
- BIOPACÍFICO Tomo I. (1996). Acuerdo de Piangua Grande.
- BONFIL BATALLA GUILLERMO, 1995, Etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización, en obras escogidas de Guillermo Bonfil, Tomo II, México, INAH/INL, pp. 464-480.
- VIÁFARA CARLOS Y FERNANDO URREA, 2006, "Efectos de la raza y el género en el logro educativo y estatus socio-ocupacional para tres ciudades colombianas". Próximamente en Desarrollo y Sociedad, No. 58, Universidad de los Andes, segundo semestre de 2006.
- CIDSE-IRD-COLCIENCIAS, 1998 "*Organización social, dinámicas culturales e identidades de las poblaciones afrocolombianas del Pacífico Sur y Suroccidente en un contexto de movilidad y urbanización*". (Urrea y Ramírez, [2000]; Urrea, Ramírez y Viáfara, [2002]; Barbary, Ramírez, Urrea y Viáfara [2004]).
- COLOMBIA; Agencia Nacional De Hidrocarburos; (2006) "Opportunities in Colombia" presentación de Armando Zamora Director General, NAPE February 2006
- COLOMBIA. "Artículos 1,2,7,13. Constitución Política Nacional 1991".
- COLOMBIA. "Artículo 1. Ley 115 de 1994. Educación"
- COLOMBIA, Corte Constitucional Sentencia de la T 422/96
- COLOMBIA, DNP, Documentos Conpes 2909 de 1997, 3310 de 2004, 3412y 3410 de 2006;
- COLOMBIA. DNP (1998) "Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afrocolombiana. Hacia una Nación Pluriétnica y Multicultural 1998-2002"

DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL 2006 - 2019

- COLOMBIA; DNP (2005); Unidad de Desarrollo Territorial, programa “Política regional para el Pacífico”; dicha iniciativa se construye como estrategia articuladora de la acción del Estado en la Región del Pacífico.
- COLOMBIA, DNP (2006), “Visión Colombia II Centenario. Resumen ejecutivo para discusión”. Bogotá. Editorial Planeta
- COLOMBIA, Defensoría Del Pueblo 2006 Alertas tempranas emitidas por organizaciones locales entre Enero de 2004 y Mayo de 2005; Archivos, Bogotá D.C.
- COLOMBIA, Defensoría del Pueblo (2005); “Violación de los derechos humanos por siembra de palma africana en territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó – chocó” en Resolución Defensorial N° 39, p.19
- COLOMBIA, Ley 70 de 1993, por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.
- COLOMBIA, Ministerio del Interior; (1995) “Decreto Reglamentario 1745; por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70/1993 se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las tierras de comunidades negras y se dictan otras disposiciones”, documento PDF p. 2
- COLOMBIA: Ministerio de Cultura; “*Plan Decenal de Cultura 2001- 2010*”
- COLOMBIA, Ministerio del Interior; (1995) “Decreto Reglamentario 1745; por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70/1993 se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las tierras de comunidades negras y se dictan otras disposiciones”, documento PDF p. 2
- COLOMBIA, Ministerio de Educación Nacional; “El Atlas de Culturas Afro colombianas” Publicación en página Web “Canal Étnico, deportes” <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/etnias/1604/article-83248.html>
- COLOMBIA, Ministerio de Educación Nacional (2005). Informe de la Dirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales entregado a la Representante a la Cámara. María Isabell Urrutia.
- COLOMBIA, Ministerio de Educación Nacional. (2005). “Lineamientos de Política para la Atención Educativa a poblaciones vulnerables. Bogotá.
- COLOMBIA, Ministerio del Medio Ambiente (2002). Evaluación de la oferta y demanda nacional de productos forestales maderables y no maderables. Tecniforest Ltda. Santafé de Bogotá. P.v. y Zonificación de los conflictos de uso de las tierras en Colombia. IGAC.
- COLOMBIA, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Informe de Gestión Julio 2006.
- COLOMBIA, Ministerio de la Protección Social. Colombia. (2006). “Situación de Salud en Colombia. Indicadores Básicos 2005. Cuadro de Enfermedades de Notificación Obligatoria Según Departamentos y Distritos 2004”. Bogotá.
- COLOMBIA, Ministerio de la Protección Social, Organización Panamericana de la Salud. Insumos para la conceptualización y discusión de una política de protección Social en salud para los grupos étnicos de Colombia. Bogotá, 2004.
- COLOMBIA, (2002) Ministerio de Protección Social, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; “Lineamientos de la política nacional para las mujeres, 2003 – 2006”. Bogotá, D.C.
- COLOMBIA, Ministerio de Protección Social; (2004) “Programa Nacional de Desarrollo Humano, Desarrollo Conceptual, Instrumental y de Indicadores” Bogotá, D.C.
- COLOMBIA, (2005) Ministerio de Protección Social; Plan de Reactivación Social, 7 “Herramientas de equidad, Informe al Congreso” Bogotá, D.C.

DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL 2006 - 2019

- COLOMBIA, Procuraduría general de la Nación; (2004) “El Ministerio público y los derechos de los pueblos indígenas” Ponencia, Bogota D.C.
- COLOMBIA, Presidencia de la República - Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; (2002) “Política Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo”, Bogotá D.C.
- COLOMBIA, Presidencia de la República; (2006) “Los Derechos Humanos de las Comunidades En Riesgo” en Boletín del Programa Presidencial de Derechos Humanos Y DIH Numero 11-marzo de 2006.
- COLOMBIA, INCODER. Reforma Agraria y Desarrollo Rural para los Grupos Étnicos en Colombia. Estudio de Caso. Ponencia en la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. 2006. Porto Alegre, Brasil
- COLOMBIA, Programa de Gobierno 2002 – 2006, Políticas de Desarrollo Económico, Vivienda y desarrollo Urbano, p.92.
- COLOMBIA, Vicepresidencia de la República (2004) “Informe anual de Derecho Humanos y DIH 2003”, Bogota, D.C.
- COMUNIDAD ANDINA de Naciones Estrategia Regional de Biodiversidad Acceso a Recursos Genéticos. Documento preliminar para revisión por países. Preparado por: Consorcio GTZ/FUNDECO/IE. La Paz – Bolivia. 2 de julio de 2001
- COMISION DEL ACUERDO DE CARTAGENA, (1993) “Decisión 344, Régimen común sobre propiedad industrial”, Santa fe de Bogotá, Colombia,
- COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ; (2003) “Situación de desplazamiento, cárceles y derecho internacional humanitario en las comunidades negras o afro descendientes en Colombia” Publicación pagina Web, www.justiciaypazcolombia.org
- COMISIÓN DE JURISTAS 2005; y 2002; Misión de observación para DDHH y DIH en Comunidades negras, “Informe sobre población penitenciaria”. Bogotá D.C.
- CONGRESO DE COLOMBIA; “Ley 21 de 1991, Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989, en Diario Oficial No. 39.720., marzo 6 de 1991
- CONGRESO DE COLOMBIA; “Ley 70 de 1993, Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política” en Diario Oficial No. 41.013, de 31 de agosto de 1993
- CONGRESO DE COLOMBIA; “Ley 387 de 1997 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.”
- CONGRESO DE COLOMBIA; “Ley22 DE 1981 Por medio de la cual se aprueba `La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial”, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 2106 (XX) del 21 de diciembre de 1965, y abierta a la firma el 7 de marzo de 1966
- CHAVEZ, Diego A. Agenda Pacífico XXI (2004): otra oportunidad para el Pacífico colombiano desaprovechada.- Contraloría General de la República. Dirección de Estudios Sectoriales, Contraloría Delegada para el Medio Ambiente.
- DNP. Documento CONPES 2909, Programa de Apoyo para el Desarrollo y Reconocimiento Etnico de las Comunidades Negras. Documento . Mininterior - Consejería para la Política Social - Comisión Consultiva de Alto Nivel DNP:UPRU Santa Fe de Bogotá, D.C. 26 de febrero de 1997.

DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL 2006 - 2019

- DNP. Documento CONPES 3169, Política para la Población Afrocolombiana DNP: DDT Ministerio del Interior Versión aprobada Bogotá, D.C., Mayo 23 de 2002; Documento CONPES 3058, Estrategia del Gobierno Nacional para Apoyar el Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 1999
- DURÁN Téllez Jesús O; 2007, “La palma aceitera y la aspersión aérea en Tumaco” Proyecto Regional del Pacífico, Pastoral De Frontera Colombo-Ecuatoriana, Boletín No. 11 / Año 2, Marzo 15/2007,
- ECOFONDO. Documentos de la Campaña “El Agua Bien de Uso Público” de Ecofondo. Fuente: Página WEB de la campaña www.ecofondo.org
- ESCOBAR Arturo; 2005, “Mas alla del tercer mundo, Globalizacion y diferencia” ICANH – Unicauca. Bogota D.C.
- FESCOL, (2003) Revista “Promoción a la equidad interétnica en relación a la población Afro colombiana” publicación en Octubre de 2003
- FORO NACIONAL AMBIENTAL (2006). Foro Regional 1. Sociedad y Biodiversidad. El Foro
- GALLARDO Juvencio, (2001) “Superpoblación y desplazamiento vs supervivencia del pueblo indígena raizal”, documento, Universidad Nacional. Bogota D.C.
- GRUESO Castelblanco Libia R.; “ La perspectiva de la diferenciación: Hacia una autodefinición como pueblo negro?” en Tesis de grado, Maestría en Estudios Políticos Universidad Javeriana de Cali.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT; (1998) -, “Derechos de Propiedad Intelectual, Acceso a Recursos Genéticos y Derechos de Pueblos Tradicionales”, BIOSINTESIS Boletín no. 2- enero de 1998 - ISSN 01237895 Bogotá, D.C.
- IIAP. El plan estratégico del IIAP 2004 – 2010. (Documento para la discusión)
- MÁRQUEZ, G. (1997). Ecosistemas Estratégicos para la sociedad: Bases Conceptuales y Metodológicas. Universidad Nacional de Colombia.
- MÁRQUEZ, G. (1997). Ecosistemas como Factores de Bienestar y Desarrollo. Ensayos de Economía. Universidad Nacional Colombia. Sede Medellín. Facultad de Ciencias Humanas y Económicas Departamento de Economía. 13. Vol. 7: 113-141.
- MÁRQUEZ, G. (2000). Vegetación, población y huella ecológica como indicadores de sostenibilidad en Colombia. Gestión y ambiente 5: 33-49. Universidad Nacional de Colombia, Medellín.
- MAX NEEF M. (2001) “Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, Aplicaciones y Algunas Reflexiones”. Chile.
- MILLÁN Uribe Natalia; (2005) “¿Quiénes son los pobres?” En documentos DNP Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad. Exposición en seminarios regionales.
- MOW, J.-M (1993). Der Wasserkreislauf als Tragfähigkeitsschranke der Insel San Andres (kol Karibik). Materialien, Universität Karlsruhe, Karlsruhe
- NACIONES UNIDAS; (2003) “Informe de la reunión del Grupo de Trabajo de Afro descendientes” Ginebra, febrero 3 al 7 del 2003.
- NÚÑEZ Jairo y González Néstor; (2006) “Colombia en el contexto de las metas del milenio: tropiezos, logros y el camino hacia delante” en documento CEDE 2006-02
- ISSN 1657-7191 (Edición Electrónica) Enero de 2006

DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL 2006 - 2019

- OSBORNE y Gaebler 1992; "Reinvención del Gobierno". P. 28
- PNUD. Informe sobre Desarrollo Humanos de la ONU, New York, 1997
- RÁNGEL, M.(2005) "La población Afrodescendiente en América Latina y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un Examen Exploratorio utilizando Información Censal " en consultoría con CELADE. Dirección de Estudios Sociales de la CEPAL. Presentado para Discusión en el Seminario: Población Indígena y Afrodescendiente en América Latina: Panorama Regional. Santiago de Chile.
- ROLDÁN, R. (2005). Territorios colectivos de indígenas y afroamericanos y el desarrollo rural. Revista Futuros. No. 11, Vol. 3. Página web http://www.revistafuturos.info/download/download11/RR_desterritorialrural.pdf
- ROJAS BIRRY Francisco; (2003) "Proyecto de Ley nº "Por medio del cual se establecen medidas para la protección de los sistemas de conocimiento tradicional y acceso a los recursos biológicos a los cuales están asociados" Senado de la República, Bogota D.C.
- BARTLE Phil; (2001) "Concepto de comunidad; Una descripción sociológica" Traducción de Ma Lourdes Sada, en www.scn.org/mpfc/lules-s.htm
- SARMIENTO, A, Cifuentes A, (2004) "Los Municipios Colombianos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Salud Educación y Reducción de la Pobreza". Equipo de trabajo DNP, UNDP, GTZ y PNDH. Bogotá.
- SHIVA, V. (2005). Cómo poner fin la pobreza. Hacer que la pobreza sea historia e historia de la pobreza. Biodiversidad 45/1. Título original: How to end poverty: making history poverty and the history of poverty. Traducido por Marga Vidal.
- SEDJ, R. A. Forest Carbon Sequestration: Some Issues for Forest Investments
- Resources for the Future (2001). Discussion Paper 01–34.
- The World Bank (2004). The BioCarbon Fund.
- TRIANA. G. (2006) "Análisis de Género sobre Categorías Étnicas". Consejería Presidencial de Equidad para La Mujer". Bogotá.
- UNIVERSIDAD del Valle/Cinara Instituto de Investigación y Desarrollo en Agua Potable, Saneamiento Básico y Conservación del Recurso Hídrico, EMCALI, Empresas Municipales de Cali (1998). Fortalecimiento de la Capacidad Local en el Sector de Agua y Saneamiento: Proyectos de Aprendizaje en Equipo en Agua Potable, Saneamiento Básico y Conservación del Recurso Hídrico. Mejoramiento de las condiciones de saneamiento en la ciudad informal: Altos de Menga. Caso de estudio preparado para HEC, Habitat and Environmental Committee. Santiago de Cali
- UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA; (2006) "Tendencias y construcciones de la academia afro colombiana: avances, prácticas, desafíos" 1er congreso internacional mayo 15 de 2006
- VÉLEZ O Germán;(2005) Grupo Semillas "El Congreso de la República, aprueba la ley forestal". Publicación en página Web. www.semillas.org.co
- VIÁFARA Carlos y Fernando Urrea, 2006, "Efectos de la raza y el género en el logro educativo y estatus socio-ocupacional para tres ciudades colombianas". Próximamente en Desarrollo y Sociedad, No. 58, Universidad de los Andes, segundo semestre de 2006.

7.8. ANEXOS

Articulación Plan integral – Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 desde programas y proyectos estratégicos.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:						
Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de genero y generación.						
Capítulo del Plan Nacional		Cáp. III. Reducción de la pobreza y promoción del empleo y equidad				
ESTRATEGIAS plan Nacional	ESTRATEGIAS Plan Integral	ACCIONES plan Nacional	ACCIONES plan Integral	METAS ARTICULADAS 2006 - 2010	SUB REGION	RESPON SABLE
La política social creará las condiciones necesarias para que la población vulnerable, la cual incluye a la población étnica en condición de vulnerabilidad , desarrolle capacidades que le permitan generar sus propios ingresos y superar la pobreza.	Superación de las condiciones de pobreza, inequidad y marginalidad social, económica y política de la población afrodescendiente mediante una gestión pública incluyente, fortalecimiento institucional y organizativo, acciones afirmativas con prioridad en lo económico de manera cultural y ambientalmente sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura plena en educación básica: (i) 10.7 millones de alumnos, se requieren 1.5 millones de cupos, (ii) Recursos crecientes para calidad • Proveer educación inicial a 400 mil niños (SISBEN 1 y 2) • Aumentar la cobertura en educación superior al 35% con equidad (énfasis en educación técnica y tecnológica) 	<p>Mejorar la calidad y aumentar el acceso, promoción y permanencia de la población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, en todos los niveles educativos mediante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar oportunidades para acceder a una educación con calidad y pertinencia. • Ampliación de cobertura en municipios de coberturas más bajas (según Censo 2005) en los departamentos priorizados. Ampliación de programas de educación Técnica y Tecnológica • Universalización de la cátedra de estudios Afrocolombianos • Fortalecimiento de fondos condonables de apoyo a la educación para población afro. • Disminuir las tasas de analfabetismo en la población especialmente en regiones, y 	<ul style="list-style-type: none"> ★ Cobertura ampliada en un 80% con alcance a la media nacional en el 50% de los municipios de población afro con coberturas más bajas en los niveles hasta la educación Media ★ Incrementar el acceso de afrocolombianos a la educación superior de un 10.4% a un 40% ★ 5 CERES creados y funcionando una ampliación de cobertura en Educación Técnica y Tecnológica en un 30% en las regiones seleccionadas. ★ 20 convenios de articulación firmados con el SENA y secretarías de Educación en los municipios seleccionados ★ Ampliación del Fondo de Préstamos Condonables y 	Costa Atlántica, Insular, Costa Pacífico, Valles interandinos, áreas metropolitanas.	Ministerio De Educación Con Apoyo De Ministerio Del Interior Y De Justicia.

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL 2006 - 2019**

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:						
Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de genero y generación.						
Capítulo del Plan Nacional		Cáp. III. Reducción de la pobreza y promoción del empleo y equidad				
ESTRATEGIAS plan Nacional	ESTRATEGIAS Plan Integral	ACCIONES plan Nacional	ACCIONES plan Integral	METAS ARTICULADAS 2006 - 2010	SUB REGION	RESPON SABLE
La política social creará las condiciones necesarias para que la población vulnerable, la cual incluye a la población étnica en condición de vulnerabilidad , desarrolle capacidades que le permitan generar sus propios ingresos y superar la pobreza.	Superación de las condiciones de pobreza, inequidad y marginalidad social, económica y política de la población afrodescendiente mediante una gestión pública incluyente, fortalecimiento institucional y organizativo, acciones afirmativas con prioridad en lo económico de manera cultural y ambientalmente sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura plena en educación básica: (i) 10.7 millones de alumnos, se requieren 1.5 millones de cupos, (ii) Recursos crecientes para calidad Proveer educación inicial a 400 mil niños (SISBEN 1 y 2) Aumentar la cobertura en educación superior al 35% con equidad (énfasis en educación técnica y tecnológica) 	grupos de edad donde existen los mayores índices.	asignación de cuotas ampliadas con recursos en un 70% de su presupuesto actual. <ul style="list-style-type: none"> ★ Instrumento normativo concertado y aprobado para institucionalizar cuotas en las universidades públicas y mínimo 10 convenios firmados para cupos y becas en universidades privadas. ★ Fondo especial de becas para maestría y doctorado creado con cupo para 100 beneficiarios ★ Implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos en el 100% de instituciones educativas de departamentos de mayor presencia Negra/afrocolombiana, palenquera y raizal ★ Desarrollar procesos de bilingüismo y fortalecer competencias lingüísticas con proyectos pilotos en instituciones educativas formales y no formales en 		

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL 2006 - 2019**

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:						
Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de genero y generación.						
Capítulo del Plan Nacional		Cáp. III. Reducción de la pobreza y promoción del empleo y equidad				
ESTRATEGIAS plan Nacional	ESTRATEGIAS Plan Integral	ACCIONES plan Nacional	ACCIONES plan Integral	METAS ARTICULADAS 2006 - 2010	SUB REGION	RESPON SABLE
				Comunidades con lengua propia 10 proyectos pilotos diseñados y ejecutados en instituciones del territorio insular y en San Basilio de Palenque ★ Tasas de analfabetismo en municipios focalizados disminuidos en un 30%		
La política social creará las condiciones necesarias para que la población vulnerable, la cual incluye a la población étnica en condición de vulnerabilidad , desarrolle capacidades que le permitan generar sus propios ingresos y superar la pobreza.	Ampliar los programas de Protección Social para esta población, especialmente aquellos que faciliten su acceso a servicios de salud, nutrición y seguridad social. Mejorar las condiciones de salud y la esperanza de vida de la población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura universal en afiliación al Sistema de Salud, con mayor calidad: (i) 24 millones de personas afiliadas, faltan 6.3 millones de personas, (ii) 2 millones de personas que hoy en día tienen subsidios parciales tendrán subsidios plenos. Reducir muertes maternas por 100 mil nacidos vivos: 83.3 a 63 Aumentar cobertura de vacunación al 95% (hoy 87%) Desarrollar campañas de salud sexual y reproductiva. 1,5 millones de familias atendidas por la Red de Protección para la Superación de la Pobreza Extrema – Red JUNTOS. 1 millón de niños y niñas 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar las coberturas y facilitar el acceso al sistema de salud de la población afro. Disminución de las tasas de mortalidad para maternas Una política publica de protección en salud para la población negra/ afrocolombiana, palenquera y raizal Adecuación de programas de prevención y promoción existentes y creación de las necesarias dentro de la política publica de salud y protección para esta población 	<ul style="list-style-type: none"> ★ Acceso al sistema de salud y de protección social con cobertura en un 100% de la población afro y raizal. ★ Incrementar la afiliación de la población afro al sistema de salud de un 51% a un 80% ★ Tasas de mortalidad materna infantil disminuidas a la meta nacional (63%) en 2002 ★ Programas de prevención y promoción de enfermedades de alta incidencia en esta población (dengue, enfermedades diarreicas, malaria y respiratorios entre otras) en un 50% de los municipios con población afro priorizados- ★ Inclusión en el programa 	Costa Atlantica, Insular, Costa Pacifico, Valles interandinos, áreas metropolitanas. Guapi (Cauca), Buenaventura (valle); San Benito Abad (Sucre); Zaragoza, Girardota, Anorí, Urrao, Frontino y Apartadó del departamento de Antioquia	Ministerio de la Protección Social; Ministerio del Interior y de Justicia.

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL 2006 - 2019**

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:						
Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de genero y generación.						
Capítulo del Plan Nacional		Cáp. III. Reducción de la pobreza y promoción del empleo y equidad				
ESTRATEGIAS plan Nacional	ESTRATEGIAS Plan Integral	ACCIONES plan Nacional	ACCIONES plan Integral	METAS ARTICULADAS 2006 - 2010	SUB REGION	RESPON SABLE
		atendidos en Hogares Comunitarios del ICBF (Ver línea de base social indicador desnutrición) <ul style="list-style-type: none"> • 1 millón de adultos mayores con subsidios monetarios o de alimentación (indicador en línea de dependencia informe económico) • Reducir la pobreza entre el 39% y el 35% y la indigencia al 8%. (53,7)E 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de desarrollo empresarial y fortalecimiento de unidades y cadenas productivas para la generación de ingresos 	JUNTOS del 100% familias afro en condiciones de pobreza del 50% de los municipios priorizados- <ul style="list-style-type: none"> ★ Incremento en un 50% sobre el numero de familias a ingresar a JUNTOS en los municipios piloto con población afrocolombiana ★ Generación de ingresos para reducción de los índices de pobreza en la población afro con NBI del 55,5% a un 15% 	Costa Atlantica, Insular, Costa Pacifico, Valles interandinos, áreas metropolitanas.	
Reducción de la pobreza y generación de empleo.	1. Fomento a la empresarialidad de los actores locales en estos territorios (inversión en insumos, mejoramiento tecnológico, capacitación, integración a mercados más grandes) y Fomento a alianzas productivas con empresarios nacionales o internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Una política de generación de ingresos para superar la pobreza (más y mejores empleos) • Reducir tasa desempleo al 8.8% (dic/06 11.8%) y el trabajo infantil al 5.3% (hoy 7.3%) a través de: pactos regionales de empleo y observatorios regionales, desarrollar modelos alternativos de emprendimiento,, etc. • La población más pobre bancarizada: 5 millones de microcréditos • 4 millones de personas 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo y fortalecimiento a las pequeñas unidades agrícolas de la economía tradicional en las zonas de territorios colectivos Ley 70 de 1993 en la Región Pacífica, Región Atlántica y Valles Interandinos y San Andrés y Providencia. • Fomento a la empresarialidad de los actores locales en estos territorios (inversión en insumos, mejoramiento tecnológico, capacitación, integración a mercados más grandes) y Fomento a alianzas productivas con empresarios nacionales o internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ★ Incremento en las unidades productivas -de un 16% a un 40% - en los municipios con población afro priorizados. ★ Creación de pequeñas y medianas empresas 2 por cada 10 mil habitantes en 80% de municipios priorizados. ★ Incremento en un 50% de municipios afro atendidos por programa de Desarrollo Productivo del Plan 	Costa Atlantica, Insular, Costa Pacifico, Valles interandinos, áreas metropolitanas.	Ministerio de agricultura y desarrollo rural, Ministerio de Comercio Industria y turismo, Ministerio de la Protección Social; Ministerio del Interior y de Justicia.

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL 2006 - 2019**

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:						
Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de genero y generación.						
Capítulo del Plan Nacional		Cáp. III. Reducción de la pobreza y promoción del empleo y equidad				
ESTRATEGIAS plan Nacional	ESTRATEGIAS Plan Integral	ACCIONES plan Nacional	ACCIONES plan Integral	METAS ARTICULADAS 2006 - 2010	SUB REGION	RESPON SABLE
	2. Modernización e incremento de la producción y transformación de productos en los territorios colectivos y colectivos urbanos afrocolombianos de producción a mediana y gran escala.	<ul style="list-style-type: none"> capacitadas por el SENA Más de 800.000 familias con casa propia. Sistemas de transporte público funcionando en 8 principales ciudades y 11 intermedias. Gran parte de la población conectada al sistema de acueducto y alcantarillado (8 millones de nuevas personas). 	<ul style="list-style-type: none"> Modernización e incremento de la producción y transformación de productos en los territorios colectivos y colectivos urbanos afrocolombianos de producción a mediana y gran escala. Impulso y apoyo para la inversión productiva, y especialización en productos que muestren una gran elasticidad de ingreso de la demanda en el mercado nacional e internacional. 	Nacional de Desarrollo. Considerando los municipios priorizados dentro del Plan Integral de Largo Plazo. ★ Incrementar en un 50% las metas para desarrollo productivo en los municipios afro seleccionados en el Plan Nacional de Desarrollo.		
Ciudades Amables	3. Política de vivienda en zonas rurales y urbanas acorde con particularidades sociales, culturales y ambientales. 4. Desarrollar proyectos de infraestructura para prestación de servicios básicos domiciliarios teniendo en cuenta la ubicación de la población afro y sus prácticas culturales.	Vivienda: Financiar 828,433 VIS mediante subsidios y créditos, de los cuales se podrá beneficiar la población afrocolombiana que cumpla con los requisitos Programas integrales: Mejoramiento integral de barrios e implementación de macroproyectos urbanos. Transporte urbano: Avanzar en sistemas estratégicos de transporte público en 11 ciudades intermedias (entre ellas Buenaventura, Santa Marta, Valledupar, Montería, que tienen importante población afrocolombiana).	<ul style="list-style-type: none"> Programas para mejoramiento, construcción y adecuación normativas de viviendas, facilidades de crédito en el 50% de los municipios que presentan mayores déficit Generar condiciones para el acceso y calidad de los servicios básicos domiciliarios de la población afro teniendo en cuenta su ubicación y sus prácticas culturales Desarrollo de Programas de mejoramiento, titulación y adquisición de predios para la construcción de vivienda de acuerdo con el contexto 	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión del 100% de municipios priorizados por el Plan Integral en programa de "Ciudades Amables" en el siguiente orden: 100% de Municipios con déficit en cobertura de acueductos. El 30% de los municipios identificados en el programa "Agua para la Vida" según las estrategias utilizadas (construcción de acueductos, recolección de aguas lluvias etc) necesarias según las especificidades de la población o su ubicación geográfica.. 	Costa Atlántica, Insular, Costa Pacifico, Valles interandinos, áreas metropolitanas. Costa Atlántica, Insular, Costa Pacifico, Valles interandinos, áreas metropolitanas	Ministerio de Ambiente, vivienda y ordenamiento territorial; Ministerio de la Protección Social y del Interior

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL 2006 - 2019**

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:						
Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de genero y generación.						
Capítulo del Plan Nacional		Cáp. III. Reducción de la pobreza y promoción del empleo y equidad				
ESTRATEGIAS plan Nacional	ESTRATEGIAS Plan Integral	ACCIONES plan Nacional	ACCIONES plan Integral	METAS ARTICULADAS 2006 - 2010	SUB REGION	RESPON SABLE
		<p>Agua potable a los municipios NBI 27%; Implementar 32 planes departamentales de agua</p> <p>Nueva Población Beneficiada con: servicios de acueducto, servicios de alcantarillado , acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados (rellanos sanitarios, celdas transitorias), Planes Departamentales de Agua y Saneamiento en ejecución</p>	<p>natural y cultural de la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ejecutan programas de electrificación que igualan a la media nacional. (89.89 con interconexión y 34% en servicios no interconectados.) • Servicios de recolección y disposición de basuras mejoradas en un 80% y 20 empresas comunitarias para recolección y reciclaje de basuras funcionando. • Plan y Programas maestros de alcantarillado incluyendo infraestructura sanitaria en ejecución. • Cuotas diferenciales aplicadas en zonas urbanas para la población focalizada en estas zonas. 		
Reducir la pobreza rural	Generar las condiciones para el Etnodesarrollo mediante fomento de las formas empresariales y el fortalecimiento a las pequeñas unidades agrícolas de economía tradicional.	<ul style="list-style-type: none"> o Mejorar la capacidad de los campesinos para generar ingresos (mestizos, indígenas, afrocolombianos, raizales y palenqueros), adoptando políticas específicas dirigidas a: o Adjudicación y titulación de tierras o (i) Diseño e implementación de Plan Nacional de tierras y, (ii) Titulación a través de los Consejos Comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> o Titulación colectiva de los territorios tradicionales y ancestrales en todas las subregiones: Valles interandinos, Costa Atlántica, Pacifico, Zonas de Frontera, Bota Caucana, Piedemonte, Región insular. o Inserción de pequeños productores en las cadenas agro-productivo comerciales y los agro negocios que potencie las sinergias con otros sectores de la economía 	<ul style="list-style-type: none"> • 70% de los títulos colectivos solicitados adjudicados en todas las subregiones con población afro en el país. • 1.000 organizaciones productivas creadas y /o fortalecidas como parte de las cadenas productivas en todos los renglones de la economía rural y su encadenamiento comercial con poblados y ciudades. 		Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Agricultura; Ministerio de DURÁN Téllez Jesús O; 2007, "La palma aceitera y la aspersión aérea en Tumaco"

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL 2006 - 2019**

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:						
Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de genero y generación.						
<i>Capítulo del Plan Nacional</i>		Cáp. III. Reducción de la pobreza y promoción del empleo y equidad				
<i>ESTRATEGIAS plan Nacional</i>	<i>ESTRATEGIAS Plan Integral</i>	<i>ACCIONES plan Nacional</i>	<i>ACCIONES plan Integral</i>	METAS ARTICULADAS 2006 - 2010	SUB REGION	RESPON SABLE
		productivos sostenibles para las 50 mil familias guardabosques actuales, (iii) se atenderán cerca de 80.000 familias adicionales a través del Programa de Familias Guardabosques. o Fortalecimiento de los niveles de empresarización de las actividades agropecuarias:	afro. o Aumento en la producción de especies para explotación comercial, aprovechamiento forestal del bosque natural, con planes de manejo sostenible, uso y aprovechamiento de productos del bosque no maderables a través del Certificado de Incentivo Forestal (CIF) y Certificación Forestal Voluntaria.	rurales a servicios de micro crédito. • (ii) Incentivar a 2.500 jóvenes rurales a participar en el Sistema Financiero Formal, mediante la apertura de cuentas de ahorro • (iii) Incentivar la apertura y sostenimiento de seguros de vida a 2.500 microempresarios rurales • (iv) Fortalecer a 50 cooperativas e instituciones financieras para la atención especializada a familias		

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION
NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL 2006 - 2019**

ANEXO 2

100 municipios de mayor concentración de población afrocolombiana

Municipio	Población afrocolombiana	%	Departamento	municipio	Población afrocolombiana	%	Departamento
Cali	542.936	26,2	Valle del Cauca	San Antero	16.614	63,0	Córdoba
Cartagena	319.373	36,5	Bolívar	Tuluá	16.552	9,0	Valle del Cauca
Buenaventura	271.141	88,5	Valle del Cauca	Miranda	16.432	52,7	Cauca
Barranquilla	146.578	13,2	Atlántico	El Cerrito	16.192	30,6	Valle del Cauca
Medellín	138.018	6,5	Antioquia	San Benito Abad	15.791	70,1	Sucre
Tumaco	129.491	88,8	Nariño	Buenos Aires	15.564	68,5	Cauca
Quibdó	100.007	95,3	Choco	Bucaramanga	14.841	2,9	Santander
Turbo	99.274	81,3	Antioquia	Pradera	14.727	31,3	Valle del Cauca
Bogotá, D.C.	97.885	1,5	Bogotá	Alto Baudo	14.623	60,9	Choco
Jamundí	55.620	60,7	Valle del Cauca	Montería	14.340	3,8	Córdoba
Apartadó	54.132	42,7	Antioquia	Patía	14.267	70,1	Cauca
Riohacha	44.841	28,3	Guajira	Itagui	14.220	6,2	Antioquia
María La Baja	43.961	97,3	Bolívar	Carepa	14.188	34,1	Antioquia
Puerto Tejada	43.015	97,5	Cauca	Zona Bananera	14.113	25,1	Magdalena
San Onofre	42.812	94,4	Sucre	Ciénaga	13.902	13,9	Magdalena
Valledupar	42.379	12,2	Cesar	Villa Rica	13.805	96,9	Cauca
Palmira	40.284	14,5	Valle del Cauca	Tadó	13.387	85,5	Choco
Girardot	36.604	38,9	Cundinamarca	Dagua	13.299	39,0	Valle del Cauca
Candelaria	36.369	53,0	Valle del Cauca	Turbaco	13.225	20,9	Bolívar
Santa Marta	31.025	7,6	Magdalena	Roberto Payán	13.204	91,3	Nariño
Girardota	30.587	73,3	Antioquia	Timbiquí	13.115	86,1	Cauca
Barrancabermeja	30.407	16,3	Santander	Yumbo	13.033	14,4	Valle del Cauca
San Andrés de Tumaco	30.110	54,4	Archipiélago	Montelíbano	12.924	18,9	Córdoba
Necoclí	28.584	59,0	Antioquia	Malambo	12.328	12,6	Atlántico
Bello	28.039	7,7	Antioquia	Magüi	11.827	97,0	Nariño
Santander de Quilichao	26.720	33,3	Cauca	Condoto	11.464	95,6	Choco
Pereira	24.410	5,7	Risaralda	El Banco	11.384	21,5	Magdalena
Guapi	24.102	97,3	Cauca	Suárez	11.007	58,2	Cauca
Barbacoas	23.126	78,3	Nariño	Riosucio	10.979	81,1	Choco
Olaya Herrera	22.747	94,8	Nariño	Arboletes	10.356	34,0	Antioquia
Chigorodó	22.672	38,1	Antioquia	Ayapel	10.309	24,3	Córdoba
Caloto	22.645	62,4	Cauca	López	10.301	97,9	Cauca
Sincelejo	22.140	9,4	Sucre	Francisco Pizarro	10.071	94,3	Nariño
Luruaco	21.595	94,7	Atlántico	Bajo Baudó	10.035	67,4	Choco
San Bernardo del Viento	21.349	68,1	Córdoba	Mahates	9.614	41,9	Bolívar
Tierralta	20.847	26,7	Córdoba	Zaragoza	9.590	38,8	Antioquia
Santiago de Tolú	20.309	73,2	Sucre	Ocaña	9.340	10,5	Norte de Santander
Lorica	20.098	18,1	Córdoba	Guadalajara de Buga	9.251	8,3	Valle del Cauca
Istmina	20.093	91,1	Choco	Villavicencio	9.210	2,4	Meta
El Charco	19.633	94,7	Nariño	Armenia	9.187	3,4	Quindío
Zarzal	19.094	48,0	Valle del Cauca	Mosquera	8.907	97,0	Nariño
San Pablo	18.628	73,7	Bolívar	Altos del Rosario	8.818	87,5	Bolívar
Magangué	18.576	15,4	Bolívar	Dosquebradas	8.737	5,0	Risaralda
Puerto Escondido	18.191	83,2	Córdoba	Repelón	8.566	38,7	Atlántico
San Juan de Urabá	18.033	86,5	Antioquia	Caucasia	8.445	10,0	Antioquia
Moñitos	17.359	76,8	Córdoba	Medio San Juan	8.432	92,8	Choco
Maicao	17.325	17,1	Guajira	Tamalameque	8.383	63,1	Cesar
El Copey	17.309	71,1	Cesar	La Tola	8.284	98,1	Nariño
Soledad	17.012	3,8	Atlántico	Belén de Bajirá	8.187	72,6	Choco
Florida	16.971	31,2	Valle del Cauca	El Bagre	7.796	20,7	Antioquia

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION
NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL 2006 - 2019**

ANEXO 3

TITULACION COLECTIVA 1996 – 2005

REPÚBLICA DE COLOMBIA - INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -INCODER- SUBGERENCIA DE
ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD - GRUPO DE ASUNTOS ÉTNICOS

**TÍTULOS COLECTIVOS ADJUDICADOS A LAS COMUNIDADES NEGRAS CUENCA DEL
PACIFICO**

Ley 70 de 1.993 - Decreto Reglamentario 1745 de 1.995 - Años 1996-2005

Nº	Consejo Comunitario	Área Hectáreas - M2	Dpto.	Municipio	Veredas	Familias	Personas	Resolución Nº	Fecha
1	Consejo Comunitario de Chicao.	18.026	Chocó	Riosucio	1	58	368	285	13-Dic-96
2	Consejo Comunitario de La Madre.	8.231	Chocó	Riosucio	1	30	139	286	13-Dic-96
3	Consejo Comunitario de Clavellino.	3.709	Chocó	Riosucio	1	27	136	290	13-Dic-96
4	Consejo Comunitario de La Nueva.	12.672	Chocó	Riosucio	1	41	232	289	13-Dic-96
5	Consejo Comunitario de Bocas de Taparal.	9.494	Chocó	Riosucio	1	45	259	287	13-Dic-96
6	Consejo Comunitario de Dos Bocas.	8.735	Chocó	Riosucio	1	16	80	288	13-Dic-96
7	Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato ACIA.	525.664	Chocó	Quibdó, Bojayá, Atrato.	91	6.275	30.635	4566	29-Dic-97
8	Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato ACIA	169.581	Antioquia	Vigía del Fuerte, Murindó y Urrao	28	1.629	8.725	4566	29-Dic-97
9	Consejo Comunitario de San Francisco de Cugucho.	8.774	Chocó	Alto Baudó	1	83	529	0156	09-Feb-98
10	Consejo Comunitario de Villa Conto.	29.026	Chocó	Quibdó	1	330	2.467	0160	09-Feb-98
11	Consejo Comunitario de San Isidro.	12.852	Chocó	Quibdó	1	206	1.055	0157	09-Feb-98
12	Consejo Comunitario de Apartadó Buenavista.	19.154	Chocó	Riosucio	1	29	102	0159	09-Feb-98
13	Consejo Comunitario de Unicosta.	16.063	Nariño	Santa Bárbara	10	245	1.352	0158	09-Feb-98
14	Consejo Comunitario de Taparal.	1.720	Valle	Buenaventura	1	52	221	1084	29-Abr-98
15	Consejo Comunitario Bajo Potedó.	1.473	Valle	Buenaventura	1	32	175	1086	29-Abr-98
16	Consejo Comunitario Guadualito.	1.160	Valle	Buenaventura	1	60	345	1085	29-Abr-98
17	Consejo Comunitario Alto Guapi.	103.742	Cauca	Guapi	11	437	2.026	1083	29-Abr-98
18	Consejo Comunitario del Río Napi.	47.008	Cauca	Guapi	14	438	2.074	1082	29-Abr-98
19	Consejo Comunitario del Río San Francisco.	26.232	Cauca	Guapi	8	138	801	1081	29-Abr-98
20	Consejo Comunitario El Progreso.	29.969	Nariño	Roberto Payán	9	314	1.612	1178	12-May-98
21	Consejo Comunitario de Campo Hermoso.	1.138	Valle	Buenaventura	1	73	355	1179	12-May-98
22	Consejo Comunitario Unión Patía Viejo.	41.197	Nariño	Maguí Payán y Roberto Payán	18	636	3.502	04915	29-Dic-98
23	Consejo Comunitario Río Cacarcá.	103.024	Chocó	Riosucio	23	710	3.840	841	26-Abr-99
24	Consejo Comunitario de Mayorquín y Papayal.	19.060	Valle	Buenaventura	7	267	1.290	2535	24-Nov-99

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION
NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL 2006 - 2019**

Nº	Consejo Comunitario	Área Hectáreas - M2	Dpto.	Municipio	Veredas	Familias	Personas	Resolución Nº	Fecha
25	Consejo Comunitario Veredas Unidas.	13.170	Nariño	Tumaco	3	229	1.322	2534	24-Nov-99
26	Consejo Comunitario del Río Cajambre.	75.710	Valle	Buenaventura	12	1.497	5.281	3305	29-Dic-99
27	Consejo Comunitario del Río Raposo.	20.536	Valle	Buenaventura	14	583	2.418	3304	29-Dic-99
28	Consejo Comunitario de ACAPA	94.388	Nariño	Mosquera, Tumaco, Pizarro	32	1.453	8.106	1119	22-May-00
29	Consejo Comunitario Bocas de Atrato y Leoncito	34.367	Antioquia	Turbo	2	49	271	1126	23-May-00
30	Consejo Comunitario El Progreso del Campo	9.175	Nariño	La Tola	22	125	741	1124	23-May-00
31	Consejo Comunitario Manos Amigas del Patía Grande	66.562	Nariño	Magui Payán	13	395	2.417	1130	23-May-00
32	Consejo Comunitario del Río Yurumanguí	54.776	Valle	Buenaventura	13	529	2.918	1131	23-May-00
33	Consejo Comunitario de Los Mangos	365	Antioquia	Turbo	1	33	130	1128	23-May-00
34	Consejo Comunitario del Río Pepe	8.192	Chocó	Medio Baudó	4	294	1.306	1125	23-May-00
35	Consejo Comunitario de Agricultores del Patía Grande	31.467	Nariño	Roberto Payán	5	202	1.221	1123	23-May-00
36	Consejo Comunitario Manaties	4.397	Antioquia	Turbo	1	28	152	1127	23-May-00
37	Consejo Comunitario Villa María de Purichá	24.411	Chocó	Bajo Baudó	6	175	913	1129	23-May-00
38	Consejo Comunitario de Bellavista Dubaza	2.515	Chocó	Alto Baudó	2	51	289	1219	01-Jun-00
39	Consejo Comunitario de Puerto Echeverry	4.347	Chocó	Alto Baudó	1	92	488	1218	01-Jun-00
40	Consejo Comunitario Sanquianga	33.429	Nariño	Olaya Herrera	24	684	3.501	02773	21-Nov-00
41	Consejo Comunitario La Amistad	17.655	Nariño	Magui Payán	2	86	491	02800	22-Nov-00
42	Consejo Comunitario de La Cuenca del Río Salquí	57.914	Chocó	Riosucio	12	453	2.420	02802	22-Nov-00
43	Consejo Comunitario de La Cuenca del Río Quiparadó	28.156	Chocó	Riosucio	6	132	804	02798	22-Nov-00
44	Consejo Comunitario de los Ríos La Larga y Tumaradó	107.064	Chocó	Riosucio	3	164	754	02805	22-Nov-00
45	Consejo Comunitario del Río Domingodó	38.988	Chocó	Riosucio	5	137	784	02803	22-Nov-00
46	Consejo Comunitario del Río Curvaradó	46.084	Chocó	Riosucio	14	642	2.415	02809	22-Nov-00
47	Consejo Comunitario del Río Jiguamiandó	54.974	Chocó	Riosucio	11	483	2.386	02801	22-Nov-00
48	Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla	48.972	Chocó	Riosucio	2	62	367	02804	22-Nov-00
49	Consejo Comunitario de Vigía de Curvaradó y Santa Rosa de Limón	33.909	Chocó	Riosucio	2	36	461	02808	22-Nov-00
50	Consejo Comunitario del Río Montaña	25.006	Chocó	Riosucio	1	68	428	02807	22-Nov-00
51	Consejo Comunitario de Turriquitado	9.407	Chocó	Riosucio	1	24	93	02799	22-Nov-00
52	Consejo Comunitario de La Grande	13.456	Chocó	Riosucio	1	66	347	02806	22-Nov-00
53	Consejo Comunitario del Río Satinga	24.507	Nariño	Olaya Herrera	20	672	4.026	03292	18-Dic-00
54	Consejo Comunitario de Truando Medio	35.992	Chocó	Riosucio	2	45	220	03366	21-Dic-00
55	Consejo Comunitario San Agustín de Terrón	16.852	Chocó	Bajo Baudó	5	115	689	03369	21-Dic-00
56	Consejo Comunitario del Río	18.329	Chocó	Bajo Baudó	4	116	579	03367	21-Dic-

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION
NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL 2006 - 2019**

Nº	Consejo Comunitario	Área Hectáreas - M2	Dpto.	Municipio	Veredas	Familias	Personas	Resolución Nº	Fecha
	Pilizá								00
57	Consejo Comunitario de San Andrés de Usaragá	13.060	Chocó	Bajo Baudó	4	54	333	03368	21-Dic-00
58	Consejo Comunitario de La Costa - CONCOSTA	73.034	Chocó	Bajo Baudó y Litoral del San Juan	18	829	4.743	01123	16-May-01
59	Consejo Comunitario de Renacer Negro	71.011	Cauca	Timbiquí	11	739	3.804	01120	16-May-01
60	Consejo Comunitario de Guapí Abajo	43.197	Cauca	Guapí	15	524	2.592	01121	16-May-01
61	Consejo Comunitario del Río Guajuí	35.736	Cauca	Guapí	12	679	3.514	01124	16-May-01
62	Consejo Comunitario de Pizarro	7.132	Chocó	Bajo Baudó	1	305	1.625	01122	16-May-01
63	Consejo Comunitario del Río Baudó ACABA	174.253	Chocó	Alto y Bajo Baudó	73	2.249	16.091	01152	23-May-01
64	Consejo Comunitario del Río Tamana	117.647	Chocó	Nóvita	54	1.001	5.471	02693	21-Dic-01
65	Consejo Comunitario Mayor del Cantón de San Pablo "ACISANP"	36.667	Chocó	Cantón de San Pablo	11	963	4.816	02694	21-Dic-01
66	Consejo Comunitario Manos Unidas del Socorro	9.664	Nariño	Barbacoas	10	180	1.263	02697	21-Dic-01
67	Consejo Comunitario de Virudó	6.869	Chocó	Bajo Baudó	1	163	939	02698	21-Dic-01
68	Consejo Comunitario de Pavasa	7.436	Chocó	Bajo Baudó	1	33	161	02695	21-Dic-01
69	Consejo Comunitario Unión de Cuencas de Isagualpi	34.268	Nariño	Roberto Payán	20	655	3.372	02699	21-Dic-01
70	Consejo Comunitario de "ACADESAN"	683.591	Chocó	Istmina, Sipi, Novita, Litoral del San Juan	63	2.577	15.240	02702	21-Dic-01
71	Consejo Comunitario de Cuevitas	17.283	Chocó	Bajo Baudó	1	32	103	02701	21-Dic-01
72	Consejo Comunitario de Cupica	39.004	Chocó	Bahía Solano	3	248	1.090	02700	21-Dic-01
73	Consejo Comunitario Por La Identidad Cultural	12.400	Antioquia	Urráo y Frontino	6	223	524	02726	27-Dic-01
74	Consejo Comunitario El Cuerval	5.397	Cauca	Timbiquí	2	86	439	02722	27-Dic-01
75	Consejo Comunitario de Paimadó	17.264	Chocó	Río Quito, Atrato y Cantón de San Pablo	6	316	1.852	02724	27-Dic-01
76	Consejo Comunitario de Cértégui	25.275	Chocó	Cértégui	7	425	2.591	02728	27-Dic-01
77	Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan "ASOCASAN"	54.517	Chocó	Tadó	31	1.224	7.776	02727	27-Dic-01
78	Consejo Comunitario Comunidad Negra Municipio de Pueblo Rico	4.803	Risaralda	Pueblo Rico	10	198	1.294	02725	27-Dic-01
79	Consejo Comunitario Mayor de Unión Panamericana	15.124	Chocó	Unión Panamericana	10	696	3.970	02723	27-Dic-01
80	Consejo Comunitario de Llano Bajo	5.014	Valle	Buenaventura	4	68	305	00333	08-Mar-02
81	Consejo Comunitario Integración de Telembí	15.331	Nariño	Roberto Payán	9	466	2.481	00491	10-Abr-02
82	Consejo Comunitario de La Brea	1.489	Valle	Buenaventura	1	57	271	00493	10-Abr-02
83	Consejo Comunitario de Istmina y Parte del Medio San Juan	42.029	Chocó	Istmina y Medio San Juan	18	1.046	5.483	001176	16-Jul-02
84	Consejo Comunitario Mayor del Municipio de Condoto e Iró	87.802	Chocó	Condoto, Río Iró	46	2.169	14.385	001177	16-Jul-02

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION
NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL 2006 - 2019**

Nº	Consejo Comunitario	Área Hectáreas - M2	Dpto.	Municipio	Veredas	Familias	Personas	Resolución Nº	Fecha
85	Consejo Comunitario de Limones	1.308	Valle	Buenaventura	1	28	98	001178	16-Jul-02
86	Consejo Comunitario de Brazitos y Amazonas	4.029	Valle	Buenaventura	2	72	322	001175	16-Jul-02
87	Consejo Comunitario de Agua Clara	12.910	Valle	Buenaventura	1	45	160	001173	16-Jul-02
88	Consejo Comunitario de Caño Bodegas	2.181	Antioquia	Yondó	1	48	210	001174	16-Jul-02
89	Consejo Comunitario de Sabaletas	12.238	Valle	Buenaventura	1	108	485	2065	18-Nov-02
90	Consejo Comunitario de San Marcos	3.607	Valle	Buenaventura	1	56	241	2066	18-Nov-02
91	Consejo Comunitario de la Cuenca del Río San Bernardo Patía Norte	25.652	Cauca	Timbiquí	5	196	1.071	002064	18-Nov-02
92	Consejo Comunitario Negros Unidos	7.009	Cauca	Timbiquí	3	255	1.281	002067	18-Nov-02
93	Consejo Comunitario Guainía	1.424	Valle	Buenaventura	1	44	171	002198	03-Dic-02
94	Consejo Comunitario Mayor del Río Anchicaya	16.773	Valle	Buenaventura	7	211	930	002197	03-Dic-02
95	Consejo Comunitario Mayor del Municipio de Juradó	27.119	Chocó	Jurado	3	170	682	002199	03-Dic-02
96	Consejo Comunitario General de la Costa Pacífica del Norte - los Delfines	67.327	Chocó	Bahía Solano y Juradó	18	1.329	5.846	002200	03-Dic-02
97	Consejo Comunitario Unión del Río Chagüí	27.215	Nariño	Tumaco	24	1.308	7.478	002201	03-Dic-02
98	Consejo Comunitario Catangueros	21.065	Nariño	Roberto Payán	8	212	1.074	002202	03-Dic-02
99	Consejo Comunitario Negros en Acción	14.363	Cauca	Timbiquí	1	95	514	002203	03-Dic-02
100	Consejo Comunitario Parte Alta Sur del Río Saija	19.927	Cauca	Timbiquí	11	545	3.766	002204	03-Dic-02
101	Consejo Comunitario del Río Calima	66.724	Valle	Buenaventura	10	690	3.538	002244	04-Dic-02
102	Consejo Comunitario General del Municipio de Nuquí - Los Riscuales	31.470	Chocó	Nuquí	9	770	3.375	002206	04-Dic-02
103	Consejo Comunitario Parte Baja del Río Saija	16.116	Cauca	Timbiquí	10	737	3.762	002245	04-Dic-02
104	Consejo Comunitario del Río Tablon Salado	3.115	Nariño	Tumaco	4	140	725	002539	23-Dic-02
105	Consejo Comunitario La Nupa del Río Caunapí	184	Nariño	Tumaco	1	87	371	002545	23-Dic-02
106	Consejo Comunitario Unión Río Rosario	10.618	Nariño	Tumaco	13	482	2.289	002539	23-Dic-02
107	Consejo Comunitario del Río Gualajo	2.775	Nariño	Tumaco	4	147	786	002538	23-Dic-02
108	Consejo Comunitario Pueblo Nuevo	235	Antioquia	Zaragoza	1	52	235	002540	23-Dic-02
109	Consejo Comunitario El Aguacate	977	Antioquia	Zaragoza y Anorí	1	48	177	002542	23-Dic-02
110	Consejo Comunitario la Esperanza del Río La Tola	3.616	Nariño	La Tola	2	125	660	002537	23-Dic-02
111	Consejo Comunitario Imbilpi del Carmen	2.783	Nariño	Tumaco	1	71	509	002544	23-Dic-02
112	Consejo Comunitario Bocas de Caná	2.027	Antioquia	Zaragoza y Anorí	1	47	205	002540	23-Dic-02
113	Consejo Comunitario Porce Medio	2.888	Antioquia	Zaragoza, Anorí y Segovia	4	43	206	002541	23-Dic-02
114	Consejo Comunitario el Progreso del Río Nerete	10.351	Nariño	La Tola	2	125	737	000404	28-Abr-03
115	Consejo Comunitario del Río	13.463	Nariño	Tumaco	5	286	1.649	000400	28-Abr-

**DOCUMENTO PROPUESTA PLAN NACIONAL INTEGRAL DE LARGO PLAZO DE LA POBLACION
NEGRA/AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL 2006 - 2019**

Nº	Consejo Comunitario	Área Hectáreas - M2	Dpto.	Municipio	Veredas	Familias	Personas	Resolución Nº	Fecha
	Mejicano								03
116	Consejo Comunitario Gualmar	5.788	Nariño	Olaya Herrera	4	156	915	000399	28-Abr-03
117	Consejo Comunitario de la Cordillera Occidental de Nariño COPDICONC	136.265	Nariño	Policarpa y Santa Barbara de Iscuandé	35	488	2.648	000402	28-Abr-03
118	Consejo Comunitario Alto Potedó	1.960	Valle	Buenaventura	1	40	153	000401	28-Abr-03
119	Consejo Comunitario Calle Larga Río Dagua	1.600	Valle	Buenaventura	1	23	111	000405	28-Abr-03
120	Consejo Comunitario Zarias Río Dagua	1.419	Valle	Buenaventura	1	174	641	000403	28-Abr-03
121	Consejo Comunitario Citronela Río Dagua	1.304	Valle a	Buenaventura	1	127	485	000398	28-Abr-03
122	Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera	46.482	Nariño	Tumaco	42	1.240	6.271	046	21-Jul-03
123	Consejo Comunitario Bahía Málaga -La Plata	7.713	Valle	Buenaventura	4	111	543	047	21-Jul-03
124	Consejo Comunitario del Río Murindo	11.328	Antioquia	Murindo	4	152	707	048	21-Jul-03
125	Consejo Comunitario San Nicolás	31	Antioquia	Sopetran	1	76	343	049	21-Jul-03
126	Consejo Comunitario Mayor del Bajo Alrato	34.736	Chocó	Unguia	6	319	1.640	050	21-Jul-03
127	Consejo Comunitario de Guayabal	2.771	Chocó	Quibdó	1	105	400	051	21-Jul-03
128	Consejo Comunitario El Playon del Río Siquí	45.991	Cauca	López de Micay	5	193	777	1645	06-Oct-04
129	Consejo Comun. Integración del Río Chuare	25.675	Cauca	López de Micay	4	177	975	1647	06-Oct-04
130	Consejo Comunitario San Joc Parte Alta del Río Micay	14.561	Cauca	López de Micay	7	192	1.043	1646	06-Oct-04
131	Consejo Comunitario Bajo Río Guelmambí	9.368	Nariño	Barbacoas	11	278	1.510	1648	06-Oct-04
132	Consejo Comunitario Alto Río Sequihonda	9.715	Nariño	El Charco	8	171	1.020	1649	06-Oct-04
133	Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera	23.651	Nariño	Tumaco	39	1.327	6.784	0397	08-Mar-05
134	Consejo Comunitario Bazan - La Bocana	9.697	Valle	Buenaventura	6	445	1.373	0664	07-Abr-05
135	Consejo Comunitario Tablon Dulce	998	Nariño	Tumaco	1	174	927	1021	31-May-05
136	Consejo Comunitario Odemap Mosquera Sur	18.790	Nariño	Mosquera	12	228	1.267	1022	31-May-05
137	Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Acandí Seco, el Cedro y Juancho	5.771	Chocó	Acandí	9	56	306	1499	01-Ago-05
138	Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Acandí Zona Costera Norte	10.443	Chocó	Acandí	11	108	472	1501	01-Ago-05
139	Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Tolo y Zona Costera Sur	13.465	Chocó	Acandí	24	826	1.536	1502	01-Ago-05
140	Consejo Comunitario Pro-defenza del Río Tapaje	149.994	Nariño	El Charco	56	1.771	11.904	1500	01-Ago-05
	TOTAL	4.950.080				57.625	305.890		